SESIÓN PLENARIA



P-D

N° 53

Preside el Excmo. Sr. D. José Ignacio Ceniceros González. S. P., núm. 48, celebrada el día 28 de mayo de 2002.

ORDEN DEL DÍA

PRESTACIÓN DE PROMESA O JURAMENTO POR UNA NUE-VA DIPUTADA

Págs. Prestación de promesa o juramento por una nueva Diputada. 2340 **PREGUNTAS** 5L/POPG-0053 Pregunta oral al Presidente del Gobierno relativa a en qué casos considera el Presidente que la conservación de elementos del Patrimonio Histórico Artístico de La Rioja, ha supuesto o puede suponer un obstáculo para el desarrollo de la Comunidad. José Toledo Sobrón - Grupo Parlamentario Mixto. 2340 5L/POPG-0054 Pregunta oral al Presidente del Gobierno sobre cómo valora el Presidente de La Rioja el incremento de la Comisión de delitos en La Rioja en los últimos meses. María Antonia San Felipe Adán - Grupo Parlamentario Socialista. 2342 5L/POPG-0055 Pregunta oral al Presidente del Gobierno sobre qué valoración hace el Presidente de La Rioja de la reforma laboral propuesta por el Gobierno de la nación. María Victoria de Pablo Dávila -Grupo Parlamentario Socialista. 2344 5L/POPG-0056 Pregunta oral al Presidente del Gobierno relativa a si conoce el Presidente el estado actual de los embalses en la Comunidad Autónoma de La Rioja. Luis Fernández Rodríguez - Grupo Parlamentario Popular. 2347 5L/POPG-0057 Pregunta oral al Presidente del Gobierno relativa a cuáles son las consecuencias para La Rioja de la situación actual de los embalses en cuanto a los abastecimientos de agua en los próximos meses. Luis Fernández Rodríguez - Grupo Parlamentario Popular. 2347

5L/POP-0157 Pregunta de respuesta oral en Pleno sobre cuáles son los resultados que se están obteniendo en la piscifactoría de repobla-

2365

del Gobierno sobre este asunto. José Toledo Sobrón - Grupo Parlamentario Mixto.	2348
5L/POP-158 Pregunta de respuesta oral en Pleno sobre cuál es la situación actual del cangrejo autóctono en los arroyos de la Comunidad Autónoma y las expectativas de su expansión en nuestra Comunidad. José Toledo Sobrón - Grupo Parlamentario Mixto.	2350
5L/POP-0159 Pregunta de respuesta oral en Pleno sobre cuál es el proyecto del Gobierno en relación con la fauna silvestre de nuestra Comunidad Autónoma, y la mejora de la raza de los mamíferos en el Parque Natural de Sierra Cebollera. José Toledo Sobrón - Grupo Parlamentario Mixto.	2352
5L/POP-0160 Pregunta de respuesta oral en Pleno sobre si piensa cumplir el Gobierno el compromiso adquirido con los conductores de ambulancias sobre la adjudicación del servicio de transporte sanitario. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto.	2353
5L/POP-0161 Pregunta de respuesta oral en Pleno sobre en qué fecha va a resolver el Gobierno de La Rioja la adjudicación del servicio de transporte sanitario. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto.	2354
5L/POP-0162 Pregunta de respuesta oral en Pleno sobre de qué forma va a resolver el Gobierno de La Rioja la adjudicación del servicio de transporte sanitario. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto.	2354
INTERPELACIONES	
5L/INTE-0009 Interpelación al Gobierno de La Rioja a fin de que explique su política en materia de tercera edad en La Rioja. María Victoria de Pablo Dávila - Grupo Parlamentario Socialista.	2357
PROPOSICIONES NO DE LEY	
5L/PNLP-0164 Proposición no de Ley relativa a que el Gobierno de La Rioja haga los estudios jurídicos pertinentes para determinar las	

posibles acciones conducentes a recuperar los bienes o piezas del Patrimonio Histórico y Artístico, que en otros tiempos perteneció a La Rioja. María Victoria de Pablo Dávila - Grupo Parlamentario

Socialista.

ción de Brieva de Cameros y el grado de satisfacción de la política

5L/PNLP-0171 Proposición no de Ley relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Parlamento de la nación para que de llevar a cabo una modificación del sistema de Educación regulado por la LOGSE, de 10 de octubre de 1990, se garantice la igualdad de oportunidades de todos los ciudadanos. María Victoria de Pablo Dávila - Grupo Parlamentario Socialista.

2372

5L/PNLP-0181 Proposición no de Ley relativa a que el Gobierno regional impulse un programa olímpico para La Rioja en colaboración con el Comité Olímpico Español y con las entidades públicas y privadas que puedan estar interesadas. Conrado Escobar Las Heras - Grupo Parlamentario Popular.

2384

5L/PNLP-0186 Proposición no de Ley relativa a que por parte del Gobierno de La Rioja se exija la implantación inmediata de un sistema específico de depuración de los vertidos directos que desde las piscifactorías se vienen realizando en los cauces de los ríos de nuestra Comunidad Autónoma. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto.

2390

SESIÓN PLENARIA Nº 48 CELEBRADA EL DÍA 28 DE MAYO DE 2002

(Se inicia la sesión a las diecisiete horas).

SR. PRESIDENTE: Buenas tardes, Señorías. Se abre la sesión. Primer punto del Orden del Día, Prestación de promesa o juramento por una nueva Diputada.

Prestación de promesa o juramento por una nueva Diputada.

SR. PRESIDENTE: Por el Secretario Primero de la Cámara se procede a dar lectura del acuerdo adoptado por la Junta Electoral de la Comunidad Autónoma de La Rioja, en sesión celebrada el día 24 de mayo del presente año, por el que se expide credencial a favor de la Diputada del Partido Popular doña María José Palacios Anguiano. Tiene la palabra el señor Secretario Primero de la Mesa.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): Sí, señor Presidente. El contenido del acuerdo de la Junta Electoral de la Comunidad Autónoma de La Rioja es el siguiente: "Expedir credencial de Diputada en favor de doña María José Palacios Anguiano, candidata incluida en la lista presentada por el Partido Popular a las elecciones al Parlamento de La Rioja el 13 de junio de 1999."

SR. PRESIDENTE: Gracias. Y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8.1 y 10 del Reglamento de la Cámara, solicito de la nueva Diputada Juramento o promesa de acatamiento de la Constitución y del Estatuto de Autonomía.

"¿Juráis o prometéis por vuestra conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Diputada regional con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado y del Estatuto de Autonomía de La Rioja?"

SRA. PALACIOS ANGUIANO: Sí, juro.

SR. PRESIDENTE: Pues gracias señora Diputada. Y quiero expresarle mi más sincera bienvenida a esta Cámara, que espero que sea compartida por todos los Diputados de la misma.

Pasamos al segundo punto del Orden del Día. Preguntas a contestar por el Presidente del Gobierno.

5L/POPG-0053 Pregunta oral al Presidente del Gobierno relativa a en qué casos considera el Presidente que la conservación de elementos del Patrimonio Histórico Artístico de La Rioja, ha supuesto o puede suponer un obstáculo para el desarrollo de la Comunidad.

SR. PRESIDENTE: La primera de ellas, del Diputado don José Toledo, relativa a en qué casos considera el Presidente que la conservación de elementos del Patrimonio Histórico Artístico de La Rioja, ha supuesto o puede suponer un obstáculo para el desarrollo de la Comunidad. Tiene la palabra el señor Diputado.

SR. TOLEDO SOBRÓN: Señor Presidente, está formulada en sus términos.

SR. PRESIDENTE: Pues muchas gracias. Señor Presidente, tiene la palabra.

SR. SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno): Sí, señor Presidente. Señoras y señores Diputados. ¡Mire! Yo hice el otro día unas declaraciones que vuelvo a repetirle hoy, en las que decía que el patrimonio debía ser un instrumento importante al servicio del desarrollo de la propia Comunidad Autónoma. Le ponía en ese sentido el ejemplo de San Millán de la Cogolla, o le puedo poner cualquier otro monasterio, y que nunca el patrimonio podría ser un obstáculo.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Presidente. Señor Diputado, tiene la palabra.

SR. TOLEDO SOBRÓN: Señor Presidente. La intervención pública del señor Presidente del Gobierno en las pasadas fechas con toda sinceridad he de transmitir que no se entendió en los términos en que lo ha explicado en este momento, y esto era el motivo de la pregunta de hoy. Es decir, ¿acaso ha sido en alguna ocasión obstáculo para el desarrollo de esta región el mantenimiento, la conservación del patrimonio? Esto es lo que se transmitió y lo que nosotros entendimos. Yo sé que en una ocasión le dije una frase que se entendió mal también, que era aquello de "a buen entendedor, pocas palabras bastan". En este caso ha sido quizá la culpa nuestra, de no entenderlo en ese mismo sentido. Pero esto no encaja con el contenido de su declaración. Podíamos coincidir en algo en esas declaraciones suyas cuando mencionaba, que por parte de la oposición se estaba haciendo algo de demagogia. Y comparto la opinión de que la demagogia probablemente no sea el mejor camino para resolver los problemas, que sobre patrimonio hay. Pero si la oposición ha tenido esta tentación, ha sido el Gobierno quien le ha dado pie para ello con estas declaraciones y, sobre todo, con los indeseables datos para todos que ha habido sobre el patrimonio en los últimos meses, a pesar de los 60 millones de euros que permanentemente nos recuerda su Consejero que se han invertido en los últimos años y de que el Partido Popular, y de que el Gobierno del Partido Popular, ha sido quien más ha invertido en patrimonio. Es correcto que lo haya sido de forma absoluta, lo que no estamos tan seguros es, que lo haya sido de forma relativa. Porque ustedes hacen permanentemente utilización de la mención a los medios económicos, se olvidan de otro tipo de planteamientos y de decisiones políticas que no utilizan.

Antes del año 95 hubo aquí unos intentos de actuación en tema de patrimonio civil, que han sido absolutamente olvidados. Y evidentemente la inversión porcentual anterior al 95 -sería cuestión de manejar datos- moviendo datos de la Comunidad Autónoma en su conjunto, es muy posible que fue-

ran superiores a las absolutas inversiones que se están realizando en este momento. Pensamos que los planteamientos exclusivamente economicistas que utiliza su Gobierno a corto plazo, puede que deshumanicen a esta sociedad. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Toledo. Señor Presidente, tiene la palabra.

SR. SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno):

Sí, señor Presidente. Señoras y señores Diputados. ¡Mire usted! Permítame que comience mi intervención diciéndole que a mí me daría vergüenza hablar de patrimonio desde su opción política, y desde aquellos que tuvieron responsabilidades en materia patrimonial; me daría vergüenza, porque ¿usted dice que se hizo mucho los años anteriores al 95 porcentualmente? Pues ¡mire usted! "El Gobierno riojano recorta por tercer año el presupuesto destinado a Cultura." En los años 92, 93 y 94 se empezó a reducir el presupuesto. Yo le voy a invitar que se lea un documento del 27 de marzo del 94, que no tiene desperdicio. Dice: "Las piedras lloran. Tropezar con el muro de las lamentaciones." Y ¡mire lo que decían los expertos! "Decir que la situación es caótica, como han afirmado algunos en el Parlamento regional, podría quedarse corto a la hora de describir el estado de nuestros monumentos. Profesores expertos y religiosos van mucho más allá, hasta significar que hay abandono y negligencia, pocos fondos y ninguna priorización de objetivos." Tiene usted aquí tres páginas, en las que hablan de monumentos importantes de esta Comunidad Autónoma, de San Millán de la Cogolla, de Santa María La Real, de la Iglesia de Alfaro, ¡suyos ¿eh?, de su gestión! Monumentos emblemáticos de gran importancia. "Se hunde parte del tejado del claustro de Santa María La Real de Nájera -con ustedes-" ¿Saben qué decían? "Vamos a colocar una uralita." El agujero del tejado -ustedes- la solución era, colocar una uralita. ¡Y eso hicieron! "Un pilar del claustro de Santa María La Real se ha desplazado y podría derrumbarse." Dirigentes del PSOE van a verlo con el Alcalde, y el señor Ángel Martínez San Juan dice: "¡Qué desastre! ¡No pensaba que estaba así este tema?"

En San Francisco. En el convento de San Francisco en Nájera, perdón en Santo Domingo, puede verlo usted lo mismo. Me he dejado muchos papeles todavía en el escaño. "En peligro de extinción las icnitas." "La Iglesia y Cultura incapaces de frenar el deterioro del patrimonio." ¡Puede leerse usted todo un dossier! Pero es que el Consejero de entonces dice: "¡Bueno! Ya está todo solucionado." El señor Consejero... Prometió el señor Ropero que iba a impulsar la Ley de protección del patrimonio, para resolver el tema. ¡Ni vino Ley, ni vino absolutamente nada! Y si quiere le comparo.

Ante esos problemas la oposición -que los denunciábamos aquí nosotros- lo que hemos hecho precisamente es -y le voy a dar unas pinceladas-: Invertir en San Millán de la Cogolla; invertir en Santa María La Real 1,4 millones de euros, 250 millones de pesetas: invertir en el convento de Calahorra de San Francisco 1.000.000 de euros: invertir en el convento de San Francisco de Santo Domingo. Lo que usted ha visto que nosotros denunciábamos, y jeso es coherencia! Invertir en la Catedral de La Redonda; invertir en las icnitas. Y todo eso, esos datos de San Millán, de Santa María La Real, de San Francisco, del convento de San Francisco también de Santo Domingo, de la Catedral de La Redonda y de las icnitas, le pueden sumar del orden de 13,8 millones de euros, 2.300 millones de pesetas, jen problemas que se denunciaban en la Legislatura pasada!

Por eso le decía, que a mí me daba vergüenza que dijesen ustedes eso. Si ustedes hubieran invertido entonces la mitad de lo que nosotros hemos invertido, estaríamos en otra situación del patrimonio en esta Comunidad Autónoma. ¡Porque nosotros hemos hecho lo que ustedes no hicieron! Sí, sí, sí. Ustedes ríanse, ¡pero ésa es la vergüenza de la que ustedes en estos momentos se sienten incómodos! Y ésa es la voluntad política de un Gobierno que del año 95 al año 2002 -y se lo puedo demostrar-, hemos duplicado el presupuesto de Cultura. ¡Ésa es la diferencia! Y van a tener ustedes en este Parlamento una Ley de Patrimonio. Y ésa es lo voluntad política. ¡Lo demás es hacer demagogia! Porque desde luego a mí me saldrían los colores y me daría vergüenza hablar de patrimonio, con la voluntad o las posibilidades que tuvieron en su día y no hicieron absolutamente nada; únicamente poner uralitas en los tejados, cuando se abría un agujero. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Presidente.

5L/POPG-0054 Pregunta oral al Presidente del Gobierno sobre cómo valora el Presidente de La Rioja el incremento de la Comisión de delitos en La Rioja en los últimos meses.

SR. PRESIDENTE: Pasamos a la siguiente pregunta, de la Diputada señora San Felipe Adán, sobre cómo valora el Presidente del Gobierno el incremento de la comisión de delitos en La Rioja en los últimos meses. Tiene la palabra la señora Diputada.

SRA. SAN FELIPE ADÁN: Gracias, Presidente. Señor Presidente del Gobierno, como a ningún Diputado debe darle vergüenza preguntar en esta Cámara, le pregunto qué opina usted del incremento de la criminalidad en nuestra Comunidad Autónoma.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Diputada. ¿Señor Presidente?

SR. SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno): Sí, señor Presidente. Aun pasando vergüenza
-de verdad- ajena con algunas preguntas y algunas
intervenciones de alguna Diputada, voy a contestarle que el Presidente nunca va a valorar positivamente la comisión de delitos en la Comunidad Autónoma de La Rioja.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Presidente. Señora Diputada.

SRA. SAN FELIPE ADÁN: Gracias, señor Presidente. Señor Presidente del Gobierno. Bien. Como ya estamos acostumbrados a que nos dé lecciones de lo que debemos o no debemos hacer, sin embargo nosotros no vamos a dejar de ejercer nuestra función. Y yo creo que es importante que en este Parlamento se hable, de las cosas que preocupan a

los ciudadanos. Y yo creo que a los riojanos les preocupa probablemente más que a usted señor Presidente del Gobierno, todopoderoso señor Sanz, le preocupa que el incremento de la delincuencia en España haya superado el 25% en los últimos años y el 40% en las zonas rurales. Yo creo que debemos emplazar como Diputados y como Partido al Presidente del Gobierno, a que nos hable de las cosas cotidianas que vive la gente, de cómo se incrementan los robos domiciliarios, de cómo en los polígonos industriales los empresarios deben organizarse para contratar seguridad privada porque no hay seguridad pública que garantice la seguridad de sus negocios y de sus empresas, porque el Gobierno al parecer está ausente de estas cuestiones cotidianas. Y a mí no me va a servir que me dé como respuesta el Presidente del Gobierno que la seguridad pública es una competencia del Gobierno de España, porque nosotros también tenemos competencias en esta materia. Nuestro Estatuto de Autonomía recoge perfectamente en su artículo 8 de competencias exclusivas, la posibilidad de convenir con el Estado para garantizar la seguridad pública mediante los efectivos necesarios del Cuerpo Nacional de Policía. Nuestra Comunidad Autónoma ha renunciado a tener policía autonómica, aunque así se lo permite el artículo 129 de la Constitución Española, pero eso no debe suponer que veamos cómo los efectivos y el número de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado disminuye progresivamente en nuestra Comunidad Autónoma. Tenemos responsabilidad señor Presidente, en esta Comunidad también, sobre la seguridad. Es decir, el Gobierno de La Rioja tiene responsabilidad, y en estos momentos la tiene en consentir la reducción continuada de las plantillas policiales en nuestra Comunidad Autónoma. Mientras en nuestra Comunidad Autónoma se reducen progresivamente los efectivos del Cuerpo Nacional de Policía, y por lo tanto se incrementa la posibilidad de la comisión de delitos y de la inseguridad ciudadana, vemos cómo otros hacen el negocio del siglo y se incrementa progresivamente la seguridad privada.

No duda mi Grupo Parlamentario ni mi Partido que los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado hacen su trabajo y lo hacen coherentemente, pero también podemos decir que la dirección política tanto a nivel del Estado como en nuestra Comunidad de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado está siendo un rotundo fracaso, bajo la máxima de que el que quiera seguridad se la pague. Parece ser que lo único que le interesa al Gobierno es, que se incremente las cuentas de resultado de las empresas de seguridad.

Nos preocupa como digo esa efectiva reducción de los efectivos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, porque la sociedad ha evolucionado, el tipo de delitos que se cometen son cada vez más sofisticados y, por lo tanto, las redes que actúan son cada vez más complicadas. Y eso significa que se necesitan no sólo más medios humanos, sino también más medios materiales para que puedan ejercer su función con normalidad garantizando la seguridad pública.

Nuestra Comunidad es una Comunidad leal con el resto del Estado, es una Comunidad Autónoma que se compromete en la unidad de España y que cree en ella, pero desde esa lealtad también debemos ejercer nuestras facultades de autogobierno exigiendo, exigiendo que en nuestra Comunidad Autónoma no se deteriore cada vez más la seguridad de los ciudadanos.

Ésta señor Presidente es también otra Rioja, esa Rioja que no se ve desde los cristales ahumados de su coche oficial señor Presidente, pero en la que viven cotidianamente los riojanos y las riojanas. Y desde aquí en nombre de mi Partido le pedimos que exija al Gobierno de España como Presidente de La Rioja que es, y en ejercicio de esa lealtad constitucional que como digo ejerce siempre esta Comunidad Autónoma históricamente, que exija más medios, más incremento de la plantilla del Cuerpo Nacional de Policía, más medios para la Guardia Civil, porque están actuando ante la comisión de delitos cada vez más complicados...

SR. PRESIDENTE: Señora Diputada, termine.

SRA. SAN FELIPE ADÁN: -Termino, señor Presidente-. Y por lo tanto un incremento tanto de medios materiales como humanos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

Yo creo, que ésta es su responsabilidad señor Presidente. Y en vez de tener tanta chulería cuando no hay turno de réplica con los Diputados, la podía tener exigiendo...

SR. PRESIDENTE: Termine, señora Diputada.

SRA. SAN FELIPE ADÁN: ... al Gobierno de España lo que esta región se merece.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Diputada. Señor Presidente, tiene la palabra.

SR. SANZ ALONSO (Presidente del Gobier-no): Gracias, señor Presidente. Señorías. La verdad que agradezco el tono de la intervención. Me da la impresión que cuando le escriben las preguntas y las lee en la tribuna las cosas salen mejor, y yo agradezco ese tono.

En segundo lugar quisiera decir que, efectivamente, a todos nos preocupa y todos debemos estar concienciados, y aquellos que tenemos responsabilidades políticas, de que se está produciendo un incremento de delitos en España y sin duda también en la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Yo desde luego creo que cuando durante doce años no ha habido ningún Gobierno que haya incrementado la plantilla de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, alguna causa habrá habido en el Gobierno central para no incrementarlas. Quiero decirle que en estos momentos la oferta mayor se ha producido en el año 2002, siendo 4.275 las plazas de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, mejor dicho, la Policía Nacional, que se han ofertado para ocupar y 2.280 del Cuerpo de la Guardia Civil.

Pero permítame que le diga que yo discrepe, de que únicamente con más policía resolvemos el tema de la seguridad. Y si el análisis que todos hiciésemos de esta cuestión fuese eso, pues me parece que seríamos unos irresponsables políticos. Podríamos hacer oposición y demagogia en ese sentido y pedir la policía autonómica, de la que yo desde luego no estoy de acuerdo en solicitar. Pero creo que hay algo mucho más importante que debemos analizar, y es si estamos construyendo, y si se está construyendo la sociedad mejor. Una socie-

dad mejor me refiero, una sociedad que esté educada en valores y que estemos educando y formando a los ciudadanos de forma adecuada. Quizá ése es el análisis y la profundización que quizás haya que hacer y yo me la hago. Y desde luego esta sociedad que tenemos hoy es la sociedad que se empieza a formar en otras épocas y en otros años. Y que cuando se habla de recuperación de valores, quizás sean esos elementos importantes a tener en cuenta y a ponernos todos en el mismo camino.

Con estas cuestiones no se juega, ni con estas cuestiones se puede decir que la culpa es de los inmigrantes, o que la culpa es de unos o de otros. Lo que sí está claro es, que tenemos todos que reflexionar no solamente en que haya los suficientes recursos dentro de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, sino también que profundicemos en que es necesario realizar reformas en la educación, en la formación y en lo que son también el cultivo y la educación en valores que sin duda es importante. Yo desde luego en esa línea trasladaré y traslado al Gobierno de España en lo que es su responsabilidad, para que también las reformas que se hagan, que muchas veces encontramos o encuentra el Gobierno central la oposición del Partido Socialista, sean reformas que vayan en la línea de construir una sociedad mucho más tolerante y una sociedad que necesite menos policías. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Presidente.

5L/POPG-0055 Pregunta oral al Presidente del Gobierno sobre qué valoración hace el Presidente de La Rioja de la reforma laboral propuesta por el Gobierno de la nación.

SR. PRESIDENTE: Pasamos a la tercera pregunta, de la Diputada señora De Pablo, sobre qué valoración hace el Presidente de La Rioja de la reforma laboral propuesta por el Gobierno de la nación. Tiene la palabra la señora De Pablo.

SRA. DE PABLO DÁVILA: Gracias, señor Presidente. La pregunta queda formulada en sus tér-

minos, aunque evidentemente ante la sorpresa de la aprobación del Decreto habría que sustituir "propuesta" por "aprobado por el Gobierno de la nación".

SR. PRESIDENTE: Pues gracias señora Diputada. Señor Presidente tiene la palabra.

SR. SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno): Sí. Señor Presidente. Yo diría también, en aras a ser exactos en la cuestión, que hablaríamos de "en proceso o en trámite de aprobación", puesto que ha pasado solamente o ha empezado el primer trámite. En cualquier caso yo quisiera decirle que a mí el Decreto me hubiera gustado más si hubiera tenido la oportunidad de que ese Decreto hubiera recogido propuestas, sugerencias, alternativas de los agentes sociales, que hubieran permitido buscar un Decreto mucho más consensuado. Pero lamentablemente esas propuestas, ni esas sugerencias o esas alternativas se pusieron encima de la mesa; y por tanto lamento que esté en ese sentido, sin las aportaciones de los agentes sociales reconocidas en una mesa. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Presidente. Señora De Pablo tiene la palabra.

SRA. DE PABLO DÁVILA: Gracias, señor Presidente. Señorías. Buenas tardes. La verdad es que cuando escuchaba al Presidente contestar a las preguntas anteriores me acordaba de algo que he oído hoy en el informativo regional, y es que explicaba una profesional cómo una de las características más típicas del alzheimer, de las personas que por desgracia padecen alzheimer, es la de que tienen memoria remota y negación de la realidad presente. Y cuando escuchaba al Presidente la verdad es que ese dominio de la técnica de negar la realidad presente y de referirse permanentemente al pasado e incluso a veces al pasado remoto, no he podido menos que evitar el recordarlo.

La explicación que nos ha dado señor Presidente, me va a perdonar, pero no solamente es escasa teniendo en cuenta que esta Comunidad Autónoma ha emitido su opinión en Madrid sobre la

reforma laboral, sino que constituye una auténtica tomadura de pelo para los más de 8.000, para los 8.000 parados de La Rioja, y para los muchos miles más de trabajadores que hay en La Rioja y que han visto recortados sus derechos a golpe de Decreto por sorpresa. Y los riojanos señor Presidente tenemos derecho a conocer cómo defiende usted las cuestiones concretas, nuestros intereses en Madrid, y mucho más tenemos los riojanos un derecho a conocer aquellas posiciones para saber del lado de quién está en una cuestión tan concreta como ésta, en una reforma laboral que tanto por el fondo como por la forma en la que se ha realizado, ha supuesto la ruptura del diálogo social en España y el anuncio y la convocatoria de una huelga general.

¡Mire! El pasado 3 de mayo mi Grupo Parlamentario solicitó la comparecencia del Consejero de Economía y Hacienda para que explicara cuál era la posición del Gobierno de La Rioja en relación a la reforma laboral, y para que debatiéramos en este Parlamento, que entendemos que es el lugar idóneo, cuáles podrían ser los perjuicios que dicha reforma podría causar a los trabajadores y a los desempleados riojanos. Pero no compareció, porque una vez más el Partido Popular con su mayoría absoluta impidió que el Gobierno diera cuentas de su gestión y explicara su gestión.

Fueron ustedes a Madrid, eso sí, a respaldar la gestión del Gobierno, pero no comparecieron a dar explicaciones en este Parlamento. Fueron ustedes a Madrid a apoyar con su visto bueno un auténtico atentado a los derechos de los trabajadores, pero no tuvieron ni la valentía ni la coherencia de explicar con transparencia cuál era la posición que mantenían, posiblemente porque eran conscientes de que le estaban haciendo un flaco servicio a los trabajadores riojanos. Y en democracia señor Presidente la gestión es importante, es claramente importante, pero más lo es el saber que los ciudadanos tenemos derecho a saber qué hacen nuestros gobernantes, qué defienden nuestros gobernantes, a quién defienden nuestros gobernantes y por qué lo hacen. Y desde luego con su postura apoyando el Decreto de reforma de las prestaciones por desempleo aprobado con clandestinidad, nocturnidad y alevosía -y eso no me lo puede negar-, no ha estado del lado de los trabajadores riojanos precisamente señor Presidente, no ha estado del lado de la parte más débil de la relación laboral.

Ha preferido usted defender los intereses de su Partido, a defender los intereses de los trabajadores riojanos. Ustedes sabrán, ustedes señores del Partido Popular, ¿por qué tenían tanto interés en provocar una situación de crispación social aprobando por sorpresa un Decreto que provocara una ruptura del diálogo social que no tuviera posibilidad de retorno?

¡Mire! El responsable de crear un clima de tranquilidad social para crear empleo, para que la situación sea mejor, desde luego no son los sindicatos y no es la oposición, el responsable es el Gobierno el que tiene que crear ese clima. Pues bien, usted hoy en La Rioja con su visto bueno señor Presidente tenemos que soportar que el despido sea más fácil y más barato, que se hayan restringido las prestaciones por desempleo, que la redistribución de la renta se haya hecho más injusta y que se haya roto el diálogo, demostrando que no tenían ninguna voluntad de paz social en estos momentos. Ustedes sabrán por qué lo han querido así. Los riojanos lo único que podemos saber hoy a la vista de los hechos, es que nuestros derechos como trabajadores se han visto restringidos y que usted como Presidente nuestro de todos los riojanos, no ha sabido defendernos. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora De Pablo. Señor Presidente tiene la palabra.

SR. SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno): Gracias, señor Presidente. Señoras y señores Diputados. ¡Mire! Me parece una broma de mal gusto el que haga usted referencia al alzheimer, no creo que las personas que padecen esa enfermedad se hayan sentido muy a gusto con sus manifestaciones. Yo simplemente podría decirle, por entrar en la cuestión de calificar, que no ha sido usted apta para ser candidata a la Comunidad Autónoma de La Rioja; no porque no haya luchado y porque no haya querido, pero eso quizás dice cuál es la valoración que le hacen dentro de su Partido. Ya no le digo la valoración que le hacemos nosotros, aun-

que, independientemente -permítame-, en mi Partido están muy contentos con lo que tenemos. No hay ningún problema, estamos contentísimos.

En cualquier caso, por entrar en materia, y por comentarle cuando habla usted de la reforma. ¡Mire usted! En principio le he dicho, que estaba en un trámite parlamentario. En segundo lugar le he comentado, que la reforma tiene como objetivo crear empleo y quizás ahí a ustedes eso es lo que menos les importa. Yo no sé si usted ha venido hoy aquí a que hablemos de la reforma o simplemente a querer publicitar que hay una huelga general, que es lo que podía interesarle ¿no? Es decir, a Felipe González le hicieron tres huelgas, pues a José María Aznar hay que hacerle por lo menos una. Y le ponemos la reforma, o le ponemos la educación, o si no le decimos que se quite el bigote que no nos gusta, y si no le hacemos una huelga general. ¡Y en esos términos las cosas podrían estar muy bien! Pero cuando usted habla que están más próximos a los trabajadores que el Partido Popular, me gustaría que usted analizase si estaban más próximos a los trabajadores cuando había un 18% ó un 21% de paro, o cuando tenemos en esta Comunidad Autónoma el 7,40%. ¿Quién está más próximo de los trabajadores? ¿Quién está haciendo más por apostar por el empleo, por crear empleo, por crear lo que es seguridad y estabilidad en las familias, teniendo una actividad remunerada que les permita lógicamente tener un poder adquisitivo? Y quizás ahí están las diferencias.

Yo le puedo decir que la reforma es muy clara, la reforma trata de mejorar las condiciones para que los riojanos puedan acceder a un puesto de trabajo y puedan desempeñar un puesto de trabajo, y puedan llegar fácilmente a buscar un empleo y puedan sin duda sin ningún tipo de cortapisa poder acceder a la actividad laboral. Y eso es el objetivo fundamental, y los instrumentos, los únicos instrumentos, los ha puesto el Gobierno; ni el Partido Socialista ni siquiera los sindicatos han dicho absolutamente nada. Los intereses ahí estarán los de cada uno, pero ahí está. Y estamos ante una reforma solidaria y una reforma sin duda coherente, pero -quizás las consecuencias sean un tema político-venir a esta Comunidad Autónoma a decir que esto

es el caos, pues posiblemente les interese a ustedes desde el punto de vista de dar una imagen deteriorada e interesada de la situación de esta Comunidad Autónoma, pero desde luego nada tiene que ver con la realidad.

Simplemente le voy a dar un dato, porque no voy a profundizar en más temas, para que se haga usted una idea. De los 15.218 ofertas de empleo que hubo en esta Comunidad Autónoma, de las 15.218, el 12%, el 12,8, casi el 13%, se quedaron sin cubrir en el año 2001. Le vuelvo a repetir, de 15.218 ofertas de empleo el 13% se quedaron sin cubrir en el 2001. ¡Le digo más! Hoy, en el día de hoy, hay 55 ofertas de empleo en la Comunidad sin cubrir. Si ése es el caos, repase usted el año 95 aquí y en Madrid, y podrá ver usted cuántas ofertas de empleo había sin cubrir. ¡Ninguna! Todas ocupadas y con muchas listas de ciudadanos en situación de desempleo. Ésa es la imagen y ésa es la situación que estamos viviendo. ¿Que ustedes quieren plantear un tema político? ¡Ustedes sabrán qué es lo que quieren hacer! A ustedes no les importa hacer mal a la sociedad simplemente, si con eso se beneficia el Partido Socialista y sus dirigentes. Y eso es lo triste, y ésa es la imagen que ustedes están dando en estos momentos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Presidente.

5L/POPG-0056 Pregunta oral al Presidente del Gobierno relativa a si conoce el Presidente el estado actual de los embalses en la Comunidad Autónoma de La Rioja.

SR. PRESIDENTE: Pasamos a la cuarta pregunta del Diputado señor Fernández Rodríguez, relativa a si conoce el Presidente el estado actual de los embalses en la Comunidad Autónoma de La Rioja. Tiene la palabra el señor Fernández.

SR. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ: Sí. Gracias, señor Presidente. ¿Me permite acumular las dos preguntas a efectos de tiempo? Entonces voy a hacerlas desde el escaño.

SR. PRESIDENTE: De acuerdo.

5L/POPG-0057 Pregunta oral al Presidente del Gobierno relativa a cuáles son las consecuencias para La Rioja de la situación actual de los embalses en cuanto a los abastecimientos de agua en los próximos meses.

SR. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ: Diré que la primera se refiere a si conoce el Presidente del Gobierno el estado actual de los embalses en la Comunidad Autónoma de La Rioja, y, en este supuesto, cuáles son las consecuencias para La Rioja de la situación actual de los embalses en cuanto a los abastecimientos de agua en los próximos meses en La Rioja.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Fernández. Señor Presidente tiene la palabra.

SR. SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno): Sí. Gracias, señor Presidente. Yo lamento que la Portavoz le haya sentado mal mi contestación y haya abandonado la sala, quizá para tratar de conciliarse con su Secretario General.

Pero bien, en cualquier caso, simplemente hoy pensaba darles también algún disgusto a algunas de sus Señorías y quería manifestarles que en estos momentos tenemos los embalses al 66,56%, al 58,31 y al 51,83.

Hablando de los embalses de los que aquí tanto se ha comentado que se había producido desembalses salvajes tengo que decirles, que hoy en la cuenca del Iregua, de acuerdo con los informes de la Confederación Hidrográfica del Ebro, están garantizados los abastecimientos de agua y los regadíos al cien por cien, garantizado el agua y los regadíos al cien por cien. Lamento que algunas de las personas que a lo mejor no hayan querido disgustarse, se hayan marchado. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Presidente. Señor Fernández tiene la palabra.

SR. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ: Señor Presi-

dente. Señorías. Querido Presidente, el abandono es siempre producto del caos, caos interno que ocurre en algunos partidos.

Pero sí quiero decirle una cosa, acaba usted de darnos una gran y una buena noticia a todos los riojanos, pero muy especialmente a aquellos riojanos por los que sentimos debilidad desde el Partido Popular, nuestros agricultores. Acaba de dar usted la mejor noticia para nuestros agricultores. Pero a la vez -cierto que han abandonado porque no querían conocerla- acaba de dar usted una mala noticia, para quien confunde sus deseos personales con la realidad. He de aclarar que en este segundo supuesto se trata de casos muy aislados, casos muy aislados, casos pues de auténtica soledad política que todos conocemos. Pero aun así considero necesario advertir a todos los riojanos y sobre todo a nuestros agricultores, aquellos por los que tanto el Partido Popular está luchando y va a seguir luchando, que en este hemiciclo hay personas -en este momento no-, pero hay personas -escasas he dicho antes, políticamente muy aisladas-, cuyo deseo personal hubiese sido todo lo contrario de lo que usted acaba de decirnos a nosotros. Su deseo hubiese sido lo contrario a la realidad que el Presidente don Pedro Sanz acaba de confirmar en esta tribuna. Que es cierto que lo expresaron en su día aquí ¿eh?, en esta tribuna lo dijeron, siempre culpando al Gobierno de esa escasez de lluvia o de esa sequía prolongada. Eso sí, vaya por delante.

¡En fin! Al final la realidad climatológica como la realidad política en esta Comunidad Autónoma pone a cada uno en su sitio, más concretamente a alguna, alguna de sus Señorías, dedicando y probablemente gastando el tiempo -no sé si el dinero- en rogativas, pero en rogativas con esas velas negras que se anuncian últimamente, por ver si los riojanos nos quedábamos secos. Y a otros, a nosotros, en nuestro trabajo diario, trabajo diario y continuo, con el único objetivo que tenemos que no es otro que el de buscar lo mejor para todos, para todos los riojanos, incluidos aquellos que ponen rogativas, incluidos aquellos. ¡Claro! De ahí los resultados. Los resultados son evidentes, los resultados son palmarios, porque cuando se trabaja con rigor, cuando se trabaja sin mala fe, cuando se trabaja sin traumas, probablemente derivados de la nefasta carrera política personal de alguna de sus Señorías, se consiguen los mejores resultados para disfrute de todos los riojanos. Y en esas estamos, mal que le pese a alguna, mal que le pese a alguna de sus Señorías. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Fernández. Señor Presidente tiene la palabra.

SR. SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno): Sí. Señor Presidente. Muchas gracias. Muy brevemente. Simplemente para manifestar que a veces las alarmas que se lanzan desde la irresponsabilidad desde luego no son positivas para la construcción de la propia Comunidad Autónoma. Y cuando se quiere incluso desafiar a la madre naturaleza, pues a veces uno se encuentra con lo que se encuentra al final; que se construye castillos en el aire, y uno ve hoy como todos esos castillos se vienen al suelo. Yo creo que es una prueba más de que para algunos cuanto peor para La Rioja mejor para ellos, y eso me parece que no es ni constructivo, ni ético, ni desde luego favorece los intereses de las riojanas y los riojanos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Presidente. Pasamos al punto tercero del Orden del Día, preguntas a contestar por el Gobierno.

5L/POP-0157 Pregunta de respuesta oral en Pleno sobre cuáles son los resultados que se están obteniendo en la piscifactoría de repoblación de Brieva de Cameros y el grado de satisfacción de la política del Gobierno sobre este asunto.

SR. PRESIDENTE: La primera de ellas del Diputado señor Toledo Sobrón sobre cuáles son los resultados que se están obteniendo en la piscifactoría de repoblación de Brieva de Cameros y el grado de satisfacción de la política del Gobierno sobre este asunto. Tiene la palabra el señor Toledo.

SR. TOLEDO SOBRÓN: Formulada señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Toledo. Señor Consejero de Turismo y Medio Ambiente tiene la palabra.

SR. TORRES SÁEZ-BENITO (Consejero de Turismo y Medio Ambiente): Muchas gracias, señor Presidente. Los datos de productividad de las truchas en la piscifactoría de Brieva son los siguientes: En la temporada 98-99, 50.000 alevines. En la temporada 99-2000, 230.000 alevines, y se efectúan las primeras repoblaciones con 180.000 alevines y 12.000 truchas de tamaño pescable. En la temporada 2000-2001, 20.000 alevines, 17.000 truchas repobladas de tamaño pescable y 4.200 de dos años y con catorce centímetros de longitud. En la temporada 2001-2002, 90.000 alevines, 17.000 truchas repobladas y 1.200 añales en dos años que tienen catorce centímetros.

El grado por supuesto de satisfacción es importante, porque se ha conseguido estabular especies silvestres con la complicación que eso tiene en un recinto cerrado con una especie que realmente es complicada de repoblar. Por tanto, estamos muy satisfechos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero. Señor Toledo, tiene la palabra.

SR. TOLEDO SOBRÓN: Señor Presidente, gracias. ¡Bueno! Muchas gracias por los datos, que sin duda alguna serán importantes; lamentando que no se puedan comparar con los de antes del 95, porque evidentemente la piscifactoría es de titularidad pública en época posterior. Pero no obstante, y después de la intervención de don Luis Fernández y del Presidente del Gobierno con tanta seguridad en lo que va a hacer la naturaleza... Yo nunca me atreveré a hablar de lo que va a hacer la naturaleza, si hoy va a haber una tormenta, o si va a caer piedra cuando hace sol. ¡No, nunca, nunca lo diré! Pero sinceramente pienso, que deberían ir pensando en cerrar la piscifactoría de Brieva, porque el río da las truchas suficientes, Dios provee de las truchas suficientes, para pescar de forma ecológica, etc., etc. Llegaremos a unos planteamientos diabólicos en este sentido, cuando nos atrevemos a hablar de la naturaleza. Y nos atrevemos a hablar de la naturaleza y del estado de los embalses en mayo, sin terminar mayo, hablando de que es óptimo, cuando roza apenas el 60%. Lamentablemente el atrevimiento que tenemos algunas veces en nuestra exposición, es superior a la vergüenza que tenemos algunos Diputados cuando hacemos las preguntas.

No obstante, volviendo a la pesca me ha dicho, cuántos alevines han sido; lo que no sabemos es, si hay alevines de arco iris o de trucha común. Sabemos perfectamente -y luego hablaremos de más truchas al final del debate- que, bueno, hay especies de primera y de segunda, y que lo que es atractivo es la trucha común. No sabemos si esos alevines son de trucha común o no. No sabemos si esa explotación es rentable económicamente, o incluso si se vende al exterior de nuestra Comunidad Autónoma, porque en los presupuestos es difícil encontrar la ubicación de esta piscifactoría, y en los objetivos que plantea el Gobierno siempre a finales de año tampoco se encuentra.

La faceta del turismo es una de sus responsabilidades, y pensamos que unido a una pesca de calidad sin duda alguna sería muy interesante. Pero para que haya pesca de calidad, para que haya turismo de calidad asociado a la pesca, ésta debe ser de calidad; y evidentemente nos estamos conformando con el mantenimiento de los cotos tradicionales, sin tener otros objetivos políticos en nuestra Comunidad Autónoma. Esto es lo que nosotros queríamos preguntar expresamente, si hay algún proyecto no conocido sobre esta instalación, o si entienden que es suficiente para la Comunidad Autónoma de La Rioja. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado. ¿Yo creo que la pregunta ya la había hecho? Señor Consejero.

SR. TORRES SÁEZ-BENITO (Consejero de Turismo y Medio Ambiente): Sí. Muchas gracias. Me va a permitir para poder mirarle delante, que esté ahí en el atril si es tan amable. ¡Bien! Señor Toledo, yo la verdad en un principio pensaba que la pregunta podía ser dirigida por cualquiera del Grupo Parlamentario del Partido Popular, porque

el éxito es tan importante que realmente es como decimos nosotros, así de forma usual, "es para sacar pecho". Y estoy hablando de las truchas, no estoy hablando del tema del agua; que si de verdad usted hiciese un análisis de las cantidades de agua que hay en este momento y de la que se utiliza para agua de boca y de riego, usted se daría perfectísima cuenta de la que se necesita y de la que hay. Y obviamente lo que ha dicho el señor Fernández y el Presidente es algo tan elemental cuando se hace un estudio profundo, que no queda más remedio que admitirlo. Otra cosa es que se haya abierto un debate, y a uno no le guste responder.

Pero centrándonos -como dice usted- en el tema de las truchas, hablaba de poderlo comparar con las actuaciones anteriores. ¡Mire! La piscifactoría de Brieva se compró en el año 97 y se dedicó única y exclusivamente a la reproducción de la trucha autóctona, de la trucha común. ¡No hay otro tipo de truchas, ni se vende otro tipo de truchas! Ya le he explicado perfectamente para qué se utiliza, que es expresamente para la repoblación de nuestros ríos; con lo cual yo pienso que usted estará satisfecho, y que los pescadores están satisfechos. El proyecto empezó en el año 98 con unas especies puras complicadas de reproducir, pero que gracias a los desvelos de los expertos en temas de acuicultura y de peces, de truchas, consiguieron reproducir; y se están reproduciendo, consiguiendo los objetivos que le he planteado hace un momentito. El plan estaba previsto -no sé si usted lo sabría, el señor González de Legarra seguro que sí- para siete años, se empezó en el 98 y teóricamente tendrá que acabar en el 2005.

Está claro, que usted me está diciendo: "¿Qué resultados está teniendo ahora?" Pues los resultados son excepcionales por dos razones. Primera, porque se ha combinado el tema de la instalación, mejora de la instalación, y junto, a la vez, con la reproducción; con lo cual, ya es un éxito. Y el haber mantenido una trucha autóctona complicada de reproducir en cautividad, vamos a llamarle en reproducción en piscifactorías, ya es otro acierto. Por tanto yo me alegro mucho, que pueda usted hacer esta pregunta. Se la agradezco realmente. Y no le quepa duda a usted y a los pescadores, que a lo

mejor lo dudan, que en esa piscifactoría se produce trucha común autóctona y que el éxito es innegable. Que en muy poquito, muy poquito tiempo ya lo podrán comprobar, porque le he leído a usted cuántas se reproducen. En muy poquito tiempo podremos conseguir, que se mantengan nuestros ríos con trucha autóctona que proviene de la piscifactoría de Brieva. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

5L/POP-158 Pregunta de respuesta oral en Pleno sobre cuál es la situación actual del cangrejo autóctono en los arroyos de la Comunidad Autónoma y las expectativas de su expansión en nuestra Comunidad.

SR. PRESIDENTE: La siguiente pregunta, del Diputado señor Toledo, sobre cuál es la situación actual del cangrejo autóctono en los arroyos de nuestra Comunidad Autónoma y las expectativas de su expansión en la misma. Tiene la palabra el señor Toledo.

SR. TOLEDO SOBRÓN: Se puede dejar por formulada la pregunta.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Toledo. Señor Consejero de Medio Ambiente.

SR. TORRES SÁEZ-BENITO (Consejero de Turismo y Medio Ambiente): ¡Bien! Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias, señor Toledo. Le puedo decir si usted me pregunta que cuál es el estado, le puedo decir que hay aproximadamente en este momento veintisiete poblaciones de cangrejo, y se han reintroducido otras veinticinco poblaciones. Es cierto que dos han desaparecido, pero aun así sume veintisiete y veintitrés. Se han traslado un total de 10.000 ejemplares. Y la verdad es que nosotros tenemos la esperanza, y yo pienso que muy factible, de que en parte de nuestros ríos pueda conseguirse otra vez la regeneración de este tipo de cangrejo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero de Turismo y Medio Ambiente. Señor Toledo.

SR. TOLEDO SOBRÓN: Señor Presidente. Ante la ausencia del Consejero de Administraciones Públicas deberá darle estos datos, porque en la página web del propio Gobierno aparece como una especie absolutamente desaparecida. No obstante este Diputado ha hecho sus indagaciones y sabe que se han hecho unos estudios en el año 2000, y en el 99 me parece, que no se han hecho públicos posteriormente. Entonces sería interesante que cuando se utiliza dinero público para esta realización de estudios, sobre todo cuando se trata de fauna silvestre entroncada directamente con las costumbres de esta Comunidad Autónoma, no con los más jóvenes porque no la han conocido, pero sí con los que ya tienen alguna edad, sobre todo en el ámbito rural, sería plausible la actuación de la Administración que, en su día, hace ya muchísimos años, se vio absolutamente desbordada cuando una especie que vino de fuera, expulsó a nuestro cangrejo autóctono.

Ante esto pensamos, que desde la Administración se puede hacer algo. Pensamos que desde la Administración se debe incidir en estos estudios, e incidir en la posibilidad de las repoblaciones a través de esta piscifactoría u otras parecidas con los estudios necesarios. Lo que no se puede es dar por abandonada esta especie en nuestra Comunidad Autónoma de La Rioja, cuando nuestros arroyos al menos en sus tramos altos permitirían perfectamente -primero- su recuperación, y, segundo, su utilización como atractivo más de ese turismo de pesca al que nos hemos referido anteriormente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Toledo. Señor Consejero de Turismo y Medio Ambiente.

SR. TORRES SÁEZ-BENITO (Consejero de Turismo y Medio Ambiente): Señor Presidente. Me va a permitir, señor Toledo, que otra vez le dé las gracias. Yo entiendo que hay poblaciones de cangrejo autóctono, y usted sabe que hay determinados tramos de ríos sobre todo en cabeceras altas, en los cuales existe esta repoblación. Le he dicho que había veintisiete y otras veinticinco, de las cua-

les han desaparecido dos. En total a mí me suman cincuenta.

Está claro que si llevamos por supuesto, bueno, el dónde están con cierta privacidad -permítame que le diga así- es, porque de alguna forma existe el riesgo importante de que se vea afectada de forma inusual donde ahora están las poblaciones de cangrejo autóctono. Todos sabemos, todos sabemos, que desde los años setenta, o al menos los que tenemos un poco más de edad, pues nuestros ríos estaban poblados por un cangrejo magnífico, delicioso de comer, y que estaba en todos los ríos; en todos los cauces de riego inclusive, y lógicamente era un atractivo importantísimo. Quizás no entonces turístico, porque el turismo era entonces algo distinto ¿no? A partir de los ochenta entró una enfermedad, la afanomicosis, en la cual... Bueno, pues era enfermedad que se trasmitía, que la trasmitió un cangrejo, que es el cangrejo rojo o cangrejo de las marismas, y otro cangrejo también, que era el cangrejo señal, aunque con menos intensidad; con efectos distintos, porque el cangrejo señal tiene los mismos nichos de reproducción que el cangrejo autóctono. Entonces está claro que de alguna forma pues la población de cangrejos se vio no sólo devastada, sino gravemente amenazada. Entienda pues, que el objetivo fundamental es mantener esas poblaciones aisladas, hasta que se reproduzcan. Hay que pensar que en cuanto se reproducen en condiciones adecuadas en zonas donde el agua ya corre siempre, pues podremos conseguir que de alguna forma se pueda reproducir y se pueda reproducir de forma mucho más importante. Entonces tendemos por supuesto... Nuestro objetivo es invertir el actual y progresivo estado de regresión del cangrejo, conservar las poblaciones supervivientes, y favorecer la colonización en otros sitios donde ahora en este momento no está.

¡Existe un problema! Es que no puede convivir obviamente con otras especies, y tenemos que limitar la acción de estos cangrejos, del cangrejo de las marismas y el cangrejo señal, para que no puedan acceder a las poblaciones de los cangrejos autóctonos. De ahí lo que a usted le parece que de alguna forma nosotros ocultamos, por supuesto no para decir "esto es lo que estamos haciendo..." Quizás

sería para nosotros más valioso decirle: "¡Mire! Nosotros estamos preservando y lo vamos a reproducir" ¿eh?, y entonces para nosotros sería mucho más interesante. Pero estamos con el riesgo importantísimo de que si se define dónde están, haya alguna mano furtiva que intente -no digo que lo consiga, pero que sí intente- aprovecharse de ese magnífico producto que tenemos en nuestros ríos.

Sin más decirle, que estamos contentos de la evolución y que esperamos que en muy poco tiempo, al menos en determinadas zonas, podremos encontrar otra vez no ya a nivel turístico solo el cangrejo autóctono, porque, la verdad, es un elemento importante al cual hemos favorecido lógicamente con el Catálogo de especies amenazadas, que sabe usted que se produjo en su momento para preservar a esta especie. Entendemos que el objetivo se está cumpliendo y nosotros estamos satisfechos de ello. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero de Turismo y Medio Ambiente.

5L/POP-0159 Pregunta de respuesta oral en Pleno sobre cuál es el proyecto del Gobierno en relación con la fauna silvestre de nuestra Comunidad Autónoma, y la mejora de la raza de los mamíferos en el Parque Natural de Sierra Cebollera.

SR. PRESIDENTE: Pasamos a la tercera pregunta del señor Diputado, el señor Toledo, sobre cuál es el proyecto del Gobierno en relación con la fauna silvestre de nuestra Comunidad Autónoma, y la mejora de la raza de los mamíferos en el Parque Natural Sierra de Cebollera. El señor Toledo tiene la palabra.

SR. TOLEDO SOBRÓN: Está hecha la pregunta en los mismos términos.

SR. PRESIDENTE: Gracias. ¿Señor Consejero?

SR. TORRES SÁEZ-BENITO (Consejero de Turismo y Medio Ambiente): Muchas gracias,

señor Presidente. ¡Bien! La Ley de protección de fauna silvestre ya preveía el tema de la recuperación de especies amenazadas, que era el Catálogo nacional tanto de flora como de fauna silvestre. Había seis especies importantes que se están intentando preservar, que era el pez fraile, el águila perdicera, la perdiz pardilla, el sisón común, el visón europeo y lógicamente el cangrejo autóctono. Yo creo, que la única que nos queda en este momento por actualizarla de forma importante es el pez fraile. Las demás se está trabajando intensamente en que se preserven y se mantengan.

Con respecto a la raza de los mamíferos en Sierra Cebollera, no se lleva ningún proyecto específico en ese sentido. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero. Señor Toledo.

SR. TOLEDO SOBRÓN: Señor Presidente. Agradeciendo la contestación la tenemos que considerar como insuficiente, porque lo que nosotros pretendíamos con esta pregunta era ver si esta parte de la explotación de los montes que siempre se entiende que es como un bien, como una explotación productiva recreativo-científica, estaba siendo ordenada por el Gobierno de La Rioja. Con la respuesta anterior -me va a permitir que brevemente me refiera a la misma y en broma un poquitín también- a lo mejor tenemos que hacer una especie de Comisión de secretos oficiales para ver dónde se encuentran los cangrejos en nuestra Comunidad Autónoma, o los mejores corzos, sin que salga de esta Cámara. Porque, claro, con eso nos responde a todo. Algún día el señor Consejero de Cultura -ausente ahora- nos dirá, pues ¡yo qué sé! ¿Dónde está la iglesia mejor, románica o tal? Dirá: "No se lo puedo decir, porque son capaces de ir y llevársela -o cosas por el estilo-." Entonces con los mamíferos puede ocurrir lo mismo.

No obstante entroncando con sus responsabilidades, que unen el turismo con la fauna y flora de esta Comunidad Autónoma, nosotros pensamos que se está desaprovechando un factor muy importante, que es hacer una caza atractiva; que esto sí que nos reconocerá que es un elemento importante del atractivo turístico de nuestras sierras, y quizás uno de los elementos productivos que todavía están insuficientemente explotados. Pero evidentemente para que la caza sea atractiva, debe hacer algo para cazar, debe de haber importantes trofeos, debe de haber una mejora de la raza que se desconoce en estos momentos; porque hay -ahora nos podrá hablar de número- evidentemente en algunos sitios de Cameros muchísimos mamíferos ungulados, muchísimos, pero de escasa calidad y de escaso atractivo para la caza.

En estos momentos en la sociedad occidental, en España, cuando uno plantea sus vacaciones de costa, ya no sólo se miran los hoteles, ya no sólo se mira el atractivo turístico, se mira la calidad de las playas, y a nivel europeo se otorgan cada año las banderas azules. Vamos a hacer un esfuerzo intelectual para imaginarnos que con los montes, con este otro recurso alternativo al turismo de playa, se pueda hacer lo mismo. Y nos gustaría saber si La Rioja recibiría en estos momentos por la calidad del agua, por la limpieza, por los servicios, por el estado de los senderos, etc., etc., una bandera azul. Nosotros pensamos que en estos momentos no somos merecedores de ninguna bandera azul en nuestras sierras y en nuestros montes, a pesar de que una gran parte de nuestra Comunidad Autónoma es sierra. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Toledo. Señor Consejero de Turismo y Medio Ambiente.

SR. TORRES SÁEZ-BENITO (Consejero de Turismo y Medio Ambiente): Señor Presidente, con permiso. La verdad es, que me ha dejado completamente descontrolado. Señor Toledo, no entiendo si lo que quiere es una mejora de la raza, que gracias a Dios ha dicho de los mamíferos ungulados, que no lo había definido... Piense -ya en tono de broma- que los principales mamíferos que hay en Sierra Cebollera son los humanos ¿eh?, y me imagino... (Comentarios ininteligibles). -Yo por lo menos para mí lo son-. Y me imagino que no querrá hacer ningún control, ni una mejora de la raza al estilo nazi o al estilo del Rh negativo. Yo sé que no. Me he permitido... Perdone si es que le he

ofendido.

Tampoco quería plantear, bueno, pues las opciones que tienen de mejorar la raza de los mamíferos los propios ganaderos. Y sí podría decirle que los ganaderos pueden hacerlo pues con las vacas, con las ovejas, a veces con los cerdos, cerdas en este caso, con las yeguas... Eso sí lo pueden hacer los ganaderos. Pero lo que me plantea como un elemento turístico, buscando cuáles son los ejemplares de mayor nivel para poder matarlos, cazarlos... Pues la verdad, me ha dado la vuelta al argumento. Porque realmente, ¡fíjese usted! La naturaleza nos dice que nosotros tenemos que intentar que los mejores elementos, los mejores ciervos, los mejores corzos, los mejores jabalíes, sean los reproductores. ¡Y por eso luchan entre ellos! Para que el que tenga más fuerza y más vigor decir, "yo soy el que voy a cubrir a estas hembras." Pero si usted me propone que vaya cazando a esos ejemplares mejores, ¡está dándole la vuelta completamente! Yo, la verdad, me ha desconcertado.

Está claro que se cazará y que hay que ordenar la caza, y que lógicamente esas escopetas que hacen recechos van buscando esos ejemplares que son importantes. Yo pienso que en determinados momentos es mucho más importante hacer caza de descaste para evitar que vaya degenerando la especie de los mamíferos de Sierra Cebollera. Por eso nosotros, que nos preocupamos desde Medio Natural y desde la Consejería de Turismo y Medio Ambiente de la calidad de los animales salvajes silvestres, mamíferos o no, de Sierra Cebollera, procuraremos hacer una mejora genética de esas variedades. Lo procuramos y lo intentamos, con unas medidas que no son precisamente la caza que usted nos propone. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

5L/POP-0160 Pregunta de respuesta oral en Pleno sobre si piensa cumplir el Gobierno el compromiso adquirido con los conductores de ambulancias sobre la adjudicación del servicio de transporte sanitario. **SR. PRESIDENTE:** Pasamos a la cuarta pregunta, del señor González de Legarra, sobre si piensa cumplir el Gobierno el compromiso adquirido con los conductores de ambulancias sobre la adjudicación del servicio de transporte sanitario. Tiene la palabra el señor Diputado.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Sí. Si es posible, señor Presidente, me gustaría agrupar las tres preguntas sobre el mismo tema.

SR. PRESIDENTE: Así es. Voy a pasar a dar lectura a las dos siguientes preguntas.

5L/POP-0161 Pregunta de respuesta oral en Pleno sobre en qué fecha va a resolver el Gobierno de La Rioja la adjudicación del servicio de transporte sanitario.

5L/POP-0162 Pregunta de respuesta oral en Pleno sobre de qué forma va a resolver el Gobierno de La Rioja la adjudicación del servicio de transporte sanitario.

SR. PRESIDENTE: La quinta sobre en qué fecha va a resolver el Gobierno de La Rioja la adjudicación del servicio de transporte sanitario. Y la ultima pregunta, sobre de qué forma va a resolver el Gobierno de La Rioja la adjudicación del servicio de transporte sanitario. ¿Se pueden dar por formuladas, y le paso la palabra al señor Consejero? No. Tiene la palabra el señor González de Legarra.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Gracias, señor Presidente. Muy brevemente para poner en antecedentes. El pasado mes de marzo los conductores de ambulancias de la empresa que se encarga del servicio de transporte sanitario en esta Comunidad Autónoma anunciaron dos días de huelga, y esa situación forzó finalmente la intervención de la Consejería de Salud, fruto de la cual adquirió una serie de compromisos tanto con la empresa como con los propios trabajadores de esa empresa, sobre los que queremos preguntar exactamente: ¿Cómo piensa cumplir el Gobierno ese compromiso adqui-

rido con los conductores de ambulancias sobre la adjudicación del nuevo servicio de transporte sanitario, y en qué fecha y de qué forma se va a resolver por parte del Gobierno ese concurso, esa adjudicación? Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias. Tiene la palabra el Consejero de Salud.

SR. RUIZ Y FERNÁNDEZ DE PINEDO (Consejero de Salud y Servicios Sociales): Sí. Buenas tardes. Gracias, señor Presidente. Señoría, el Gobierno de La Rioja está ya trabajando para cumplir el compromiso que adquirió -como bien usted ha dicho- con ambas partes en la mediación que hizo con las mismas en el pasado mes de abril, con el fin de desconvocar la huelga.

Referente a la fecha en que se va a resolver la adjudicación del servicio de transporte, pues a mediados del próximo mes de junio está previsto la remisión al Boletín Oficial de La Rioja para la licitación de la adjudicación del concurso del transporte sanitario. ¿Y cómo se piensa resolver? Pues es mediante la modalidad de concurso público, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 2/2000, que aprueba la Ley de Contratos del Estado. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero. Señor González de Legarra, tiene la palabra.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Gracias, señor Presidente. Señorías. Bien. Señor Consejero, yo le preguntaba exactamente por el cumplimiento de los compromisos que su Consejería o usted mismo adquirieron con los trabajadores y con la empresa. Estamos hablando de unos compromisos por los que la Consejería que usted dirige asumió, que en el mes de mayo se presentaría el pliego de prescripciones técnicas; es decir las normas que regirían el concurso de adjudicación del servicio de transporte sanitario, y que por lo tanto para el 31 de mayo estaría ese concurso en marcha. Hoy es 28 de mayo, faltan muy pocos días, tres días en concreto, para que se cumpla esa fecha con la que usted se comprometió, y lo que nos dice es que hacia mediados de junio,

hacia mediados de junio, se remitirá al BOR para su publicación. Con lo cual entendemos, que el concurso o el anuncio se publicará aproximadamente a finales del mes de junio. Entre que se presentan los posibles adjudicatarios y se adjudica el concurso, pues calculo que antes del mes de agosto posiblemente, si no median por medio las vacaciones, no se podrá adjudicar definitivamente ese servicio. Con lo cual estaríamos en una situación desde luego bastante extraordinaria, bastante extraña. Bastante extraña por una razón. La empresa que actualmente gestiona el servicio de transporte sanitario es una empresa a la que el INSALUD recurrió de urgencia en marzo del año pasado -si no recuerdo mal-, para cubrir el abandono de la empresa a la que el propio INSALUD había adjudicado ese servicio. Cuando esa empresa que había concursado a la baja, y que por los propios trabajadores se denunció ya en su momento que había sido una baja temeraria, se dio cuenta de que no estaba ganando suficiente dinero, lo que hizo fue renunciar a la gestión y dejar -como se suele decir- al INSALUD -como se suele decircon las vergüenzas al aire; lo cual obligó al INSALUD a recurrir a una empresa, para pedirle el favor de que completara la gestión.

Esa gestión, el compromiso con el INSALUD era, que debía llevarlo esta empresa hasta el 31 de diciembre de 2001, y el 31 de diciembre de 2001 INSALUD sacaría un nuevo concurso, y por lo tanto una nueva adjudicación para cubrir este servicio. Lo que sucede es, que en ese intervalo, claro, el Gobierno del señor Aznar y la señora Villalobos decidieron, que el 1 de enero de 2002 todas las Comunidades Autónomas del Estado, por narices, iban a asumir la gestión de la Sanidad. En consecuencia también, el Gobierno del Partido Popular, el Gobierno de esta Comunidad Autónoma, desdiciéndose de las muchas veces que el propio Presidente del Gobierno había declarado que no se iban a asumir las transferencias sanitarias en esta Comunidad Autónoma durante esta Legislatura, acató sumisamente esa decisión del Gobierno, esa orden del Gobierno de Madrid, y asumió las transferencias. Se encontró en consecuencia, con que el INSALUD no resolvió el concurso; es decir no sacó el concurso, no lo resolvió por lo tanto. Lo

que se hizo fue prorrogar el contrato con esta empresa, con la empresa que actualmente presta el servicio, prorrogarlo por tres meses. Es decir, que en el mes de marzo debía haberse adjudicado de nuevo ese concurso. El mes de marzo evidentemente pasó, se convocó o estuvo a punto de convocarse esa huelga y fue en el mes de marzo precisamente cuando ustedes adquirieron el compromiso de que prorrogando tres meses más, es decir, hasta el mes de mayo, hasta el 31 de mayo, en ese plazo presentarían el nuevo pliego de condiciones, adjudicarían por lo tanto el concurso y se sobreentiende que con fecha 1 de junio habría una empresa que prestaría ese servicio en una situación que se entiende, y así además se comprometió su Consejería, una situación en la que se mejorarían las condiciones económicas, se mejoraría la situación y las prescripciones técnicas de ese concurso, de forma que la nueva empresa pudiera asumir también los compromisos que adquirió en el mes de marzo con los trabajadores y que evitaron la ejecución de esa convocatoria de huelga. Hoy es la fecha 28 de mayo como le digo en la que dice que no solamente no se van a cumplir esos compromisos, sino que por lo que estamos viendo va a haber necesariamente que prorrogar -al menos entiendo yo- tres meses más esa situación extraordinaria en la que se está prestando el servicio de transporte sanitario en esta Comunidad Autónoma; situación extraordinaria que también está poniendo a la luz no solamente las deficiencias en que se han realizado las transferencias de la competencia sanitaria a esta Comunidad Autónoma, sino que están poniendo también las deficiencias de la prestación de ese servicio. No porque la empresa no tenga capacidad, no porque los trabajadores no estén poniendo todo de su parte para prestar un servicio realmente extraordinario, sino porque el contrato que en estos momentos el Gobierno de La Rioja mantiene con la empresa, es un contrato que no permite cubrir las necesidades que tiene en estos momentos esta Comunidad Autónoma, y no permite tampoco cubrir los compromisos que tanto la empresa como su Gobierno, su propia Consejería, adquirieron con los propios trabaiadores.

Creo, señor Consejero, que no está de más el

que en este momento le inste seriamente a agilizar, a agilizar los trámites de la convocatoria de ese concurso, y adjudicar el servicio de transporte sanitario en nuestra Comunidad Autónoma de la forma más rápida posible y de la forma también más beneficiosa a los intereses de la Comunidad Autónoma. En estos momentos las deficiencias en el transporte son francamente importantes, y además se lo digo como usuario lamentablemente de estos servicios que he podido comprobar por mí mismo cuál es la situación que en estos momentos se vive en la Comunidad Autónoma. Creo que no es una cuestión con la que se pueda jugar. Creo que los trabajadores están ya bastante vapuleados en este sentido y están bastante toreados -permítame la expresión- fundamentalmente por la Administración. No sería conveniente para los intereses de nuestra región, para los intereses de la Sanidad pública en esta Comunidad Autónoma, que el Gobierno retrasara aparentemente además de forma injustificada un concurso que debía haberse publicado ya hace tiempo en el Boletín, y que debía por lo tanto haberse resuelto en estas fechas para que hubiera podido entrar en funcionamiento en fecha 1 de junio. Ése es y no otro el compromiso que adquirió su Consejería, su departamento, y por lo tanto ése debería ser el objetivo que debería perseguir y no escudarse en que el concurso saldrá a mediados de junio. Yo creo que tanto los trabajadores como la empresa que está prestando de favor ese servicio le exigen a su departamento señor Consejero que actúe, y que actúe con rapidez, y, desde luego, que actúe con eficacia sobre todo.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor González de Legarra.

Señor Consejero de Salud tiene la palabra.

SR. RUIZ Y FERNÁNDEZ DE PINEDO (Consejero de Salud y Servicios Sociales): Sí, señor Presidente. Señor González de Legarra. No diga usted lo que hablamos en aquellas reuniones, porque usted no estuvo. Y le voy a dejar muy claras las cosas. Y a mí eso de que vapuleo... Que no cumplimos compromisos... Es muy fácil decirlo, pero me parece muy mal que un representante del pueblo

riojano diga esas cosas que no son verdad. En aquellas reuniones -y he dicho yo que estamos trabajando para cumplir el compromiso- la Consejería medió entre ambas partes, y tengo que decir que, gracias a la buena voluntad de las partes y con nuestra mediación, se logró evitar el conflicto. ¡Y eso es así! Si hubiese habido mala voluntad por ambas partes, no lo hubiésemos conseguido. Pero el compromiso que cogimos de acuerdo con las peticiones que ellos hicieron fue, el de elaborar un nuevo pliego de condiciones; en definitiva, una nueva convocatoria de un concurso del transporte sanitario, que garantizase los derechos de todas las partes y que al mismo tiempo garantizase la calidad del sistema. Y hablamos de dos meses, a dos meses y medio por lo menos. -Estaba yo presente allí, o sea que no me diga que no con la cabeza. Y creo que es la primera vez que me enfado aquí. Perdone un momentito. Le estoy diciendo lo que allí hablé, y hablé yo personalmente. Sí, sáqueme usted lo que quiera, pero yo sé lo que dije yo. Perdone un momentito. ¡Porque sé lo que hablé! Por eso me molesta-. Y además... ¡En fin! Sin enfadarnos. Este nuevo pliego con arreglo a sus peticiones, porque efectivamente venía un pliego anterior que teníamos que, porque ahora todo el transporte sanitario se unificaba, unificamos los dos y la coordinación total, teníamos que acoplarlo al nuevo reglamento de la Ley de contratación. Y yo personalmente fui el que dijo, que de dos meses a dos meses y medio nos costaría hacer la convocatoria. Sí que es verdad de que se recogen para garantizar los derechos de los usuarios y la calidad de los servicios y los derechos tanto de los trabajadores fundamentalmente como de usuarios. Y ya puede usted negarlo si quiere.

Y entonces, ¿cómo lo vamos a hacer? Pues muy bien, y se lo voy a decir. Por eso le he dicho que lo vamos a hacer para el mes de... A mitad de mes va a estar publicado le he dicho. El plan que existe es que a primeros de agosto se pueda realizar la contratación, de tal forma que de una manera organizada y planificada y sin detrimento de la calidad de servicio, el día 1 de septiembre el nuevo adjudicatario haga el nuevo servicio. Y a quien le informa a usted tendré que decirle, que el contrato

que efectivamente terminaba a finales del año pasado, tenía ¡dos prórrogas de cinco meses! Es decir, primera prórroga que termina el 31 de mayo, no en marzo. -Mírese eso que pone ahí y apúnteselo por favor-. Y la segunda prórroga terminaría el 31 de octubre; prórroga, que no pensamos terminar. Por lo tanto no me venga aquí diciendo que hemos incumplido compromisos, cuando fue un compromiso. Compromisos que decía usted, que no estamos en tiempo en el programa, ¡lo cual no es cierto! Entonces para su tranquilidad le tendré que decir, que, tanto por parte de los trabajadores como por parte de la empresa, se está prestando en estos momentos un buen servicio; porque he dicho que ambas partes han cumplido y están cumpliendo -gracias a la buena voluntad de ambas partes, y nosotros estamos cumpliendo el compromiso que adquirimos- un nuevo pliego de condiciones técnicas y administrativas con el fin de garantizar los derechos de todas las partes -que nos lo comentaron y efectivamente nos han dicho cosas que usted nos ha comentado- y luego sobre todo la calidad de los usuarios. Por lo tanto señor González de Legarra cuando venga aquí, procure hablar sin tantas ínfulas, con un poco más de humildad, y con un poco más de conocimiento.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Olarte Arce, actuando como Presidente): Gracias, señor Consejero.

5L/INTE-0009 Interpelación al Gobierno de La Rioja a fin de que explique su política en materia de tercera edad en La Rioja.

SR. PRESIDENTE: Pasamos al punto cuarto del Orden del Día, Interpelación al Gobierno de La Rioja a fin de que explique su política en materia de tercera edad en La Rioja. Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Pablo Rubio.

SR. RUBIO MEDRANO: Sí, señor Presidente. Señorías. Señor Consejero, yo no sé si está usted nervioso. Si quiere la dejamos esta Interpelación

para otro Pleno, porque le notaba el tono crispado ante una pregunta que era relativamente pacífica. Por lo tanto me suscita preocupación su actitud.

Bien. Tenemos hoy un tema monográfico, Interpelación del Gobierno, que es la situación de la tercera edad en nuestra Comunidad Autónoma, y espero que tenga más suerte que el concurso este de la situación sanitaria y también el concurso de las recetas, que fue la primera actuación que tuvieron ustedes y que para su también intranquilidad se quedó desierto porque ustedes lo hicieron muy mal.

En el ámbito de la tercera edad me correspondía ayer una presentación en los medios de comunicación, y señalaba la preocupación ante un hecho que no debiera suscitar preocupación en sí mismo, y es el envejecimiento de la población. Es bueno que una sociedad tenga mucha población envejecida, que tenga mucha población mayor, porque es un signo, un síntoma, de que los ciudadanos consiguen llegar a una edad avanzada. Pero sí que es cierto, que, junto con ese hecho que es positivo en sí mismo, se unen a unas situaciones que conllevan dificultades o problemas.

Según el Instituto Nacional de Estadística, según el Ministerio de Hacienda y Economía, La Rioja, junto con otras Comunidades Autónomas próximas, el Norte de España en general, es una de las zonas geográficas del mundo más envejecidas en la actualidad. Esto se debe en parte a ese hecho, al hecho de que vivimos muchos años afortunadamente, y también a otros factores que inciden en la estadística porcentual, que es la falta de nacimientos o el índice, que es el más bajo también del mundo, el de España, de número de hijos por pareja, por matrimonio y por pareja. Y ante esa situación efectivamente podemos observar cómo en nuestra Comunidad Autónoma hemos llegado a una cifra próxima, si no la hemos superado ya estos meses, del 20% de personas mayores de 65 años. Es decir, que en nuestra Comunidad Autónoma viven aproximadamente unas 50.000 personas que tienen más de 65 años; una de cada cinco, o dos de cada diez si quieren, se ajustan a esa estadística. Y unido a ese hecho también, hay un envejecimiento del envejecimiento, que coincide con personas mayores de 80 años. Nuestra Comunidad Autónoma

tiene aproximadamente también una cifra de 10.000, 10.000 personas, 10.000 mujeres y 10.000 hombres que superan los 80 años, y que junto a esa población también esa misma cifra tienen una situación de dependencia. No son los mismos evidentemente. Pero ¡ésa es la cifra! 10.000 personas que tienen necesidad de ayuda personal para poder subsistir o para poder llevar la vida cotidiana, a la cual se hacía alusión al inicio de este Pleno sobre preguntas que se hacían que afectaban a la vida cotidiana. Ésta es una cuestión que afecta a la vida cotidiana.

Si a esa situación añadimos las modificaciones en el ámbito de la familia, de la familia tradicional hacia modelos de familia donde hay muchas personas mayores que viven solas, o muchos cambios en los patrones familiares donde la tradicional labor, actuación asistencial de la familia, pues ha sido sustituida y a veces no ha sido paliada o cubierta en la misma medida que estaba, que era, que se producía hace años, pues efectivamente comentábamos nos encontramos ante una situación de dificultad.

Lo que quizá nos interesa a todos e interesa a la sociedad, es saber si ante este hecho demográfico, que es de primera magnitud, es posiblemente el hecho más importante de este principio de siglo XXI y demográficamente junto con la inmigración lo más significativo que está sucediendo a la Comunidad Autónoma de La Rioja, si estamos preparados ¿no?; si estamos en condiciones de afrontar ese reto o esa respuesta que no depende de la naturaleza ni de que llueva o no llueva -a la cual la pareja de actores tan singulares que antes nos han deleitado hacían alusión-, sino que depende por una parte de hechos sociales y por otra parte también de la actuación pública. Y al ámbito de la actuación pública es donde nos tenemos que referir, y donde yo creo que la respuesta es una respuesta en la actualidad que es negativa. Es decir, que la Comunidad Autónoma no sólo en la actualidad tiene dificultades para asumir y no puede asumir este reto, esta respuesta, sino además en el futuro que es un futuro donde las cifras se van a incrementar en los ámbitos especialmente de dependencia y de población mayor envejecida donde todavía hay más dificultades. Hay cálculos que son prudentes, que son cálculos estimados que no van a crear alarma, pero que nos indican que dentro de diez años aproximadamente esas cifras se incrementarán en un 35%. Es decir, que personas mayores de 80 años podrá haber aproximadamente 13.500, 14.000. Es decir, de cada diez personas mayores ahora de 80 años, dentro de diez años, en el año 2011, habrá catorce; con lo que supone eso también de necesidad de dar respuesta desde la sociedad en su conjunto, sin duda la familia a la cual se ha hecho alusión en los últimos años desde diferentes instancias, pero también desde la Administración, que tiene una responsabilidad importante e insoslayable en este campo, se deben dar respuestas a las mismas.

¿Frente a ello que hay -y esto yo creo que es el tema de la Interpelación-? Bueno, pues nos encontramos con que a pesar de que ustedes reiteran una situación que ya se producía con anterioridad en el período pasado al cual ustedes miran de forma continua con el retrovisor puesto -incluso conducen exclusivamente mirando ese retrovisor-, bueno, pues en la actualidad una persona que quiera ingresar, si quiere ingresar voluntariamente -que eso también es una cuestión que a veces hay que analizar- en una residencia de tercera edad, una residencia de personas mayores o de ancianos -como quieran denominarlo-, debe esperar en este momento un año y medio para que se pueda producir ese ingreso.

Frente a eso nos encontramos también una situación, donde a pesar de las estadísticas nuestra Comunidad Autónoma tiene un porcentaje significativamente más bajo de plazas públicas, plazas públicas incluyendo plazas concertadas, que plazas privadas en otras Comunidades Autónomas, y comparativamente también con el resto del Estado. Es decir, que frente al 25% de plazas públicas del total que tiene nuestra Comunidad Autónoma en la actualidad, en el Estado se está hablando del 40% o incluso en Comunidades Autónomas gobernadas por ustedes como puede ser la Comunidad de Madrid se está hablando del 50% de plazas públicas. Es decir, que estamos muy lejos de índices adecuados.

Y si a eso añadimos un hecho que quizás parezca singular, parezca anecdótico, parezca coyun-

tural, como son los recientes conflictos en el ámbito laboral en residencias de ancianos, pero que obedecen fundamentalmente a la primacía de lo económico en la gestión y a la necesidad del abaratamiento de esa mano de obra que a veces no se cubre -porque, efectivamente, las condiciones laborales que ofrecen a ese potencial trabajador no son condiciones que puedan tener ni siquiera la consideración de esa ocupación adecuada a la cual la normativa nueva nos va a remitir-, pues nos encontraremos como existen, de repente afloran, conflictos en residencias -residencias incluso concertadas por ustedes-, donde el personal correspondiente es un personal insuficiente para atender demandas de población que requiere una atención... Personas que requieren una atención permanente. Y ahí también nos encontramos con otra contradicción porque frente a la necesidad de que las personas mayores permanezcan el máximo tiempo en sus propios domicilios, frente a un principio en el cual yo creo que los socialistas creemos firmemente que es el principio de envejecer en casa, ustedes siguen más teniendo plazas de carácter válido de personas que pueden perfectamente vivir en su propios domicilios y no transforman residencias que tendrían que reconvertirse en residencias para personas asistidas, dentro de los criterios que están generalizados por parte de la Organización Mundial de la Salud.

Desde esa situación nos encontramos cómo se ha aflorado también junto a esos hechos una iniciativa privada, y una iniciativa privada sin ánimo de lucro en algunas ocasiones, al menos sobre el papel -y usted de esto igual sabe bastante ¿no?, de este papel de algunas instituciones privadas sin ánimo de lucro con las cuales tienen ustedes relación y que no sabemos cuál es su ausencia de ánimo de lucro ni su actividad social-, bueno, pues frente a eso afloran -les decía- iniciativas cuyo coste es un coste insuperable para un elevado número de personas que requieren esa asistencia. Es decir, estamos hablando de plazas que tienen un coste de 180.000 a 200.000 pesetas -se lo señalaré en pesetas- mensuales, que difícilmente pueden compatibilizarse con los ingresos derivados de la protección social que tenemos en nuestro país, que es, después de Irlanda, la más baja de los países comunitarios. Esta sería a grandes rasgos una de las características del último recurso que es el de residencias de ancianos.

Si tuviéramos que hablar de otro tipo de recursos, la verdad que entraríamos en una situación en la que las carencias son la nota más característica de esa actividad. Y además posiblemente no por la falta de recursos que pudieran potencialmente desarrollarse, sino por las dificultades que tienen ustedes o que tiene usted señor Consejero, para coordinar el ámbito sanitario con el social o para dirigir su propia Consejería ante situaciones que son más propias de actitudes autoritarias que de actitudes de dirección o de gestión dentro de su propio departamento. Estamos hablando de la falta de coordinación absoluta ¿eh?, absoluta, entre el ámbito sanitario y el social, donde si ustedes tienen una persona que requiere una atención y que ha finalizado su atención sanitaria, verán las dificultades que tienen -por no decir la impotencia plena- para poder coordinar el ámbito social con el ámbito sanitario, poder dar una respuesta que ante una situación de dependencia que no requiere una atención sanitaria y por lo tanto una cama de agudos, una cama tiene un coste relativamente alto, tenga a su vez una resolución...

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Olarte Arce, actuando como Presidente): Vaya terminando señor Rubio.

SR. RUBIO MEDRANO: ... -sí, no se preocupe señor Olarte que terminaré enseguida aunque a usted le moleste-, una resolución idónea en el campo social y que sea factible con la compatibilidad, con la conciliación, entre la vida familiar y la vida laboral, que es también uno de los inconvenientes más importantes en esta situación.

Podíamos hablar de otras materias. La inexistencia -no está la Consejera- correspondiente de programas de adaptación de viviendas para personas mayores. Podíamos hablar también de la descoordinación entre Ayuntamientos...

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Olarte

Arce, actuando como Presidente): Señor Rubio, vaya terminando...

SR. RUBIO MEDRANO: ... -sí- importantes...

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Olarte Arce, actuando como Presidente): No le molesta a la Presidencia, pero usted tiene diez minutos y lleva doce.

SR. RUBIO MEDRANO: ... -no se preocupe, termino-, entre Ayuntamientos importantes como el Ayuntamiento de Logroño y su Dirección General de Bienestar Social y situaciones de esta naturaleza, que al final contribuyen en definitiva a un resultado que no puede calificarse por lo tanto de adecuado o de idóneo. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Olarte Arce, actuando como Presidente): Gracias, señor Rubio. Tiene la palabra el señor Consejero, Felipe Ruiz.

SR. RUIZ Y FERNÁNDEZ DE PINEDO (Consejero de Salud y Servicios Sociales): Señor Presidente. Señorías. La verdad señor Rubio que me deja usted maravillado, sobre lo que ha dicho lo último. "Autoritarismo, falta de coordinación..." Creo que no es cierto, pero lo que -alguna vez- le oigo mucho decir -por mí-: "Yo el gran ausente..." Cuando yo le oigo a usted hablar, y pienso que ha sido usted el anterior Consejero, me digo: "Este señor ¿dónde estuvo los cinco años que estuvo antes que yo?" Yo, la verdad... O sea, me quedo... Pero, en fin, como... -sí señora San Felipe, por favor-. Entonces, como me han pedido aquí que explique la política, pues voy a emplear la primera parte de mi intervención en expresar la política del Gobierno del Partido Popular en La Rioja en materia de tercera edad. Y como usted también ha empezado... Pues también yo voy a hacer una especie de introducción.

Usted sabe -supongo que seguirá- que la reciente Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento celebrada en Madrid el pasado mes de abril, ponía de manifiesto la preocupación de todos los países

por el progresivo envejecimiento de la población. España se ha convertido en el país con el índice de envejecimiento más elevado de la Unión Europea. Por Comunidades Autónomas -según los últimos datos de esta Asamblea-, Cataluña, Andalucía y Madrid cuentan con mayor número de personas de más de 65 años. A su vez La Rioja también ha experimentado este efecto, convirtiéndose en una de las Comunidades más envejecidas.

Pero también hay que destacar, que los mayores españoles poseen hábitos más saludables, y además da la casualidad de que nuestra Comunidad Autónoma encabeza este indicador. Por lo tanto creo que habrá buena coordinación entre la parte social y la parte sanitaria.

Además en nuestra Comunidad Autónoma según los últimos estudios los indicadores de bienestar reflejan en cierto modo el éxito de la gestión política. Esto nos demuestra que es posible envejecer en plenitud y contemplar la vejez como una etapa de mayor libertad personal, de crecimiento y de autodesarrollo. Hoy en día la esperanza de vida es mayor, por lo tanto crece el índice de crecimiento y a su vez -como usted ha dicho- la independencia. Los mayores de 65 años en La Rioja representan aproximadamente -según los últimos datos- el 18% de la población.

El marco normativo que ampara nuestra actuación con las personas mayores es la Ley de Servicios Sociales, y en concreto su artículo 21 dice: "Los Servicios Sociales dirigidos a personas mayores irán encaminados a proporcionarles una mayor autonomía, incentivar su participación y facilitar su integración social. Cuando estos servicios no puedan ser prestados en su medio habitual, se hará a través de atención residencial." Es decir, los mayores -y esto es lo que ustedes nunca han tenido en cuenta- son una parte activa de la sociedad riojana y tienen derecho a decidir por sí mismos y a colaborar en el crecimiento de la sociedad. Las instituciones tenemos que poner los medios para que los ciudadanos disfruten de su vida en su entorno habitual y sólo -si no es posible- deberemos recurrir a otros instrumentos en pro de su bienestar y el de su familia -que pensamos en todos-.

La política del Gobierno de La Rioja en mate-

ria de personas mayores para los próximos cuatro años -como usted muy bien sabrá- se articula a través del Plan integral de personas mayores del 2002 al 2005. Entendemos que la actuación de las personas mayores debe ser integral, y entonces este documento contempla cuatro grandes áreas de actuación: Servicios Sociales, salud, vivienda y deportes. Este Plan fue aprobado por el Gobierno de La Rioja el 4 de abril de este año y tiene una dotación económica para el período de estos cuatro años -y lo voy a decir en pesetas- de 19.575 millones de pesetas.

El área de Servicios Sociales con una dotación de 15.415 millones de pesetas para estos cuatro años establece las siguientes medidas de actuación por el Gobierno regional, en definitiva nuestra política.

Primero, la elaboración por primera vez en La Rioja de la Ley de atención de personas mayores, que les garantizará no sólo la atención, sino también el acceso a los recursos.

Objetivo prioritario del Gobierno es el mantenimiento de las personas mayores en su medio. Para ello se ampliará el servicio de ayuda a domicilio del 2,96% actual -que el suyo no llegaba ni al 1%. Por eso digo que no sé dónde estaba usted cuando estaba gobernando- al 5%. Como dato a reseñar, que en el año 2000 el servicio de ayuda a domicilio se prestó en noventa y seis municipios, teniendo un crecimiento del 35,21% respecto al 99, con una cobertura de 246.537 habitantes, que son el 93,5% de la población total de La Rioja.

La sociedad de geriatría manifiesta que el ratio de cobertura de servicio de ayuda a domicilio se sitúa en España por debajo del 1,4% -es decir, menos de la mitad que nosotros-, considerando necesario llegar al 5% con lo que cumpliremos este objetivo como le he reseñado.

Se implantarán centros de día en todas las cabeceras de comarca de nuestra Comunidad, creándose 120 plazas públicas nuevas en estos centros de día. Asimismo se potenciará el programa de teleasistencia. Se apoyará a aquellas Corporaciones Locales que presenten iniciativas en el desarrollo de pisos tutelados, y según datos del Plan gerontológico nacional y de Fundación la Caixa, La Rioja se sitúa a la cabeza de España en dotación de plazas residenciales para mayores.

A pesar de esta buena situación -y me alegro que así lo reconozcan ustedes- el Gobierno de La Rioja seguirá apostando por la atención prioritaria a las personas dependientes, para ello -y como usted ya habrá escuchado en esta Cámara- construcción de dos nuevas residencias para mayores ubicadas en Haro y en Nájera -y, perdón, le digo para personas mayores porque así se ha quedado en el Consejo Nacional de Personas Mayores, y no tercera edad, ni mayores, perdón, ni ancianos ni viejos, sino personas mayores, tome usted nota-, con la finalidad de cumplir en interés del Gobierno de acercar los recursos a los usuarios. Es decir, crear equipamientos más cerca de la necesidad con una oferta de doscientas plazas públicas. Ampliación de 60 plazas públicas más este mismo año en Logroño y 35 el próximo año en la residencia de Arnedo. Lo que suma en total 295 nuevas plazas públicas en los dos primeros años de vigencia del Plan. Así -y tome nota por favor- el número de plazas públicas del Gobierno de La Rioja será de 1.149 frente a las 241 plazas públicas del Gobierno de La Rioja en el año 1995 -y sin mirar por el retrovisor, sino mirando hacia adelante, los papeles-, lo que significará que las plazas públicas serán el 39% del total en lugar del 33% actual y del 25% que usted dice.

Para mejorar la calidad de los centros residencias el Gobierno de La Rioja desde el año 2000 tiene abierta una línea de ayudas para la adaptación de estos centros gestionados por entidades sin fin de lucro, con una cantidad superior a los 800 millones de pesetas. Y en esta misma línea el Gobierno de La Rioja adapta sus centros residenciales de Calahorra y Arnedo con una inversión aproximada de 600 millones de pesetas, y colabora con el Ayuntamiento de Calahorra en la adaptación de su residencia de personas mayores, por un importe en su primera fase de remodelación de 90 millones de pesetas.

La dependencia no es una condición necesaria de la vejez. Una gran parte de personas mayores vive en plenitud -lo digo porque ustedes de esto se olvidan totalmente-, con una variada y gran experiencia acumulada en muchos casos, deseosos de aprender y de seguir participando, de compartir y de producir. Mostrar ese rostro de la vejez, ese rostro de la experiencia, la sabiduría y la serenidad, sólo será posible si además de preveer y prevenir la dependencia, se establecen las políticas para un envejecimiento activo, cosa que ustedes no practicaban -y no quiero comentar lo de los autobuses y los bocadillos, que era la única forma de participación de ustedes-.

Por ello el Gobierno de La Rioja establece otro pilar básico como es la participación de las personas mayores dotándoles de mejores equipamientos a través de los hogares, acceso a la información y a la sociedad del conocimiento, foros informativos y formativos para las personas mayores y sus familiares, mejora de la percepción social de las personas mayores y fomentar la participación solidaria a través del voluntariado. Así también impulsar como es lógico la formación de los profesionales, y fomentar la investigación gerontológica añade sin duda alguna una mejora en la calidad de la atención a las personas mayores.

En el área de salud con una dotación presupuestaria de 1.437 millones de pesetas, vendrán derivados los siguientes programas: Los programas de atención a las personas mayores generalizados en atención primaria en coordinación con los servicios sociales prestados por los Ayuntamientos, con la finalidad de que permanezcan en su domicilio el mayor tiempo posible; asimismo desarrollo de dispositivos en el área de atención especializada teniendo en cuenta las características de estos pacientes, camas de media estancia; programas de preparación para una vejez saludable, y promover la formación en la atención del mayor, de familiares y cuidadores.

Respecto al área de vivienda con una dotación presupuestaria de 2.212 millones -perdón-, 368 millones de pesetas, su principal finalidad es conseguir que todos los mayores habiten en una vivienda que reúna las condiciones necesarias de acceso y habitabilidad. Para ello se establecen una serie de medidas para impulsar la rehabilitación de las viviendas en malas condiciones, y sobre todo disminuir la existencia de barreras arquitectónicas.

Y finalmente en el área de deporte con un presupuesto de 4.200.000 pesetas, se pretende fomen-

tar el ocio y tiempo libre, potenciar el ejercicio físico -no el autobús y el bocadillo, vuelvo a repetir-lo-, y facilitar el acceso de las personas mayores a todo tipo de instalaciones deportivas en colaboración con los Ayuntamientos.

Y sin estar crispado para terminar Señorías, he tratado de señalar los principales objetivos y líneas de actuación enmarcadas dentro del compromiso que ha adquirido el Gobierno de La Rioja con nuestros mayores y -tome nota señor Rubio-, en definitiva, construir La Rioja para todas las edades. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero de Salud. Señor Rubio tiene la palabra.

SR. RUBIO MEDRANO: Sí. Señor Presidente. ¡Bueno! Ante la falta de propuestas o de situaciones actuales, o de respuestas actuales, usted se tiene que remitir a la realización futura de actuaciones. Yo le voy a señalar algunas precisiones que yo creo que son importantes realizar. En primer lugar, sobre el porcentaje de plazas de residencias, la estadística está apoyada en datos oficiales, en datos del propio Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y, en concreto, del IMSERSO. Si usted consulta la información del IMSERSO, verá cómo nuestra Comunidad Autónoma tiene el 25% de plazas públicas y el 75% de plazas privadas, sobre datos además que deben ser comparativamente exactos. Porque usted cuando hace mención a la situación de nuestra Comunidad en el año 95 -que es su especialidad o la especialidad de su Gobierno-, tiene que recordar que esta Comunidad Autónoma ha recibido la transferencia también del IMSERSO con posterioridad -en el año 97-, y por lo tanto tendrá que precisar los datos ¿no? Y sobre la estadística evidentemente también tendrá que reconocer, la dificultad que tienen ustedes para cumplir estos indicadores que están dentro de un Plan gerontológico -el anterior-, que ustedes ni siquiera cumplieron y ni siquiera tocaron.

Pero lo importante es quizás dar respuesta a algunas cuestiones que se le han planteado y que no ha tocado en ningún momento, ¿no? Cuando le hablaba de la dificultad de la coordinación a nivel in-

terno, yo desconozco cuáles son las razones por las que usted no contesta a esta cuestión. Pero sí que es interesante, al menos para que vea estos datos, por ejemplo hacer mención a un informe que se hizo público a finales de diciembre y que según el Presidente de esta Comunidad Autónoma ha ayudado notablemente a la negociación del INSALUD. Y hablaba de la atención domiciliaria diciendo, que hoy se encuentran en manos de los servicios sociales de los Ayuntamientos esta atención, entidades privadas, o simplemente personas sin control, sin formación, localizadas irregularmente, y sin garantías ni responsabilidades en multitud de los casos. Ésta es la situación de atención domiciliaria, que se describe en diez líneas.

Pero si usted coge y analiza la situación de las residencias de ancianos, verá cómo se producen -le he señalado- ingresos involuntarios. Cómo se tiene dificultades enormes -que existen evidentemente por las propias condiciones físicas de las personas, o psíquicas, de las personas que están ingresadaspara actuaciones tan simples como una reclamación, como nos señalan, por ejemplo, las condiciones que se están planteando en algunos conflictos. Cómo hay personas, pabellones enteros de residencias que están concertadas con ustedes, en las que desde hace un año, un año y medio, hay personas que no han salido, no han salido más allá del pabellón; es decir, no han tomado ni siquiera el sol, ni han salido a la calle, por la falta de medios personales en las que se encuentran, frente a la primacía del concierto económico de supuestas instituciones sin ánimo de lucro que ustedes potencian. Vuelvo a decir que se desconoce cuál es esa iniciativa social -y usted la sabrá-, y me gustaría que me diera respuesta en esa cuestión, en esa materia. O sobre situaciones también más concretas, como puede ser la custodia de bienes o el destino de bienes de esas personas, de esos residentes, tanto en su situación de permanencia como posteriormente a su fallecimiento. Son cuestiones que a usted yo creo que parece que no le interesan, pero que son sin duda importantes.

¡Miren! Sobre esta materia hacía alusión a una referencia de una interpelación que quería ser y quiere ser positiva, y en ese sentido le hemos mani-

festado una serie de propuestas, o le queremos manifestar una serie de propuestas, que nos parece que son fundamentales. La primera le hacía alusión, y era el principio de envejecer en casa. Tenemos que conseguir en un principio, que las personas puedan vivir en su domicilio el máximo tiempo posible y con la mayor autonomía posible. Ésta es nuestra prioridad. Y junto a ella la segunda prioridad que está adicionada a ella, que está unida a ella, es la prioridad de la atención exclusivamente, fundamentalmente -perdón-, a la dependencia. Ésta es nuestra prioridad. Porque dentro de cinco años o dentro de diez años, cuando las cifras a las que hacía alusión se multipliquen, se eleven, tangencialmente se van a elevar de forma importante, los Poderes Públicos tendrán que establecer prioridades en la atención que históricamente no hicieron hace ya muchos años en un modelo que era el modelo de la Seguridad Social de los años setenta. Frente a ese modelo de residencia de válidos de la fase inicial de la Seguridad Social, es necesario establecer modelos de atención a la dependencia; cuestiones que ustedes -y vuelvo a decir- no tienen ni siquiera previstas, ni hacen como propuestas en algunas actuaciones que publicitan. Eso sí es lo que mejor ustedes desarrollan, la publicidad en los distintos medios de comunicación social.

Frente a eso, también es necesario garantizar -vuelvo a decirle-, los derechos de las personas mayores y de las personas especialmente ingresadas en residencias. Tiene que establecerse una Carta de derechos de los usuarios de residencia. Tiene que garantizarse un mayor control en la inspección de estos centros. Tendría que establecerse también un registro, al igual que hay registros sobre consentimiento informado o sobre situaciones recientes en el ámbito sanitario; un registro de tutelas que permita la respuesta a las incapacidades, que en el ámbito civil se están resolviendo de forma difícil.

Pero fundamentalmente tiene que establecerse una mayor coordinación, o una coordinación en el ámbito sociosanitario. El campo sanitario en la actualidad no está dando respuesta a las necesidades de las personas mayores, una vez que finaliza la atención más urgente en ese campo, en el campo de la salud. Y estamos observando cómo incluso

iniciativas que no se sabe si en un momento surgen ante la necesidad de responder a conflictos, como es el caso del Hospital de La Rioja, después posteriormente se vuelven, retornan, a otras propuestas. En la actualidad nos encontramos ante un centro como era el Hospital de La Rioja, en el cual se ha manifestado en un momento determinado la respuesta asistencial a situaciones de media estancia, que en la actualidad se encuentra en pleno proceso de privatización, con propuestas al personal que no acaban de encontrar eco en ese personal, a pesar de las presiones que ustedes están expresando.

Yo creo que son todas ellas situaciones de gran calado y que dentro de unos años, dentro de unos años -al igual que se hacía referencia al ámbito educativo en la actualidad respecto a gestiones anteriores-, pues dentro de unos años nos encontraremos con que los errores que están cometiendo en la actualidad. La falta de respuestas que están cometiendo en la actualidad, tendrán que asumirlas, tendremos que asumirlas otras personas, otros partidos políticos; porque en primer lugar ustedes no estarán y, en segundo lugar, en segundo lugar, no se habrán dado respuestas que se tenían que realizar, desarrollar en la actualidad. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Rubio Medrano. Señor Consejero, tiene la palabra.

SR. RUIZ Y FERNÁNDEZ DE PINEDO (Consejero de Salud y Servicios Sociales): Señor Presidente. Señor Rubio. De todas formas tengo que decirle, que las prioridades que usted ha mencionado ahora pues me congratulo, porque eso quiere decir que al menos como Diputado ha tenido la amabilidad de leerse nuestro Plan integral de personas mayores, porque es un fiel reflejo, bastante parte, de lo que ahí viene. Por tanto gracias, porque veo que efectivamente le hemos convencido.

Luego le he estado a usted oyendo. "Garantizar, principio de dependencia, conflictos laborales permanentes..." Pues en cuanto a los conflictos laborales permanentes quiero dejar a su reflexión, cuál es el objetivo de esos conflictos. Usted sabrá por qué en las inspecciones realizadas no se ha detectado ninguna causa, de que haya una mala aten-

ción. Y para conflicto, ya -nunca he querido hablar de esto en siete años que llevo- vamos a hablar de la Residencia de Arnedo. Concesión, ¡nula! Seguimiento por parte de la Administración, cuya responsabilidad ostentaba usted, ¡más nulo! Y como consecuencia de su actuación, 35 puestos de trabajo en peligro y 65 residentes sin garantías de atención en aquel momento. Y yo que sepa, ¡era una concesión indirecta! Porque a usted cuando le interesa, privadas; y cuando no le interesa y lo hacen ustedes, resulta que son públicas. ¡Pues es una residencia de titularidad pública!

Y ¡en fin! Puedo seguir citándole un ejemplo, de lo que a su Señoría le preocupaban las personas mayores. Por eso he dicho que cuando le he oído hablar de las prioridades, he dicho: "Al menos convertidos o reconvertidos quiere Dios." La residencia de Castañares. Un inmueble construido en su época con fondos públicos, que en su momento de construcción incumplía la normativa que ustedes habían aprobado. Y no sé cómo supervisaron la finalización de esa obra, que no se puede abrir ni gestionar porque habría que hacerla de nuevo. Y ya en la época de usted el IMSERSO vino a inspeccionarla para concertar plazas, y no puedo hacerlo porque no reunía las condiciones arquitectónicas necesarias.

Y tanto que dice usted que defienden a las personas mayores y que he oído aquí hablar de "custodia de bienes, como posteriormente a su fallecimiento, sus prioridades, garantizar, Carta de derechos..." Pues, ¡vamos a ver! Yo estaba ahí y me estaba asombrando. Dígame, ¿qué normativa existía en su época en defensa de los derechos de los usuarios? Se la voy a contestar yo, ¡ninguna! Tuvo que ser este Gobierno el que realizó esa normativa que hoy nos permite inspeccionar y defender los derechos, entre otros los de las personas mayores. ¡Y les recuerdo que ustedes votaron en contra de esa Ley! Instrumento que hoy nos permite velar por la atención a las personas mayores, ingresadas en los centros residenciales.

¿Cuáles son las diferencias entre ustedes y nosotros? Pues aunque les duela muchísimo, que nosotros tenemos una verdadera acción de gobierno en favor de las personas mayores; no solamente con lo que este Gobierno ha venido haciendo, ha venido haciendo, sino con todo el que ha tenido -que he explicado en mi primera intervención- con vigencia durante los próximos cuatro años, incluido éste. Y le voy a comentar.

Por primera vez las personas mayores tendrán una Ley de atención, que les dará garantías no sólo en su atención, sino también de acceso a los recursos. Que se desarrollarán equipamientos en toda la geografía de nuestra Comunidad Autónoma. -Ayer leí una rueda de prensa de usted...-. Todas las Cabeceras de comarca contarán con Centros de día en la primera fase, pudiendo optar posteriormente las Mancomunidades, creándose 120 nuevas plazas públicas en la primera fase. Se construirán en los dos primeros años del Plan dos nuevas residencias para personas mayores, en Nájera y en Haro, que con las plazas a concertar este año y el siguiente harán un total de 295 nuevas plazas públicas. Y quiero decirle que aunque le pene, el número de plazas públicas actualmente son 1.149, frente a las 241 que tenían ustedes. ¡Y no me hable de las del IMSERSO! Que cuando quiere las saca usted. Porque efectivamente el IMSERSO tenía, pero no eran para los riojanos ¡y encima nos dejaron una lista de espera de 1.500!

No se cómo los vigilaba usted, usted que tanto vigilaba al Gobierno central, o que nosotros tanto dependemos del Gobierno central. A los hechos me remito, ¡ustedes sí que estaban subordinados al Gobierno central!

Luego también... Así como la licitación este año del proyecto que va -en contestación a lo que usted decía de personas válidas- con una nueva residencia para asistidos en Lardero; vamos a confeccionar este año el proyecto, cuya construcción se iniciará el próximo año. ¡Y esto es muy importante!

Pero a este Gobierno le preocupa también, y mucho, el mantenimiento de las personas mayores en su medio habitual -como he expuesto anteriormente-, mediante la ayuda a domicilio. La potenciación del programa de teleasistencia y el apoyo a las Corporaciones Locales, para el desarrollo de los pisos tutelados.

Y quiero decirle aquí públicamente: Año 1995 -usted gobernando- el número de usuarios de ayuda a domicilio eran 48; año 2001, último año que te-

nemos, 1.849. Teleasistencia, usuarios 1995 -usted gobernando- 194; 2001, 468. Si eso no es tener en cuenta una dedicación de un Gobierno hacia las personas mayores... Y ya me puede hacer así señora Ortega, porque si de algo me siento satisfecho es de los datos.

Y ya para terminar y aunque creo que esto le va a doler, pero es una cosa que a mí se me quedó muy grabada en la memoria, cito literalmente una frase de una persona mayor publicada en un medio de comunicación de nuestra Comunidad, y que creo que resume muy bien lo que yo he expuesto aquí: "Antes con 65 años, antes con 65 años terminaba todo. Ahora, no." Interprételo cómo usted quiera. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero de Salud.

Punto quinto del Orden del Día, Proposiciones no de Ley.

5L/PNLP-0164 Proposición no de Ley relativa a que el Gobierno de La Rioja haga los estudios jurídicos pertinentes para determinar las posibles acciones conducentes a recuperar los bienes o piezas del Patrimonio Histórico y Artístico, que en otros tiempos perteneció a La Rioja.

SR. PRESIDENTE: La primera de ellas del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a que el Gobierno de La Rioja haga los estudios jurídicos pertinentes para determinar las posibles acciones conducentes a recuperar los bienes o piezas del Patrimonio Histórico y Artístico, que en otros tiempos perteneció a La Rioja. Para la defensa tiene la palabra el señor García Aparicio.

SR. GARCÍA APARICIO: Gracias, señor Presidente. Señorías. Lo que el Grupo Socialista trae a esta Cámara es una petición fruto de una preocupación, que creo que no sólo compartimos con el resto de los Grupos de la Cámara -espero-, sino también con distintos grupos sociales, agentes sociales, que se han manifestado en diversas ocasiones a favor o preocupados por aquel patrimonio

histórico artístico o aquel patrimonio cultural que en tiempos pasados, por diversidad de circunstancias, dejó de estar en esta Comunidad Autónoma, entonces en esta provincia.

En la anterior Legislatura recordarán que se llegó a un acuerdo y la Consejería encargó un estudio a un grupo de expertos, entre ellos profesores universitarios, para que realizaran el inventario o catálogo de ese patrimonio que había abandonado por diversas circunstancias la Comunidad. La Diputada señora Bravo en la primera intervención -recuerdo- en esta Legislatura esgrimió ese trabajo, no sé si como representante del Gobierno o como representante del Grupo Parlamentario, dado que el resto de los Grupos Parlamentarios desconoce y no ha podido echarle siquiera una ojeada a ese trabajo, pero esgrimió ese trabajo como que lo habían realizado ya los expertos y que había una gran cantidad de bienes desaparecidos, algunos de ellos localizados y otros no.

¿Qué es lo que proponemos esta tarde? Proponemos fundamentalmente un triple trabajo: Localizar, estudiar acciones posibles y ponerse a trabajar. Es cierto que en el Anteproyecto de Ley retirado, y supongo que en el próximo Proyecto de Ley estará, habrá un apartado en el que se hable de acciones conducentes para recuperar el patrimonio que perteneció a esta Comunidad Autónoma. Pero no es necesario el que exista una Ley para ponerse a trabajar, de igual manera que las leyes no solucionan las cosas. Yo he estado escuchando esta tarde como suelo hacer en todos los Plenos -por más que en algunas de las ocasiones produzca bastante cansancio intelectual-, pues he estado escuchando sobre la existencia de leyes, como si las leyes solucionaran las cosas. Las leyes no solucionan las cosas, si no hay una acción política y una acción ciudadana en ese sentido. ¡Pues bien! Nosotros lo que proponemos ahora es, que esa acción se realice. Primero, de localizar. Esta localización puede hacerse por tres vías. Hay una policía especializada en estos ámbitos, que tiene su catálogo, y que me imagino que estará en contacto con ella la Consejería. Hay un trabajo encargado por la Consejería que podría ser más o menos actualizado, pero que evidentemente suponemos que será un buen trabajo. Y también está la memoria de cada pueblo. Y la apelación a la memoria de cada pueblo a nosotros nos parece particularmente interesante.

El Consejero sabe, porque su Director General se entrevistó con la Plataforma de pueblos para la conservación y recuperación del patrimonio en abril del año 2000, que hay un grupo de pueblos, desde Cellorigo, hasta Treviana, Zarratón, Tirgo, Ochánduri, etc., que se han tomado la molestia de pulsar la memoria de la gente para tratar de identificar aquel patrimonio que perteneció al pueblo, y que ya no está en el pueblo. El señor Consejero el otro día en la rueda de prensa, o a propósito de distintas declaraciones, hacía una observación de la que no le falta razón, pero que hay que sacar las conclusiones. Decía: "Cuando se hace una obra, aquellos restos o aquellos pequeños edificios, o aquellos arcos o aquellos restos de los que nadie hasta ese momento se había preocupado, llega la obra y entonces se preocupan y ponen el grito en el cielo, vienen con exigencias, etc., etc."

Seguramente todos nosotros habremos alguna vez escuchado a alguna persona que dice: "¡Ah! ¿Pero eso que tengo..., o esa pared, o ese arco, o eso...? ¡Ah! ¿Pero tiene valor? ¿Pues es que no lo sabíamos?" Y es lógico que no lo supieran. Porque desgraciadamente la formación artística en este país en tiempos de nuestros mayores, pues no era precisamente muy cuidada. Y por lo tanto el que no conocieran el valor artístico o cultural de determinadas piezas, edificios, restos, etc., pues no nos tiene que llenar de admiración, sino simplemente poner medios para que la valoración -o la puesta en valor que se suele decir ahora-, la valoración de determinados restos y determinadas piezas artísticas, pues sea lo más extensiva posible dentro de nuestros pueblos. Y el apelar a la memoria de las gentes de nuestros pueblos tiene esa repercusión, tiene la repercusión de que la gente empieza a valorar aquello que tenía y que a lo mejor por ignorancia o por desidia muchas veces de muchísimos responsables pues no han sabido valorar. Ése sería el primer trabajo, la localización.

Sabe el Consejero y supongo que saben sus Señorías, ha salido en la prensa, que hay museos como el Museo Marés de Barcelona o el Museo de Amberes que tienen piezas algunas de ellas de capital importancia dentro del mundo artístico, como las tablas de Hans Memling, este autor flamenco importante, sí que tuvieron un periplo y unas vicisitudes bastante azarosas.

En segundo lugar, ¿qué otra cosa proponemos que se haga? Estudios jurídicos para establecer cuál es la situación de estos bienes que están fuera de La Rioja y que pertenecieron al pueblo de La Rioja. ¿Y qué puede hacerse jurídicamente, qué puede hacerse en aras de la recuperación? Las distintas situaciones jurídicas dan la posibilidad de distintos caminos. Así al menos se ha respondido en el Congreso de los Diputados a preguntas en la anterior Legislatura de Diputados del Partido Socialista. Es decir, se dan, se pueden dar los caminos jurídicos de reclamación por quien es responsable -se dice en la respuesta del Gobierno de la nación-, por quien es responsable del patrimonio cultural o histórico artístico, tanto nacional como autonómico. Podría ser la reclamación jurídica, podría ser incluso la compra con el justiprecio, podría ser el convenio de custodia en el supuesto de que ese bien estuviese en una Institución, sea museo o no, del Estado, teniendo en cuenta que el Estado somos también la Comunidad Autónoma y que la propiedad de esos bienes es una propiedad pública. Se podría llegar a un convenio de que la custodia de ese bien público, estuviera en esta Comunidad y no en otro lugar público de España. O podría llegarse también al establecimiento de convenios o acuerdos para algunas exposiciones de carácter temporal, que no desdeñamos en absoluto, porque exposiciones de carácter temporal que alerten a los ciudadanos de La Rioja sobre qué han tenido en este pueblo y qué ha desaparecido, alertan para custodiar mejor y tener una preocupación mejor sobre su propio patrimonio. Y por último, una vez realizados estos estudios, ponerse en vías de intentar cualquiera de estos caminos.

No se trata de lamentar, ni se trata tampoco de hacer ahora una caza de brujas exigiendo responsabilidades pasadas y apelando incluso a muertos, a obispos del pasado, etc., etc. No, si ya no... Si no conduce a nada. Vamos a ver qué es lo que se puede hacer de aquí al futuro. Y de aquí al futuro nos

parece que estos tres caminos de localizar, estableciendo y actualizando el catálogo, hacer los estudios jurídicos pertinentes para ver qué es lo que se puede hacer, y vistos los caminos ponerse a trabajar para que si no permanentemente al menos como custodia o incluso temporalmente, esos bienes puedan ser contemplados por los riojanos y puedan de esa manera valorar más y educarse más en lo que es el patrimonio cultural de esta tierra. Nos parece que son caminos positivos, de estímulo de la acción del gobierno, que esperamos que voten sus Señorías. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor García Aparicio.

Señor Cuevas Villoslada, ¿para turno en contra? Tiene la palabra.

SR. CUEVAS VILLOSLADA: Gracias, señor Presidente. Señor García Aparicio, Señorías. Usted ha hablado aquí de localizar, de realizar estudios jurídicos, de recuperar elementos, de protegerlos, de enseñarlos... Sin embargo perdone, pero su Proposición no de Ley habla exclusivamente de "realizar, hacer -dice- estudios jurídicos pertinentes, para determinar". Habla exclusivamente de eso. Y resulta que el pasado 13 de marzo del presente año el propio Consejero de Educación, Cultura, Juventud y Deportes respondía a una pregunta suya, en aquel caso en forma de pregunta oral en Comisión, y le exponía claramente cuáles eran las actuaciones que se habían llevado a cabo en esta materia, cuáles eran las líneas de trabajo que se tenían planteadas de cara al futuro y cuáles eran las prioridades sobre recuperación de patrimonio perdido. Y ahora ustedes plantean una Proposición no de Ley que a nuestro entender se queda exclusivamente en esa cuestión de los estudios jurídicos, y por lo tanto se queda en una Proposición no de Ley genérica e inconsistente.

Porque yo le haría varias preguntas. ¿Hasta qué época hay que remontarse o debe remontarse el Gobierno en la búsqueda y la recuperación del patrimonio perdido? O, ¿debe el Gobierno, según ustedes, iniciar pesquisas sobre todos los elementos patrimoniales que se hayan podido perder, extraviar

o haber sido robados a lo largo de toda la historia? O, ¿debe el Gobierno, según ustedes, denunciar a cuantas personas posean algún elemento supuestamente de interés patrimonial y supuestamente también que sean propiedad de La Rioja? Porque hay otra pregunta más. ¿Cuáles son aquellos bienes, según su iniciativa, o piezas del patrimonio histórico artístico que en otros tiempos pertenecieron a La Rioja? ¿Habría que delimitarlo eso también?

¡En fin! Señoría. El Grupo Parlamentario Popular no va a apoyar esta Proposición no de Ley. Y no lo va a hacer, porque apoya al Gobierno de La Rioja. Y como dijo el Consejero en su comparecencia, no es ésta la prioridad del Gobierno. Y mucho menos es la prioridad del Gobierno, judicializar la recuperación y la protección del patrimonio histórico artístico de nuestra región. ¡Ni tampoco llevarlo al ámbito policial! Aunque haya que hacerlo en ocasiones, pero no de manera genérica.

Y el Grupo Parlamentario Popular no va a apoyar esta iniciativa también, porque entendemos que es eso inconsistente e inviable. Una iniciativa que por ser tan vaga -permítame-, sería imposible de aplicar. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Cuevas.

Abrimos turno de Grupos Parlamentarios. Por el Grupo Parlamentario Mixto, señor González de Legarra tiene la palabra.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Gracias, señor Presidente. Señorías. Bien. Pues desde el Partido Riojano, señor García Aparicio, sí vamos a apoyar esta iniciativa parlamentaria. La vamos a apoyar desde luego con toda convicción. Evidentemente no es ésta la primera ocasión que hablamos en esta Legislatura, de la situación del patrimonio expoliado a esta Comunidad Autónoma en muy distintas épocas. Y no es la primera vez que hablamos, ni en esta Legislatura ni en Legislaturas anteriores tanto a iniciativa de yo creo de cualquiera de los Grupos que estamos aquí presentes, de la necesidad de que el Gobierno ponga todos los medios necesarios para recuperar ese patrimonio; judicializando la situación, recurriendo a la policía y recurriendo a la Interpol, como incluso también hemos llegado a hablar en este Parlamento en distintas épocas. Sobre la necesidad de utilizar todos los mecanismos legales a nuestro alcance y todos los mecanismos que ofrece tanto la justicia como la policía a nivel nacional y a nivel internacional, para recuperar todos los elementos patrimoniales que como digo han sido expoliados o han sido robados o han sido malvendidos en esta Comunidad Autónoma.

¿Hasta qué época dice el señor Cuevas deberíamos hacer esto? Desde luego hasta donde sea posible, hasta donde sea posible. Pero ¡mire! Le voy a decir que en estos momentos igual en el Partido Riojano nos conformábamos con que se podría recuperar aquel patrimonio que ha sido robado, o que ha sido expoliado en esta Comunidad Autónoma bajo el mandato del Partido Popular en estos últimos siete años. Igual con eso, fíjese, nos podríamos dar con un canto en los dientes. Y me estoy acordando del robo de los tres cuadros del Museo. Me estoy acordando de la tabla que acaba de desaparecer en el Monasterio de San Millán. Me estoy acordando una vez más, una vez más señor Cuevas, tristemente, de ese expolio al que el propio Ayuntamiento de Logroño ha sometido a la ciudad de Logroño y a la Comunidad Autónoma, pagando a una empresa zaragozana para que se llevara importantes piezas, importantes piezas arqueológicas, que pertenecieron al Convento de Valbuena y que en estos momentos actualmente, a pesar de la denuncia que este Diputado ha hecho en esta tribuna en varias ocasiones, se siguen vendiendo por esa empresa a la que el Ayuntamiento del Partido Popular pagó once millones de pesetas para que desmontara cuidadosamente esas piezas y se las llevara de esta Comunidad Autónoma a la Comunidad aragonesa, y desde allí volvieran a ponerlas en venta. Eso es una situación señor Cuevas que se ha producido en nuestra Comunidad Autónoma y que se está produciendo en estos momentos. Parece que el señor Escobar se extraña. No es, insisto, la primera vez que desde esta tribuna este Diputado y desde la tribuna pública el Partido Riojano, el Partido al que represento, ha denunciado esa nueva modalidad de expolio, esa nueva modalidad de expolio patrimonial, que se está realizando en estos momentos desde la propia Administración de esta Comunidad Autónoma; bien desde los Ayuntamientos o desde la propia Administración autonómica. Entonces, ¿hasta qué época nos podemos remontar? Pues ¡mire, señor Cuevas! Insisto. Con remontarnos a los bienes patrimoniales que han desaparecido bajo el mandato y con la connivencia y la colaboración de los dirigentes del Partido Popular, igual de momento nos podíamos dar por satisfechos ¿eh?, igual de momento nos podríamos dar por satisfechos.

Dicen que hay planes para recuperar el patrimonio, ha dicho usted, hay planes para recuperar el patrimonio; pero sin embargo no solamente no se recupera, no tenemos noticias de que se hayan recuperado piezas importantes del patrimonio expoliado en nuestra Comunidad Autónoma, no solamente no se recuperan -insisto-, sino que además no solamente se siguen produciendo robos -cosa que evidentemente puede ser discutidamente inevitable-, sino que como digo es la propia Administración la que expolia el propio patrimonio de la Comunidad Autónoma.

Pero ¡claro! A los que nos atrevemos a denunciar, no en período electoral ni en período preelectoral, sino desde el inicio de esta Legislatura y en Legislaturas anteriores, a los que nos atrevemos a denunciar esta situación, pues es muy fácil acusarnos de talibanes o de meritorios de la política, a los que lo hacen incluso desde la orilla de la sociedad civil. Y eso sí que me parece que es grave y peligroso. Criticar desde el Gobierno, desde el propio Gobierno -señor Consejero, y me dirijo específicamente a usted-, criticar desde el Gobierno a aquellos ciudadanos que deciden defender el patrimonio y exponer las necesidades que ellos consideran que en estos momentos tiene la Comunidad Autónoma en materia de defensa del patrimonio histórico artístico, me parece que es, o que demuestra un comportamiento al menos -permítame que se lo digalimitadamente democrático, limitadamente democrático. Es una forma, es una forma clarísima de amedrentar a la sociedad civil; es una forma de amedrentar a la sociedad civil, de demostrar que no toleran la crítica y que no quieren que exista esa sociedad civil debidamente organizada; que es la que precisamente da sentido en toda su extensión al propio principio o a los propios principios democráticos, en los que se funda nuestra sociedad. Ustedes no solamente, no solamente no hacen...

SR. PRESIDENTE: Termine, señor Diputado.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: -Termino, señor Presidente, termino-. No solamente no hacen o hacen esa crítica feroz -a mi juicio- a la sociedad civil con el ánimo de amedrentar, de amedrentar a esa sociedad civil, sino que además, recogiendo incluso las palabras que ahora mismo utilizaba el señor García Aparicio, parece que sí que tienen intención de establecer una especie de caza de brujas, una especie de caza de brujas dirigida precisamente hacia esas personas o hacia esos colectivos que nos atrevemos a denunciar lo que creo que claramente es denunciable.

Venir aquí como ha venido esta tarde el señor Presidente a exhibir documentación de hace ocho años sobre la situación del patrimonio histórico artístico con las limitaciones incluso presupuestarias que existían en esta Comunidad en aquellos momentos, me parece que también es una forma de amedrentar a la sociedad en esta Comunidad Autónoma. Porque lo que se exige en estos momentos a este Gobierno, a este Gobierno que recuerdo que lleva casi ocho años gobernando, lo que se le exige, es que dé cuenta de su gestión y que dé cuenta de sus responsabilidades. Los demás, los que nos sentamos en los escaños de la oposición, ya hemos dado cuenta, ya hemos dado cuenta y ya nos hemos examinado. A los que les corresponde, insisto, dar cuenta de su gestión es al Gobierno del Partido Popular, y desde luego lo que intentan hacer ustedes es esconder esa gestión, ocultar esa gestión, amedrentando -insisto- a la sociedad civil en una actitud desde luego a mi juicio muy limitada desde el punto de vista democrático. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor González de Legarra.

Por el Grupo Socialista, señor García Aparicio tiene la palabra.

SR. GARCÍA APARICIO: Señores del Partido

Popular, si se piden hacer estudios jurídicos, será sobre algo y para algo. O sea , la inconcreción me parece que es buscar el sofisma por el sofisma. "¿Sobre qué? ¿Desde qué época, etc...?" Nos conformamos, yo al menos y nuestro Grupo se conforma, con el trabajo que encargó la Consejería y que le entregaron cumplidamente sobre el patrimonio desaparecido, más el dossier que la plataforma de pueblos a la que he aludido entregó al Director General en marzo del año 2000. Con eso nos conformamos.

¿Que supuestamente pertenecieron a la Comunidad? Para eso hay que hacer los estudios jurídicos. ¿Que hay que saber qué tipo de propiedad, si están simplemente en posesión y el título de propiedad o el título jurídico es otro? Para eso está, y ése es además el camino que su Gobierno de la nación ha presentado en las respuestas que ha dado en el Congreso de los Diputados, remitiendo a la Comunidad Autónoma el que pueda plantear esas acciones jurídicas, para las cuales evidentemente tiene que hacer los estudios jurídicos de cuáles son, para no ir así por las buenas a hacer el ridículo. Primero habrá que plantearse qué tipo de situación, qué tipo de caminos jurídicos, etc., hay que hacer. Usted dice que no es ésa la prioridad del Gobierno. ¡Bien! Nosotros creemos que dentro de las prioridades del patrimonio cultural no está sólo entregar dinero, o actuar; a veces por mediación de la Diócesis, o a veces por mediación de Ayuntamientos. No es sólo eso. Está también, el valorar y hacer que la ciudadanía valore todo el patrimonio que se tiene; está en conservar, en exhibir, en sacarle un rendimiento cultural a todo lo que se tiene. Y cuando hay una preocupación por parte de nuestros ciudadanos y de los riojanos sobre el patrimonio suyo que ha desaparecido, están indicando una preocupación por el patrimonio que conviene sacarle rentabilidad cultural. En este sentido tampoco es un gasto tan extraordinario el poner a trabajar a juristas para que elaboren los trabajos pertinentes para indicarnos qué caminos hay para o bien reclamar, o bien comprar, o bien establecer convenios de custodia, o bien la organización de exposiciones de carácter más o menos temporal o periódicas dentro de nuestra Comunidad. Incluso la policía alemana ha sugerido al Gobierno de España que elabore estos trabajos jurídicos, teniendo en cuenta que ha agotado la vía penal; en concreto, para los bienes del pueblo de Ochánduri. Si nos ponen un camino y no exige un dispendio económico o un gasto económico que supere prioridades de otro tipo, a no ser que las prioridades de otro tipo sean de bienes que no pertenecen, que no pertenecen a los bienes de interés cultural y que a lo mejor a algunos difícilmente justifican una intervención de carácter cultural y no una intervención de carácter confesional. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor García Aparicio. ¿Señor Cuevas? Señor Cuevas tiene la palabra.

SR. CUEVAS VILLOSLADA: Gracias, señor Presidente. Señor García Aparicio -insisto-, lo que no es una prioridad es la judicialización de la recuperación del patrimonio, aunque he dicho que en casos se está haciendo y se seguirá haciendo, desde luego que sí, sobre todo en aquellos casos más importantes. Insisto. La Proposición no de Ley nos parece vaga, y nos parece poco concreta y bastante imprecisa.

Pero en contra, lo que decía el señor González de Legarra decirle... Decía usted: "Me conformo o nos conformamos..." Pues le voy a decir, ¡se conforma usted con poco! Se conforma usted con poco, porque un miembro de su Partido tuvo responsabilidades de Gobierno en materia de patrimonio histórico artístico y aquello era como una verbena, ¡como una verbena! Igual señor Consejero vendría bien el estudio jurídico este, a ver si localizábamos la uralita que se puso para proteger el Monasterio de Santa María la Real, igual vendría bien recuperar esa uralita. ¡Ésas eran las actuaciones de ustedes, ésas eran las actuaciones de ustedes, ésas eran las actuaciones de ustedes! Poner uralitas.

¡Mire! Ningún gobierno, ninguno, ha hecho tanto como el Gobierno del Partido Popular en la protección y en la defensa del patrimonio histórico artístico de esta Comunidad Autónoma. ¡Ninguno! ¡Por voluntad política, por voluntad política! Porque ustedes sí que tienen voluntad política, y lo dicen ahora; pero la tienen ahora, ¡que lo que no

tienen es responsabilidad de Gobierno! Porque cuando la tuvieron, ¡no lo hacían! Iban a hacer una Ley, que no la hicieron. Iban a proteger todo, ¡y no lo protegieron! ¡Entonces sí que había expolios y entonces sí que había robos! No se preocupen, no se preocupen, que tendremos iniciativas para hablar, para hablar de esos temas. Pero sí que le voy a decir cuatro datos, que demuestran, que demuestran, la clara vocación de este Gobierno por proteger el patrimonio histórico artístico.

En primer lugar. 60 millones de euros -que ya se ha hablado en alguna otra ocasión de esta cifra-, más de 60 millones de euros, más de 10.000 millones de pesetas, dedicados a restaurar, a conservar, a recuperar y a exhibir, todo lo que usted decía señor García Aparicio. La declaración -en segundo lugar-, la declaración de San Millán como Patrimonio de la Humanidad. Actuaciones en el casco antiguo logroñés, que permiten su recuperación. La Rioja -por otro lado- es la primera Comunidad Autónoma en inversiones en el 1% cultural del Ministerio de Fomento.

El Partido Popular, el Gobierno del Partido Popular, está revalorizando el Patrimonio histórico artístico Cultural y también el Natural de esta Comunidad Autónoma. Sin embargo lo que ocurre -y usted hablaba de períodos preelectorales- que quizás, queriendo adelantar un período preelectoral, utilizan también el patrimonio de manera demagógica; aunque no es la preocupación de los riojanos la conservación del patrimonio, porque están viendo cuáles son las actuaciones.

El Grupo Parlamentario Popular reafirma todos los días su compromiso con un desarrollo sostenible, que combine el crecimiento económico y territorial con la preservación y la valorización de todo nuestro patrimonio cultural y natural como decía. Lo que pasa que ustedes confunden protección del patrimonio quizás o pretenden, que esa protección del patrimonio sea a costa del anquilosamiento de los pueblos y de las ciudades de La Rioja.

Por todo ello no vamos a apoyar esta Proposición no de Ley, y en cualquier caso creo que nuestro tono en esta tribuna ha sido el que merecía también la propuesta y cómo se ha planteado la propuesta por parte del señor García Aparicio. Sin

embargo señor González de Legarra su tono hablando aquí de amedrentar a la sociedad, eso sí que me parece vergonzoso. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Cuevas Villoslada.

Y pasamos a someter a votación...

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Sí. Señor Presidente. Por el artículo 65.

SR. PRESIDENTE: No hay artículo 65.

SR. ALEGRE GALILEA (Consejero de Educación, Cultura, Juventud y Deportes): Señor Presidente.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: (...).

SR. PRESIDENTE: Pasamos a someter a votación el texto de la Proposición no de Ley...

SR. ALEGRE GALILEA (Consejero de Educación, Cultura, Juventud y Deportes): Señor Presidente. ¿Puedo intervenir?

SR. PRESIDENTE: Sí. Pero me va a permitir señor Consejero que la sometamos a votación y después interviene usted. ¿Votos a favor de la Proposición no de Ley? ¿Votos en contra?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): 12 votos a favor, 17 en contra.

SR. PRESIDENTE: Gracias. Queda rechazada. Señor Consejero tiene la palabra.

SR. ALEGRE GALILEA (Consejero de Educación, Cultura, Juventud y Deportes): Gracias, señor Presidente. Señor Aparicio...

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Sí. Señor Presidente, ¿podría explicar el voto?

SR. PRESIDENTE: Señor González de Legarra,

tiene la palabra el señor Consejero, y permítale al señor Consejero que pueda intervenir.

SR. ALEGRE GALILEA (Consejero de Educación, Cultura, Juventud y Deportes): Gracias, señor Presidente. Señor Aparicio, vuelve usted esta tarde con una Proposición no de Ley que ya pasó como pregunta oral en su momento y donde quedaron puestas de manifiesto las posiciones que ambos Grupos teníamos. Yo decía en aquellos momentos que no entraba dentro de las prioridades de este Gobierno el abordar los estudios jurídicos, que con esta Proposición no de Ley usted nos propone. Pero créame que cuando en las próximas elecciones alguien quiera confrontar los programas electorales para ver las diferencias, quizás no sea en ese punto donde las encuentre, quizás entonces haya pasado las prioridades de este Gobierno y podamos pasar por lo menos a intentar recuperar los más relevantes. Pero le digo que no es la prioridad, porque la prioridad en estos momentos la tenemos en poder deshacer los atropellos, las desidias, los olvidos, en que los Consejeros del Partido Riojano en materia de cultura sometieron a esta Comunidad. Y me explico.

Decía quien ha intervenido, que el otro día yo llamaba talibanes. Pues ¡efectivamente! Los miembros del Partido Riojanos tienen de cara al patrimonio mucho de talibanes. Porque talibán ¿qué significa? Talibán significa, fundamentalista, ¡fundamentalista! Y se puede ser fundamentalista en materia de costumbres, de religión, pero también de patrimonio. ¿Cuándo alguien es fundamentalista en materia de patrimonio? Cuando se empecina en salvaguardar unos bienes que no tienen ningún tipo de valoración hecha por los expertos, ni ningún tipo de protección. Y son fundamentalistas del patrimonio, cuando por ejemplo se oponen a la expansión de la ciudad intentando mantener los viejos edificios de los cuarteles. O se oponen al progreso de la ciudad, cuando se oponen desde una óptica fundamentalista a terminar con la plaza de toros. ¡Pero es más! Además de ser talibanes del patrimonio por su fundamentalismo el otro día decía yo, que además eran un "casting" de meritorios. Y no hay más que ver cómo se ha escocido en la tribuna, para ver que este Consejero no andaba descaminado.

Pero además esta tarde le voy a añadir otro. Son auténticos depredadores, depredadores del patrimonio. Durante su mandato fueron depredadores del patrimonio. Usted que tiene esta tarde estos aires de sabueso, sí, sí, de sabueso, ¡mire usted! Mire usted lo que le pasaba.

¡En Enciso le robaban hasta las huellas de los dinosaurios! Pero como son piedras, usted no olía nada. ¿Huele los óleos del Museo? ¡Pues mire a ver si los localiza! Y las tablas de Villaverde convertidas en polvo tampoco las olían, porque el polvo se huele mal. ¡Hicieron auténticos destrozos! Los expertos en esos recortes de prensa sí que ponen el dedo en la llaga. Porque ¿saben qué ocurrió con los principales buques insignia de nuestro patrimonio? ¿Usted sabe lo que ocurrió con la catedral de Calahorra? ¿Usted sabe lo que ocurrió con La Redonda, con la catedral de Santo Domingo, con el Convento de San Francisco, con la Real Fábrica de Tapices, con Santa María La Real, con Yuso? ¿Saben lo que hicieron? ¡No hacer nada! ¿Y sabe lo que decían los expertos? Que con ese afán clientelista que tenían por los municipios -¡sí hombre sí! ¡Sí, sí!-, con eso hacían chapuzas en el patrimonio, ¡auténticas chapuzas! Ustedes ni aquí ni fuera pueden señalar con el dedo nada en materia patrimonial, porque constituyeron una auténtica calamidad. Nada más.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Señor Presidente, yo creo que clarísimamente por alusiones del Consejero y del Diputado del Partido Popular, debería darme un turno de intervenciones.

SR. PRESIDENTE: Señor González de Legarra, el debate de esta Proposición no de Ley está cerrado y pasamos a la siguiente Proposición no de Ley.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: El Consejero...

5L/PNLP-0171 Proposición no de Ley relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Parlamento de la nación para que de llevar a cabo una modificación del sistema de Educación regulado por la LOGSE, de 10 de octubre de 1990, se garantice la igualdad de oportunidades de todos los ciudadanos.

SR. PRESIDENTE: Relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Parlamento de la nación para que de llevar a cabo una modificación del sistema de Educación regulado por la LOGSE, de 10 de octubre de 1990, se garantice la igualdad de oportunidades de todos los ciudadanos. Tiene la palabra señora Villuendas Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

SRA. VILLUENDAS ASENSIO: Buenas tardes. Gracias, Presidente. Buenas tardes, señoras y señores Diputados. En primer lugar me gustaría darle la bienvenida a la señora Palacios a este hemiciclo.

En nombre de mi Grupo defiendo esta tarde una Proposición no de Ley, siendo conscientes de la necesidad de traer a esta Cámara un debate sobre un tema educativo que por su calado y por su transcendencia no solamente ocupa, sino que a la vez preocupa evidentemente y mucho a gran parte de la sociedad española y por lo tanto a gran parte de la sociedad riojana. Hablaremos pues en los próximos minutos de educación y espero -para no tener posturas talibanes-, si es posible, emplear el tono adecuado, el timbre adecuado y la intensidad adecuada, por si ello a la vez pudiera contribuir a que esta Proposición no de Ley se tomara en cuenta y fuera votada positivamente.

Hablamos por lo tanto de la modificación del sistema educativo español y por lo tanto hablamos de la modificación del sistema educativo en las diecisiete Comunidades Autónomas con competencias en esta materia. Parece ser que definitivamente vamos a decir adiós a la LOGSE, una Ley que vio la luz allá por el año 90 en el Parlamento español, que tuvo apoyos de la mayoría de los grupos, y que el Partido Popular en concreto votó con abstención.

Una Ley, la LOGSE, controvertida no cabe duda, que tuvo sus aciertos, que también ha tenido evidentemente sus errores; pero que es una Ley que consiguió para este país un sistema educativo integrador, un sistema educativo garante de la igualdad de oportunidades y sobre todo que consiguió la escolarización obligatoria de nuestros estudiantes, de nuestros jóvenes, desde los seis a los dieciséis años. Una Ley además que ha sido compartida por dos Gobiernos diferentes, el Gobierno presidido por el señor González desde el año 90 hasta el 96, y el Gobierno del señor Aznar desde el 96 hasta nuestra fecha.

¿Cuáles son desde mi punto de vista los males que acecharon a la LOGSE? Pues en primer lugar yo creo que hay que reconocer, que la LOGSE ha carecido de una financiación adecuada; y en segundo lugar algo que nunca se podrá evitar, y es evidentemente el paso del tiempo. Entonces el paso del tiempo no perdona y por suerte la sociedad española ha evolucionado desde el año 90 hasta el año 2002, que es en el que nos encontramos. Evidentemente un sistema educativo no puede permanecer inerte y deberá adaptarse a la nueva realidad social, pero nunca un sistema educativo va a tener que adaptarse a los deseos y caprichos del Gobierno de turno. Yo creo, que esto es importante considerarlo.

En estos momentos ¿cuáles son los objetivos que persigue un gobierno que pretende cambiar una Ley del sistema educativo? Pues en primer lugar ya lo he dicho, adaptarlo a la nueva realidad sociedad española; en segundo lugar evidentemente, evitar el fracaso escolar en lo posible, y en tercer lugar algo que es obvio, mejorar la calidad educativa del sistema que ya existe.

¿De qué manera? Bien. Pues podría hacerlo de dos formas. Uno es intentando evidentemente plantear el cambio dentro de la Ley existente solamente en aquellos tramos en que se considere que la Ley se ha quedado obsoleta, o por otro lado modificar por completo la Ley. Parece ser, que ésa es la decisión que ha tomado el Partido Popular. Y el Partido Popular decide evidentemente cambiar la LOGSE, decide cambiar el sistema educativo. Pero lo curioso del caso es, que para justificar la necesidad del cambio ha empleado un discurso, que deja colgada a la población española. Porque ustedes señores del Partido Popular en el discurso han dado un giro de 180 grados. Es decir, aquí no se hablaba hace un tiempo de calidad educativa, sino que uste-

des hablaban de excelencia educativa, y de repente cuando ustedes consiguen la mayoría absoluta ya no solamente no hay calidad, ya no solamente no hay excelencia, sino que además nuestros jóvenes ni están bien formados, ni son educados, encima son vagos y además está poco dados a la cultura del esfuerzo. Y todo esto, como si la Ley no fuera con ustedes desde el año 96.

Nosotros tenemos que decirles, que nos merece respeto la decisión que han tomado. Es decir, ustedes deciden cambiar el sistema educativo, y nosotros no apoyamos. Sencillamente, respetamos. ¿Pero qué pasa? Que una vez que nosotros conocemos su borrador y una vez que nosotros hemos conocido el articulado de la Ley, pues créannos que tenemos serias dudas de que realmente con esta Ley se vaya a mejorar la calidad del sistema educativo español. Y nos genera serias dudas, por el fondo y por la forma señor Consejero. Y me explicaré.

Respecto a la forma decirle, que emplean ustedes exactamente las misma estrategia que emplearon con la LOU; mayoría absoluta, globos sonda, esto no funciona, todo es un desastre... Dos meses antes o tres antes de la finalización del curso escolar. Articulado, y en diciembre seguramente la Ley aprobada. ¡Seguramente! ¡Ojalá me equivoque!

Están realmente ustedes tan impregnados del perfume embriagador de la mayoría absoluta, que han conseguido ustedes dividir y enfrentar a toda la comunidad educativa de este país y en concreto de esta Comunidad Autónoma. Y resulta que a la primera de cambio tienen ya ustedes en contra del Proyecto de Ley a UGT, a Comisiones Obreras, al sindicato de trabajadores de la enseñanza, al sindicato de estudiantes, a Izquierda Unida, al PNV, a Convergencia i Unió, al Partido de la persona que en este momento les habla, el Partido Socialista, y a la federación y asociación de padres de centros públicos. ¿Querían ustedes algo más?

¿Y a quién tienen ustedes de aliados? Hete aquí que la cosa ya cambia, ¿a quién tienen de aliados? A la Iglesia Católica por un lado y a los gestores de los centros educativos, que, esos sí, les han condicionado el apoyo a la financiación de la educación infantil. Y evidentemente lo han conse-

guido, porque ya la Ministra hoy ha dicho que, del dinero que se va a destinar a reforma educativa -por cierto bien barata- resulta que, el 95% va destinado a la financiación de los centros educativos privados.

¿Por qué estamos en contra del fondo señor Consejero, señores Diputados? Pues ¡miren ustedes! Porque nosotros consideramos, que el proyecto de articulado no menciona para nada ni tiene en cuenta la realidad de nuestros centros educativos. Nuestro centros educativos son plurales, como plural es la sociedad española, y evidentemente a nuestros centros educativos acuden niños que vienen de diferente ambiente social, de diferente ambiente económico; niños que no todos tienen los mismos intereses; niños que no todos tienen las mismas capacidades, pero que evidentemente todos tienen el derecho de educarse y el deber de ser educados. Por lo tanto, ésta es la grandeza de cualquier sistema educativo. Educar a la diversidad, a pesar de los problemas que ello plantea.

Y luego además consideramos también, que esta Ley olvida un dato importante que es: Dan por hecho ustedes que el problema de la educación solamente reside en los centros donde se educa a los niños. ¡Y no señores! El problema educativo no es un hecho aislado de los centros donde se les educa. El problema educativo también es un hecho de la sociedad donde los niños se mueven, el ambiente social, y, sobre todo, también importantísimo, el ambiente familiar.

Pero es que además hay un hecho, que para nosotros es bastante intolerable. Es que no se respeta el derecho a la integración, desde el momento en que ustedes nos formulan la posibilidad de segregar a los niños desde los 12 años exclusivamente por su nivel de rendimiento. Cierran las puertas a la mayoría de los inmigrantes que sean niños de edades de 14 y 15 años, por aquello de que como no conocen el idioma... Pues mira, directamente los pasamos a la iniciación profesional y los sacamos del sistema educativo a partir de los 15 años, a estos niños evidentemente, y a aquellos otros que tuvieran problemas de aprendizaje. Por otro lado, ustedes continuamente en su listado o en su Proyecto de Ley hacen mención a la cultura del esfuer-

zo, y resulta que la única recompensa que les dan a nuestros chicos y chicas de la cultura del esfuerzo es el aprobado o el suspenso, sin tener en cuenta ningún factor más. Y una Ley que recorta la participación de los padres y de las madres y del claustro de profesores, pues ya me dirán ustedes si realmente tiene validez. Es decir, pasamos de que el Consejo escolar sea un órgano de gobierno hasta ahora, a que el Consejo escolar sea exclusivamente un órgano de consulta; y quien ordena y manda a partir de este momento que se apruebe la Ley en los centros educativos, será el director, ¡director nombrado además exclusivamente por la Administración! Y qué decir de su imposición de la religión católica. Porque es que los centros educativos ahora lo que parecen, son centros de acción católica, señor Consejero.

Y ya pues podíamos hablar también del tema de la financiación, ahora que tienen ustedes una financiación. Ésta va a ser la Ley más barata de la historia seguramente educativa del Estado español, porque se despacha la señora Ministra con 150 millones de euros, de los cuales más del 75% van destinados a la educación privada. Pero si además desglosamos, de esos 150 millones de euros, 122 están dedicados exclusivamente a la Educación Infantil. Y de esos 122 millones de euros -lo he dicho antes, pero lo insisto porque el dato merece la pena- el 95% va a ser para destinar a la Educación Infantil en los centros educativos privados.

Dicho esto, no estamos de acuerdo con su modelo educativo, porque entendemos que lo que solapa es un modelo de sociedad que realmente ni nos gusta ni compartimos. Diez minutos u once de intervención para desgranar todos y cada uno de los argumentos de por qué nosotros consideramos que su Ley de educación no es la más adecuada para este país, son insuficientes. En estos casos el tiempo siempre corre en desventaja de la oposición. Pero ustedes tienen la suerte de ser Gobierno y el tiempo corre a su favor, sobre todo para si es posible desde aquí intentar marcar los tiempos para una Ley de futuro, para una Ley de educación no solamente para España, sino también para La Rioja.

Quería acabar diciendo que... ¡Miren ustedes! Una Ley de educación impuesta y sin consenso, no

duden ni un momento que va a estar abocada al fracaso. Y nosotros desde aquí no queremos ni tenemos ninguna intención señor Consejero, señores Diputados del Partido Popular, de imponer nuestro modelo educativo; que ustedes saben lo tenemos y lo hemos presentado a la sociedad, a los diferentes colectivos. Nosotros lo que venimos a decirles es, que lo que queremos es consensuar un modelo educativo que aúne los quereres, las apetencias, del máximo de personas y ciudadanos de la comunidad escolar. Por ello hoy les venimos a solicitar el voto afirmativo, para que desde este Parlamento instemos al Parlamento nacional a trabajar por una Ley de educación, una Ley consensuada, una Ley con una financiación adecuada; sobre todo que sea una Ley de todos y para todos, porque entendemos que será la única manera de garantizar evidentemente la igualdad de oportunidades. Nada más. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Villuendas. ¿Para turno en contra? Señora Bravo, tiene la palabra.

SRA. BRAVO IBÁÑEZ: Buenas tardes, señor Presidente. Señorías. Buenas tardes. Me gustaría empezar con un tema que usted misma ha mencionado, y que creo que es la primera vez que yo lo oigo en un medio público, en una Cámara parlamentaria, que la LOGSE no llevaba Ley de financiación. Igualmente, la LOGSE reconocía la igualdad de oportunidades de los alumnos. Porque si ustedes en el texto de la Proposición no de Ley dicen que la nueva Ley, que la nueva reforma, mejore la igualdad de oportunidades, qué pasa, ¿que la LOGSE que está en vigor en estos momentos no reconoce la igualdad de oportunidades? Yo creo que son dos reflexiones que ha hecho usted, una por escrito y otra de forma oral, que no se nos pueden olvidar a lo largo del debate, y que creo que en el próximo año que viene, en el próximo curso académico, hablaremos muy a menudo de ellas. De esta Ley yo creo que empezamos a hablar ahora, y hablaremos supongo a lo largo de todo el 2002 y de todo el 2003 seguramente.

Está claro, que la educación ha sido objeto de muy diversas consideraciones a lo largo de la historia. Durante largo tiempo fue privilegio de unos pocos. Más tarde tomó cuerpo en instituciones, y se fue extendiendo socialmente. Después los modernos ordenamientos la asumieron como una función pública. Y hoy, gracias a Dios, es un derecho de todos los ciudadanos y es una obligación que recogen las Constituciones y que competen a los Estados. Yo creo que debemos felicitarnos todos, porque en las modernas sociedades democráticas de comienzos de este siglo XXI la educación ya no es un artículo de lujo, sino que es un derecho básico que por supuesto nadie se cuestiona.

Hoy las exigencias formativas se nos revelan más imperiosamente que nunca. Es verdad que la enseñanza se ha hecho obligatoria y gratuita hasta una cierta edad, y que la igualdad de oportunidades en el acceso a la educación ha sido establecida y garantizada por Ley. El principio de igualdad de oportunidades para todos los alumnos se encuentra en la propia Constitución, y como tal es un principio que desde el Grupo Parlamentario del Partido Popular vamos a defender por encima de todo. En estos momentos desde nuestro Grupo Parlamentario creemos que necesitamos un ordenamiento educativo moderno y actual, que nos permita estar a la altura de los sistemas educativos europeos.

Garantizar la igualdad de oportunidades con medidas de tipo social y compensatorias, no nos debe llevar a confundir en la educación dos principios de significado diferente: Igualdad de oportunidades con igualdad de resultados. El sistema educativo debe permitir, que todos los alumnos obtengan los mejores resultados posibles. Por ello el Gobierno del Partido Popular pone en marcha una reforma, uno de cuyos objetivos esenciales es la igualdad de oportunidades para todos nuestros escolares.

Hay que recordar el reciente estudio que acaba de elaborar el grupo PISA sobre nuestro país, de treinta y dos países de la OCDE, donde España aparece por debajo de la media de todos los países europeos en tres dominios esenciales -y aquí estamos muchos profesores y sabemos de qué hablamos-, tres dominios tan básicos en nuestros escolares, como son la competencia lectora, la cultura matemática y la cultura científica. Si no tenemos

esas tres bases asentadas, difícilmente podremos continuar adelante. Ante estos resultados que se reflejan en ese estudio, algo tendrá que ver el actual sistema educativo, el actual sistema propugnado por la LOGSE y su estructura.

En el Preámbulo de la LOGSE leemos dos afirmaciones importantes. "La vertiginosa rapidez de los cambios cultural, tecnológico y productivo nos sitúa ante un horizonte de frecuentes readaptaciones, actualizaciones y nuevas cualificaciones. En la enseñanza secundaria obligatoria la diversificación será creciente -ya lo decía la LOGSE en 1990-, lo que permitirá acoger mejor los intereses diferenciados de los alumnos, adaptándose al mismo tiempo a la pluralidad de sus necesidades y aptitudes, con el fin de posibilitarles que alcancen los objetivos comunes de esta etapa."

La propuesta de tres itinerarios distintos a partir de los 14 años... Yo me acuerdo cuando debatíamos la LOGSE que hablábamos incluso antes, porque los problemas -decíamos- empezaban antes de los 14; y la verdad es que tal y como va la situación, realmente empiezan antes de los 14. Repito. La propuesta de tres itinerarios distintos a partir de los 14 años, según capacidades, intereses y rendimientos, ¿no cumplen estos principios básicos, estos principios que he señalado que venían en el Preámbulo de la LOGSE? ¿Es que ahora el SOE se muestra en contra de aquello que defendió ardientemente a lo largo de todo el debate de la LOGSE? Esta medida de los tres itinerarios se aplica en un país, por ejemplo, como es Alemania. Estos itinerarios que se plantean en la futura Ley de calidad son un modo de conseguir un sistema educativo más inclusivo, ya que ofrecen oportunidades reales para que obtengan el máximo provecho en su educación el máximo de alumnos en base a ese principio esencial que desde el Partido Popular creemos que debe regir toda la educación: Igualdad de oportunidades con igualdad de resultados.

Hablando de debates, en décadas pasadas mantuvimos los docentes o los pedagogos un debate importante en materia pedagógica, sobre las ventajas e inconvenientes de los sistemas comprensivos frente a lo que podríamos llamar los sistemas de oportunidades. Hoy la evidencia internacional es abrumadora a favor de estos últimos. Hoy se sabe que el derecho a estar escolarizado no es simplemente el derecho a ocupar un puesto escolar, sino que es el derecho a estar bien escolarizado. En el mundo educativo ha aparecido en los últimos años una figura que llamamos ese alumno que está ahí sentado en la silla simplemente, ocupando el pupitre ¿eh? El objetor ahí está sin más. ¿Habrá que darle una respuesta también a ese alumno?

Si hay algo realmente segregador y destructivo de las posibilidades vitales de nuestros jóvenes, sobre todo aquellos que están inmersos en sectores sociales o económicamente desfavorecidos, es que el sistema permita el desaprovechamiento de una educación que es obligatoria, que es gratuita, que es hasta los 16 años, y que está reconocida para todo el mundo. La mayor discriminación social hay que buscarla en el fracaso escolar, y en la carencia de una educación de calidad. Son precisamente quienes no cuentan con oportunidades fuera del sistema, los que más necesitan un sistema de oportunidades de calidad. Y de verdad, ya vale que desde el Partido Socialista sigan ustedes defendiendo o crean ustedes que sólo defienden a aquellos alumnos más desfavorecidos, a aquellos alumnos inmigrantes, a aquellos alumnos con cargas sociales o con cargas familiares. ¡Mire usted! Aquí estamos... Muchos de los que estamos aquí creemos firmemente, en que a quienes hay que apoyar es a todos esos grupos de alumnos. Precisamente hemos trabajado toda la vida en esos sectores y seguiremos trabajando desde los diferentes sectores que nos toque. ¡Ésa es una batalla en la que lo siento mucho, pero no nos van a ganar de ninguna de las maneras!

La igualdad de oportunidades exige la competencia de las capacidades. Desde el Grupo Parlamentario Popular abogamos por crear unas condiciones en nuestro sistema educativo, que favorezca y estimule la búsqueda de la excelencia por parte de los estudiantes; que recupere y ofrezca oportunidades de formación al elevado número de jóvenes que en estos momentos abandonan el sistema educativo sin nada -siendo por tanto finalmente excluidos de él-, y que ofrezca unas verdaderas oportunidades de educación y de formación adecuadas a las

expectativas, motivaciones e intereses de todos nuestros alumnos.

Exactamente igual que usted me he leído muy bien el documento de bases que presenta el Partido Popular, pero también la propuesta alternativa que presenta el Partido Socialista. Y realmente hay algunas cuestiones... A mí me gustaría... Me da un poco de pena cuando el señor Zapatero habla, por ejemplo, de liberar a los padres una hora de su trabajo para que apoyen a los alumnos. Realmente a alguien que se ha dedicado toda su vida a la docencia, le parece una aberración terrible. -El señor Marchesi tenía mejor equipo, el señor Marchesi estaba rodeado de mejores expertos-. Por favor, aconséjenle al señor Zapatero qué medidas podemos hacer con todos esos alumnos, que no haga el ridículo de esa manera tan espantosa. Porque a nuestros alumnos tenemos muchas maneras, y el sistema educativo los tiene además. En los centros se dispone de todos los medios, de todos los recursos, de todos los profesionales. Porque claro, yo creo que saben muy bien -sobre todo algunas compañeras-, que cuando hablamos de alumnos con problemas -ya no hablo de alumnos con fracaso escolar, que nunca me ha gustado el término-, esos alumnos necesitan una atención de un especialista, de una persona que sepa de lo que hablamos. ¡Cualquiera no vale para atender a alumnos con problemas! Que esos problemas -como muy bien ha señalado la señora Villuendas- unas veces se generan en el aula, pero otras veces vienen de la familia, de la sociedad. No podemos olvidarnos que la educación es una tarea de todos. ¡De todos! ¡De todas las partes que componen la sociedad! Pero realmente hay algunas medidas, que dan risa; dan risa realmente, porque el que los padres, esos pobres padres encima... Además, ¿a quiénes estamos juzgando? ¿Por qué les estamos juzgando? Porque realmente ahí se puede hacer... Hay mucha mella para hacer en el tema. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Bravo. Pasamos al turno de Grupos Parlamentarios. Por el Grupo Parlamentario Mixto, el señor González de Legarra tiene la palabra.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Gracias, señor Presidente. Señorías. Señora Bravo, su intervención o su análisis filosófico me ha obligado también a improvisar una reflexión filosófica, sobre lo que está pasando actualmente en este país. Yo no sé si es una casualidad, pero no deja de ser -creo- una casualidad sospechosa, que en este momento se estén produciendo en este país dos reformas tan importantes como por un lado es la reforma educativa y por otro lado es la reforma laboral. Con la reforma educativa a nuestro juicio lo que se busca, y lo hemos denunciado así también públicamente en alguna ocasión, es discriminar y de alguna manera sacar del circuito educativo a aquellos jóvenes que el Partido Popular considera que no sirven para estudiar; esos jóvenes a los que usted se refería como ese nuevo tipo de jóvenes que aparecen en las aulas, y que simplemente ocupan un lugar. Creo que ha dicho, objetores o algo así. Yo creo que con esa actitud, con esa reforma educativa que promueve el Partido Popular, lo que se hace es excluir a unos jóvenes, excluir de ese circuito educativo a unos jóvenes, que el Partido Popular piensa que no es conveniente que se mezclen con otros jóvenes, con otros chavales, que sí sirven para estudiar. Y claro, su destino viene directamente enlazado con la nueva reforma educativa, perdón, con la nueva reforma del sistema laboral, que es lógicamente el destino inexorable de esos jóvenes el incorporarse a ciertos, a un número importante de kilómetros de sus casas a ese nuevo sistema laboral, que cada vez les ofrece unas condiciones más precarias, unas condiciones laborales más precarias. Parece por lo tanto que lo que se busca es una nueva estructuración de la sociedad, una especie... -no sé cómo la definiría-, una nueva definición de clases, una nueva división de clases, que amparada quizá por la globalización también busca la implantación de sistemas políticos ultraliberales, que en nada benefician a la sociedad democrática en la que intentamos convivir, y que, por supuesto, esos planteamientos no pueden ser compartidos desde luego bajo ningún concepto por un Partido como el Partido Riojano. Una nueva sociedad -como digo- ultraliberal que ustedes no sé si deliberada o inconscientemente están favoreciendo, quizás con estas refor-

mas como digo sospechosamente coincidentes en el tiempo.

Si analizamos la Proposición no de Ley que nos plantea el Grupo Parlamentario Socialista, vemos que únicamente lo que se pide es que desde este Parlamento se inste al Congreso de los Diputados el sentir de esta Cámara, que al fin y al cabo es la Cámara de representantes de los ciudadanos de esta Comunidad Autónoma; se inste al Congreso de los Diputados en relación a la modificación del actual sistema educativo, de forma que en el mismo, en esa reforma educativa, se garantice la igualdad de oportunidades a todos los ciudadanos en el acceso a la educación. Eso es lo que yo extraigo de la lectura y de la defensa, que ha hecho la señora Diputada Villuendas de la Proposición no de Ley que ha defendido.

Oponernos por tanto a algo tan elemental como lo que pide el Grupo Socialista en su Proposición no de Ley, sería algo así como estar de acuerdo con esa nueva sociedad ultraliberal que parece que propone el Partido Popular; defensor además de ese nuevo nacionalismo español del que hablaba el Presidente el otro día en el Club Siglo XXI, que cada vez parece que se parece más a ese Imanol Arias que en esa serie evocadora de otros tiempos nos ofrece en estos momentos la Televisión Española del Partido Popular. Un nacionalismo español que a mí, trufado de ese nuevo diseño de sociedad ultraliberal, que a mí, cada vez me recuerda más y me recuerda también, o me transmite, un claro tufo preconstitucional que nos tiene desde luego francamente preocupados. Si todas esas cuestiones las unimos con esas reformas, reforma laboral, reforma educativa de la que estamos hablando, evidentemente señora Bravo es para estar preocupado. Es yo creo elemento suficiente para justificar que este Parlamento -insisto-, representante del pueblo riojano, transmita al Congreso de los Diputados, transmita a aquellos que son responsables o que van a ser responsables de la reforma educativa definitiva, traslade el sentimiento y la necesidad de que en esa reforma educativa se garantice la igualdad de oportunidades de todos los ciudadanos en el acceso al sistema educativo tal y como pide el Grupo Socialista en su iniciativa. Y por lo tanto con ese criterio

asumimos y respaldaremos con nuestro voto afirmativo, con el voto afirmativo del Partido Riojano, la Proposición no de Ley defendida por la señora Villuendas. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor González de Legarra.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, señora Villuendas tiene la palabra.

SRA. VILLUENDAS ASENSIO: Bien. Gracias, Presidente. Bueno. Empezaré por el final de su intervención. La verdad que yo no puedo entender cómo a usted le puede dar risa los planteamientos que desde este Partido se hacen en nuestro modelo de sociedad y de nuestro modelo educativo para la sociedad española. A mí realmente lo suyo y tal como ha defendido, ha defendido sus argumentos, lo que me da es absoluta pena sinceramente. Porque es que realmente tengo que decirle con todo el respeto, que no se sostiene. Hay veces que dudo señora Bravo, que entienda algo de lo que realmente le queremos decir en esta Cámara. Pero, bueno, él nuevamente ha vuelto a recordárselo. Yo creo que era algo muy sencillo. Nosotros lo único que solicitamos es, que este Parlamento inste al Parlamento nacional a consensuar una Ley de educación de todos y para todos los ciudadanos españoles. ¡Ni más ni menos! Ustedes tienen la responsabilidad y han dicho claramente, que van a votar en contra. Pero, ¡bueno! Al principio ya ha empezado, bueno, diciendo, que yo he dicho que no había financiación para la LOGSE. ¡Yo no lo he dicho! He dicho sencillamente, que uno de los fallos que ha tenido la LOGSE es la falta de financiación adecuada; que no que no tenga financiación, por favor señora Bravo, que es diferente. Pero por ejemplo le puedo dar un dato. La LOGSE se aprueba en el año 90, en el año 95 se destinaba a Educación 4,9%, y ustedes terminan en el año 2001 dedicando a Educación un 4,5%. A ver qué me puede hablar usted a mí del tema de financiación.

Y cuando habla de la educación se le olvida decir... ¡Ah! Cuando usted dice: "Es que ¡miren ustedes! Hay que proponer una reforma inmediata, porque esto es un desastre. Porque dicen en los medios, se dice, que resulta que España va a la

cola de los países europeos en cuanto a niveles y áreas determinadas del currículo." ¡Hombre! Pues ¡mire usted! Yo también le voy a decir que es que nosotros resulta que a estas alturas vamos a la cola de la financiación de la educación. Es que no superamos más que a Grecia dentro de la unidad europea. Yo no sé si ustedes se han dado cuenta. Y no me digan a mí que la financiación no es punto importante para el éxito evidentemente de cualquier reforma, de cualquier reforma y de cualquier planteamiento, sobre todo en el ámbito del servicio público.

Y luego también le quería decir otra cosa. ¡Miren ustedes! Si realmente ustedes han estimado desde el año 96 que tienen responsabilidades en el Gobierno, que este sistema educativo era un fracaso, que nuestros niños y nuestros jóvenes estaban mal formados, mal educados y que íbamos a la cola de Europa, en primer lugar lo que tenían que haber hecho es, por un lado, haber optado por una mejor financiación y haber llevado a los centros educativos los recursos adecuados, o, por otro lado, haber modificado inmediatamente, porque si no incurren ustedes y tendrán que dar explicaciones a la sociedad española en una gran irresponsabilidad política, si realmente han consentido desde el año 96 que esto se produjera en este Estado español y sobre todo en el sistema educativo.

Y realmente yo es que... Pues por darle más datos, que parece que no sé si los conoce o los desconoce. Vamos a ver. Cuando hablamos de financiación... Pues ¡mire usted! Yo hablaba antes de una reforma barata. ¿O es que se piensan ustedes que con 159 millones de euros para todo el Estado español van a llevar a cabo ustedes una buena reforma educativa? ¿Pero si eso ya es inviable desde el principio? Ustedes lo único que van a hacer es financiar con fondos públicos la educación privada, ¡ni más ni menos! Y eso es lo que yo no les quería decir esta tarde, pero que ya tengo que volver a repetirlo e insistir, porque eso al final yo creo que va a ser realmente el objetivo que persigue el Gobierno del Partido Popular, señor Consejero y señores Diputados del Partido Popular. Porque resulta que de los 159 millones de euros, 121 van destinados a financiar la educación infantil. De

esos 121, el 95% a los centros educativos privados. 27 millones de euros exclusivamente para itinerarios. Y el resto que se quedan en 17, para la iniciación en la lengua extranjera. Y casualmente uno también lee la prensa y se da cuenta de lo que ha entregado hoy la Ministra a los directores de los centros, donde aparece La Rioja en último lugar respecto a la dotación que va a recibir del Estado en financiación para llevar a cabo la reforma educativa. A ver qué respuesta nos va a dar usted, a todo esto que ahora le estamos comentando.

Y ;mire usted! Nosotros no abanderamos nada, nosotros no abanderamos ni ponemos en duda, ni queremos desde luego que ustedes, ni pensamos que ustedes tengan malas intenciones con los niños ni con los colectivos más desfavorecidos. Eso igual lo piensa usted, desde luego nosotros no. Nosotros sencillamente abogamos por un sistema educativo integrador, por un sistema educativo que respete la igualdad de oportunidades. Porque puntualice un pequeño detalle de su Ley o de su borrador de Ley. Es que resulta que para que un niño acceda ahora a un centro educativo, la selección se va a hacer -y usted lo sabe- incluso por el expediente académico. Entonces, ¿estamos hablando de integración, de desintegración, de igualdad de oportunidades o de desigualdad de oportunidades? ¿Y qué igualdad de oportunidades se le da a un niño que porque tiene menos capacidad se va a ver ya segregado a un aula quince horas a la semana, a un aula de refuerzo y al final terminará fuera del centro educativo a los quince años donde se le va a pasar a la famosa clase o centro de iniciación profesional? ¡Ustedes tendrán que dar respuesta a esto!

Pero ¡bueno! Para terminar. Señor Presidente del Gobierno, señor Consejero, señores Diputados del Partido Popular. La intención, a pesar de las diferencias, es exclusivamente que ustedes doten al Estado español del mejor sistema educativo, de un sistema educativo que esté consensuado por la mayoría de la comunidad educativa. Insisto. Nosotros tenemos nuestro modelo, no lo vamos a imponer entre otras cosas evidentemente, porque estamos en la oposición. Pero aun siendo así, nosotros seríamos capaces -y yo se lo aseguro desde aquí- de apoyar cualquier iniciativa, que garantizara en este

país un modelo educativo de todos y para todos. Nada más.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Villuendas. Señora Bravo tiene la palabra.

SRA. BRAVO IBÁÑEZ: Desde el escaño. En primer lugar, yo creo que no se atreve a decir claramente, que no están de acuerdo con la LOGSE. Además ha dicho, primero la financiación sí, financiación no. Evidentemente la LOGSE...

SR. PRESIDENTE: Señora Bravo.

SRA. BRAVO IBÁÑEZ: Perdón.

SR. PRESIDENTE: Le aconsejo que salga a la tribuna, porque tiene dificultades con ese micrófono.

SRA. BRAVO IBÁÑEZ: Yo creo personalmente que no creen en la LOGSE. Además no lo decimos nosotros que no crean en la LOGSE, ¡toda la sociedad educativa, toda la sociedad está reclamando un cambio! Eso es un clamor, que se oye en todos los lados; los padres, los propios profesores... Yo creo que nos estamos olvidando muchas veces de los profesores, y aquí estamos unos cuantos. No se les olvide tampoco que la LODE y la LOGSE se impuso sin consenso, y menos aún de los propios profesores. Ése yo creo que fue un error grave del Partido Socialista. No nos olvidemos de los debates que tuvimos cuando se produjo aquella llamada integración de los 14 años, cuando todos los alumnos acudieron de repente a todos los Institutos. Solamente quiero recordar lo que ocurría aquí en Logroño capital, cuando algunos alumnos iban a determinados Institutos. Todos los alumnos juntos. Lo que hubo que oír en aquel momento. Esa imposición al profesorado, al final significó realmente un fracaso del propio sistema. El tratar a todos los alumnos por el mismo rasero, significó ya de partida para la LOGSE un fracaso. ¡Les guste o no les guste reconocerlo!

Ahora dice el Partido Socialista, que la enseñanza va mal en España por falta de medios económicos y ahora lo van a seguir diciendo. A partir

de este momento ya estamos hablando de financiación. Insisto. Nunca se les olvide que la LOGSE en el papel era una Ley muy ambiciosa, que luego se quedó escasa por todos los sitios en cuanto a financiación. ¡Y usted misma lo ha dicho nada más iniciar! Por favor, luego relea el Diario de Sesiones y lea muy bien lo que ha dicho, que yo me lo voy a releer muy claramente.

No se le olvide tampoco al Partido Socialista, que el porcentaje de incremento de las cantidades destinadas a la enseñanza pública en nuestro país jes el más alto de los de nuestro entorno! Ahora bien. Yo me pregunto y siempre me lo he preguntado. ¿Solamente la educación es cuestión de dinero? ¿Todo el problema de la docencia se resuelve en una cuestión de cifras económicas? ¿La crisis de la enseñanza en la que estamos inmersa -y ésa no podemos obviarla- es una crisis de dinero? Yo creo que hay demasiada demagogia, hay demasiado narcisismo, hay una falta de autocrítica por parte de todos, de los docentes y de los dicentes. Yo creo que el valor fundamental de la enseñanza tiene que ser el respeto por el trabajo bien hecho, por el esfuerzo, por la cultura del esfuerzo, que no creo además, que estén en contra en absoluto de ello. No creo que estén en contra de recuperar algunos valores.

¿Cómo explicar el fracaso escolar que padecemos en estos momentos, ese 25% del que he hablado, en medio de la mayor disponibilidad de recursos de toda la historia? Y esto solamente lo intentan atajar, pidiendo más dinero, exigiendo menos controles, y menos conocimientos a los escolares. Si a todo ello añadimos una enseñanza sin controles, ese más dinero, se va a traducir simplemente jen más incompetencia y en más desorden escolar! Lo he dicho al principio. La igualdad de oportunidades exige la competencia de capacidades. ¿Si la nueva Ley, la Ley de calidad, habla de igual de oportunidades? ¿Si nadie está negándolos? Esa preocupación, de que vamos a llevar a los chicos a los guetos... De verdad, ¡a mí me preocupa ese tono! Al contrario he defendido y seguiremos defendiendo, que vamos a analizar en profundidad qué son los itinerarios, vamos a estudiarlos profundamente. ¡De hecho en otras Comunidades próximas a la nuestra existen! Todos los... Existen lógicamente, y con muy buenos resultados académicos. Entonces ¿de qué nos estamos extrañando si localidades vecinas los tienen y están funcionando?

La igualdad de condiciones, que es de lo que se habla en la Ley de Calidad, genera una competencia en todos los dominios, ya se trate del mercado de naranjas, o de -fíjense ustedes, una cosa que ha levantado pasiones en este país- la Operación Triunfo. ¡Esta Operación Triunfo ha sido apasionadamente seguida por miles de padres -y ahora voy a hablar como madre-! Estos padres por otro lado protestan contra las reválidas, o van a protestar seguramente, o contra que sus vástagos pasen los cursos sin controles. ¿Y qué nos ha gustado a los padres por ejemplo de la Operación Triunfo -así solamente un detalle sólo-? ¡El esfuerzo un poco, el esfuerzo de esos chicos! -¡Oye! A mí sí, a mí sí-. ¡El esfuerzo! En algunos casos, no el esfuerzo, ¡una renuncia a determinadas cosas! Algunos padres hemos visto algunos valores ahí. ¡Bueno! Ya sé que el sacar aquí el tema de la Operación Triunfo, iba a levantar una cierta polémica. Pero yo creo -¡bueno! Tanto como cachondeo, pues será para usted ¿eh?-, pero está claro, que hay ahí una cultura del esfuerzo, que hay que recuperar. Hay unos hábitos de trabajo, que hay que recuperar. Hay una serie de valores, que hay que recuperar.

Y por último. Usted mencionaba antes... No me gustaría alterarme, puesto que la señora Villuendas ha tenido un tono muy tolerante, y me gustaría mantenerlo a mí también. Lo que pasa es, que se está animando esto un poco.

Por último resaltar... No lo ha mencionado. En la Ley de Calidad se habla de la función del docente. Yo creo que el docente, es el gran olvidado. Nadie reivindica el papel del docente. Ese señor que entra en el aula y que no solamente tiene que estar una hora en el aula, sino que tiene una larga tarea por delante. En la Ley de Calidad se habla de esto. Se habla también de reforzar los equipos directivos, que creo que están totalmente desprotegidos.

Podríamos seguir hablando del clima de convivencia, del decreto de derechos y deberes, de los criterios de admisión de alumnos; pero se me agota el tiempo, y creo que vamos a seguir hablando a lo

largo del año de toda la Ley de Calidad. Pero estoy convencida que nunca se había invertido tanto en Educación, nunca la Educación pública había tenido tantos recursos, tantos docentes mejor cualificados, mejor preparados y mejor actualizados.

Y por último animo a esos docentes, a que sigan en esa línea de trabajo, de actualización y de apoyo, a lo que estimen más conveniente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Bravo. Señor Consejero, ¿me solicitaba la palabra? La tiene.

SR. ALEGRE GALILEA (Consejero de Educación, Cultura, Juventud y Deportes): Gracias, señor Presidente. Señorías. En primer lugar agradezco las intervenciones de los Portavoces de los Grupos, y simplemente matizar algunas cosas.

Decía la señora Villuendas, que, ¡bueno! Que acabamos de aprobar la LOU, y que ya estábamos con la LOCE, la Ley de Calidad. Yo creo, que no hay que rasgarse las vestiduras sobre los resultados de la Ley. Los primeros resultados de la LOU ya los estamos recogiendo. Y ha habido elecciones al claustro y estamos ante un sufragio universal con los claustros más plurales, más diversos, y de opciones más dispersas que se pueda encontrar. A mí eso me parece que hablando de Universidad, que es sinónimo de universalidad, me parece magnífico.

En la Ley del Consejo Social, de acuerdo con los nuevos parámetros que marca la Ley, todavía se incorpora más el factor social. Es decir, yo soy de los convencidos, que con las medidas de inmediato que se están tomando en la LOU, con el nuevo proceso de habilitación de profesores donde tribunales neutrales han de juzgar en mayor profundidad las características por las que se puede contratar al profesorado, son éxitos que nos avalan y nos garantizan la Ley.

¿Qué va a pasar con la Ley de Calidad? Pues la Ley de Calidad ha dicho usted que está en contra UGT, Comisiones Obreras, STE, Izquierda Unida, PSOE, la CNT... ¡Bueno! Quiero decir que... Bien. Bien. La mayoría, como ustedes escuchan que repiten, la mayoría. ¡Bueno! Pues hay otras personas, hay otros colectivos, que no están de acuerdo con

eso. ¿Sabe quién está muy a gusto con la Ley? Los profesores, ¡los profesores! Y yo tengo un amigo, que creo que define la situación mejor que nadie. Dice: "La izquierda estamos muy enfadados, pero los de izquierda estamos muy contentos." Me parece que es la mejor manera de definir la Ley de Calidad. -Bueno, bueno, bueno-.

Y empieza usted hablando de los itinerarios. Dice...

SR. PRESIDENTE: Sí. Ruego, ¡un momento! Ruego, Señorías, tranquilidad.

SR. ALEGRE GALILEA (Consejero de Educación, Cultura, Juventud y Deportes): Los itinerarios que son selectivos. Ustedes usan el concepto de itinerario de manera interesada. Itinerario selectivo... Los coches que se compran ahora, sobre todo si son caros, tienen un aparato que se llama el GPS, y con el GPS se señala el itinerario, si quieres, más rápido y el más corto. Esos itinerarios, a no ser que te cargues el programa de ordenador, hay que seguirlos a rajatabla. Itinerarios en la Ley de Calidad, son posibilidades diversas y distintas que se les ofrece a los alumnos. Son opciones que se les ofrece a los alumnos. Son posibilidades de desarrollo, que son muy distintas de los itinerarios, y le voy a explicar por qué. No hace falta que se lo explique, porque usted lo sabe mejor que nadie, pero es su papel.

¡Mire usted! A los 13 años al niño con los consejos orientadores de los centros se le pone ante dos posibilidades de elección, y a los 14 años ante tres posibilidades. Pero la decisión no se hace de ordeno y mando, ¡son las familias, las familias! Los padres, juntamente con los alumnos, asesorados por los equipos de orientación de los centros. ¡Fíjese si hay diferencia por medio! Eso de que se selecciona a los tontos, a los pobres, a los ricos, a los listos... ¡Fíjese si hay diferencia! Es a las familias, a los padres, a los alumnos, con la asesoría de los equipos de orientación, se le dice la muestra de posibilidades que tienen. Todos esos itinerarios conducen a un solo título, ¡a uno sólo! No hay títulos para los ricos, ni para los pobres, ni para los de ahí fuera, ni para los de adentro. ¡A un sólo título! ¡Fíjese si

hay diferencia de eso que ustedes hablan de segregar! Y por si eso fuera poco, los caminos, las opciones, las posibilidades, los itinerarios, pero bien usada la palabra, ¡son reversibles! Es decir, un niño puede escoger un itinerario en un momento determinado, darse cuenta que se ha equivocado, y pasar a otro itinerario. Y para eso ¿saben lo que se hace? Se habilitan clases de refuerzo, equipos de refuerzo, para que el chaval pueda discurrir por el itinerario elegido. ¡Ése es el auténtico contenido de la Ley! Otra cosa es, lo que se quiere decir aquí en la tribuna.

Hablaba usted de la inmigración. Yo le decía... Ayer estuvimos en el Senado. Habla usted de consenso. ¡Hay cosas que están muy claras! ¡Mire! En las ponencias técnicas donde han estado los Jefes de servicio y los Directores Generales -créanme Señorías, porque están reflejadas en las actas que se han levantado-, hay acuerdos en la Ley que superan el 50%. El problema es que cuando entra la política y entramos los Consejeros, cada uno defiende posicionamientos políticos que hacen inviable cualquier tipo de acuerdo. ¡Pero la Ley tiene muchos puntos en común!

Habla de la inmigración. Yo decía ayer en el Senado, algunas de las ventajas de la Ley de calidad las intuyo, otras las constato. Porque un 60% ó un 70% de la Ley de calidad, ya se está aplicando en la Comunidad Autónoma de La Rioja. La Ley habla de la inmigración y dice, que "hay que generar foros distintos de la clase normal de aprendizaje del idioma y de inmersión en la cultura del país receptor". Nosotros tenemos aulas en Logroño, y en Calahorra, y el año que viene va a haber más, donde los alumnos que vienen sin conocimiento del idioma se les pone en unas aulas distintas y además se les ofrece un avance en los conocimientos culturales del país, para luego volver a integrarlos al aula. Ése es el fenómeno de la inmigración.

Hablaba del director. Lo que se trata con el director es de aumentar sus competencias profesionales ¡no políticas! No políticas, sino sus competencias profesionales. Estamos ante una cosa paradójica y curiosa, que yo creo que con un ejemplo se va a entender mejor. La Ley dice, la LOGSE y la que viene: "El director es la prolongación del

brazo de la Administración." Es decir, el director es administración, es administración. Pues imagínese usted -hoy que tenemos además a los medios- que en una emisora de radio, al director de la emisora lo eligieran los anunciantes, los oyentes y los compañeros de la emisora, y al director de un centro lo eligiesen los alumnos, los padres y los profesores. Y ese director de la emisora al día siguiente de ser elegido por sus compañeros, por los oyentes y por los anunciantes, cogería el micrófono y se dedicaría a darle caña al propietario de la emisora o al Consejo de administración. ¡Algo chirriaría ahí! ¿Qué es lo que se quiere hacer? Llevar la competencia a los centros, que sean auténticos líderes pedagógicos, que sean capaces de coordinar equipos humanos en los centros, y lo que se quiere es potenciar esas competencias que ha de detener el director.

La religión. Ha dicho ella, la asignatura de religión, esto es para la enseñanza de la Iglesia Católica o no sé qué. La religión ¡no se toca! En estos momentos se da la asignatura de religión que es evaluable, pero no va a condicionar la promoción. Es decir, no se tiene en cuenta ni en la prueba de bachillerato. Ni para poder evaluar, así como tres o cuatro asignaturas suspensas, la religión no cuenta ¿eh? ¿De acuerdo? ¡Eso es muy importante decir! Lo que no se dice es que el que no quiere dar la religión desde el punto de vista confesional, hay otra asignatura de valores históricos religiosos donde se estudian la religión como elemento de civilización, ¡de la cual no podemos huir, seamos ateos o seamos creyentes, porque empapa nuestra cultura humanista! Eso es lo que se hace.

¿Qué es lo que se consigue con esto? Ponerle coto a lo que estaba ocurriendo, que unas veces la alternativa era el recreo; el recreo no el obligado, sino pues como no se queda a religión, pues que se vaya al recreo, o a jugar a las damas, o al parchís. Y entonces ahora lo que se hace, es dar una alternativa más seria.

Éstas son cosas que contempla la Ley. No voy a hablar, no me he echado el documento, no voy a hablar de los puntos que tenemos en común con el documento del Partido Socialista, que ya se lo leí a ustedes el otro día. El Partido Socialista aboga, porque vayamos equiparando los sueldos de la escuela pública con la escuela concertada. El documento del Partido Socialista aboga, porque se haga un esfuerzo en la gratuidad de los libros de texto. El Partido Socialista dice, que se vayan equiparando los dineros de la red pública con los de la red concertada. ¡En eso hay plena coincidencia! Porque eso está en el documento del Partido Socialista.

¿Nosotros para qué vamos a hablar de lo que la Ley contempla con las asignaturas instrumentales? Todo el mundo ha constatado una serie de cosas, que son las siguientes. Nuestros escolares tanto
en Primaria como en Secundaria dice, que son incapaces de escribir -creo que más de veintiséis palabras- sin cometer una falta de ortografía. En matemáticas son los peor preparados de Europa. Éstos
son datos que se constatan por el INCE y por todos, que somete a un chequeo el sistema educativo.

Pues bien. En Infantil, recuerdan que la comprensibilidad, el enfoque de la enseñanza comprensiva, decía: "¡No! Los niños de tres a seis años, que jueguen, que se relacionen, que convivan." Ahora otras voces pedagógicas dicen, que "iniciar en la lecto-escritura y en el cálculo numérico. Que los inicios hay que hacerlos en infantil". Y para eso se ponen... ¡La Ley de calidad eso lo contempla! La Ley de calidad dice más, la Ley de calidad dice, que "hay que poner en 1º de Primaria la enseñanza del segundo idioma". Nosotros en La Rioja ya saben, que lo tenemos desde los tres años. ¿Es qué acaso eso es malo? ¿Es que acaso no se puede llegar a un consenso de decir que en vez de a los ocho años, se empiece a los seis con el idioma? ¿Que las materias instrumentales, tanto en Primaria, en Secundaria -con el Decreto de mínimos ya se regularon la lengua, las matemáticas y la historia-, que los currículum en Primaria se refuercen en las materias instrumentales, que todos los ciudadanos sepan en qué país están y qué historia hemos vivido?

Por eso a mí me parece señora Villuendas que es loable el énfasis que usted pone en desacreditar la Ley, porque yo creo que desde su óptica política es lo que está haciendo su Partido a nivel nacional. Yo confío -y espero que así sea-, que una vez que tengamos la Ley de calidad y pongamos los mecanismos en marcha, veamos que las correcciones realizadas nos lleven a un éxito en materia de cali-

dad. Y nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero. Sometemos a votación el texto de la Proposición no de Ley. ¿Votos a favor de la Proposición no de Ley? ¿Votos en contra?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): 12 votos a favor, 17 en contra.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada.

5L/PNLP-0181 Proposición no de Ley relativa a que el Gobierno regional impulse un programa olímpico para La Rioja en colaboración con el Comité Olímpico Español y con las entidades públicas y privadas que puedan estar interesadas.

SR. PRESIDENTE: Y pasamos a la tercera Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular relativa a que el Gobierno regional impulse un programa olímpico para La Rioja en colaboración con el Comité Olímpico Español y con las entidades públicas y privadas que puedan estar interesadas. Tiene la palabra señor Escobar.

SR. ESCOBAR LAS HERAS: Gracias, señor Presidente. Bien. Tras este -a mi juicio- interesante e intenso debate en el ámbito educativo, el Grupo Parlamentario Popular trae aquí a esta tribuna una Proposición no de Ley que comparte muchos de los planteamientos que se han expuesto en la tribuna, puesto que se ha hablado aquí de valores educativos como el esfuerzo, como la convivencia, como la tolerancia, y yo creo que en alguna medida lo que aquí se propone tiene mucho que ver con lo que se ha expuesto en el debate anterior.

Es inusual evidentemente que a este Parlamento se traigan temas de corte estrictamente deportivo, pero no es menos cierto que eso corresponde a una realidad cotidiana que la práctica del deporte es algo muy felizmente extendido en esta Comunidad Autónoma, de lo que evidentemente este Grupo Parlamentario Popular se hace eco y trae a esta

tribuna.

Esta Proposición no de Ley desde el Partido Popular parte de la convicción de que impulsar, ayudar, complementar políticas deportivas, apoyar el deporte, contribuye a incrementar el bienestar regional. Es una vía de salud preventiva, y aquí en este Pleno hemos hablado también de salud, pues es una vía de salud preventiva y es un agente educativo, como hechos tenido ocasión de comentar aquí en los debates anteriores. En definitiva creemos modestamente que se trata de una excelente inversión social. Una inversión social que parte del interés de quienes practican el deporte, de esa cultura deportiva que está instalada en esta Comunidad Autónoma.

Y esta Proposición no de Ley nos permite a nuestro juicio y obliga a detenernos brevemente en la salud, en la buena salud deportiva regional en esta Comunidad Autónoma. Tanto es así, que como primer dato en este debate -y voy a ser muy breve en la exposición- señalaré, que la Comunidad Autónoma de La Rioja es la primera Comunidad Autónoma por resultados deportivos en función del números de habitantes. En estos últimos años y por la conjunción de una serie de factores, lo cierto es que tenemos, disfrutamos, de unos resultados deportivos de primerísimo nivel a todos los niveles. En modalidades como la pelota a la que estamos ya acostumbrados en esta Comunidad Autónoma, como el atletismo, como las artes marciales, como el tiro, baloncesto, automovilismo, pesca, caza, equitación, ciclismo, rugby, voleibol, esquí, balonmano, siempre nos deparan sorpresas gratas a esta Comunidad Autónoma, y cuentan siempre con participación de éxito en todas esas modalidades de deportistas riojanos, y yo creo que eso es de reconocer.

Los deportistas riojanos a nuestro juicio participan con éxito en pruebas en calendarios nacionales, internacionales y hasta en pruebas olímpicas. Pues bien, estos resultados a nuestro juicio son fiel reflejo, en primer lugar y destacado lugar evidentemente, del esfuerzo personal de los deportistas -y esto es justo el reconocerlo-, pero también del esfuerzo de los colegios, de los centros educativos, de la labor de las federaciones y del esfuerzo de las administraciones públicas, que complementan y que

ayudan a que la práctica del deporte sea exitosa en términos de rendimiento deportivo. Ha permitido que en esta Comunidad Autónoma pues se haya instalado para beneficio de todos una cultura deportiva, una cultura deportiva que es tanto como decir que hay una gran afición a la práctica del deporte en todos los niveles, y que en todas las edades se practica el deporte, desde los tres hasta los noventa años. Yo creo que esto también es de destacar, porque la práctica del deporte es algo -entiendo yo- saludable y desde luego previene desde el punto de vista de salud frente a muchas enfermedades y es algo entendemos positivo.

Esta cultura deportiva contribuye -como he dicho- de forma creciente a la participación y a la actividad de federaciones deportivas, de entidades privadas, de los medios de comunicación, que también se han sumado a estas iniciativas, y que cristaliza a nuestro juicio en un calendario deportivo muy intenso en esta Comunidad Autónoma. La media maratón, vueltas ciclistas, pruebas automovilísticas, marchas, etc., a nuestro juicio rebasan las fronteras administrativas y nos sitúan dentro de un circuito deportivo de muy destacado lugar en esta Comunidad Autónoma.

Y esta cultura deportiva -y voy a ir acabandoencuentra además otro dato estadístico, que me gustaría destacar en esta tribuna. Me estoy refiriendo a que La Rioja es hoy por hoy la segunda Comunidad Autónoma en número de socios pertenecientes a entidades deportivas según un reciente estudio, lo cual quiere decir que esa afición se concreta también en participación o en número de voluntarios a entidades deportivas.

Pero asimismo, asimismo, este panorama que disfruta La Rioja obedece -podemos calificarlo modestamente o intensamente en función de nuestra preferencia política-, cuenta con una buena cantera que obedece y que proviene del esfuerzo de las diferentes administraciones. Los juegos deportivos es un buen ejemplo, en el segmento de ocho a dieciséis años abarcan veintiocho deportes, y por ejemplo han supuesto que se destinen los esfuerzos a más del 50% de la población potencialmente beneficiaria, con lo cual es yo creo que bastante exitoso. Los convenios con federaciones abarcan a treinta y dos

federaciones, y por categorías nacionales por ejemplo señalo que el municipio de Logroño es el representante en el Comité Olímpico Internacional para el segmento de edad más joven. Y que en instalaciones todos los municipios de La Rioja hoy por hoy cuentan con una instalación de primer nivel, los municipios de más de mil habitantes. Que hay instalaciones en la Universidad, y que finalmente hay instalaciones -yo entiendo que son- que rayan un magnífico nivel, como el Palacio de Deportes, Las Norias, el campo de futbol, el centro de Prado Salobre, el de Adarraga y el de Valdezcaray. Además su nivel de ocupación está en torno entre el noventa y cinco y el cien por cien, lo cual es un buen síntoma del interés por estas instalaciones.

Pues bien, con todo y con ello, con todo y con ello, desde el Grupo Parlamentario Popular entendemos, que es una responsabilidad política, habida cuenta de que contamos con estos ingredientes, habida cuenta de que existe esa afición y de que existe ese plantel deportivo tan destacado, que se dé un paso más y de ahí que se traiga a esta tribuna esta Proposición no de Ley. Una Proposición no de Ley que entendemos que va a influir, o puede influir -porque la práctica del deporte así lo aconseja- positivamente en la socialización de valores, y aquí se ha hablado antes en el anterior debate, lo que son los valores y lo que es la socialización de valores. Bueno, pues valores como el esfuerzo, como el compañerismo, como la solidaridad o como la disciplina deportiva, constituyen buenos ingredientes para formar desde el punto de vista educativo a nuestra sociedad. Y con esos ingredientes pretendemos además brindar más y mejores oportunidades a nuestras canteras, a los más jóvenes, y también aprovechar la estela deportiva que dejan los deportistas de primer nivel que ahora mismo están destacándose en pruebas del calendario nacional, internacional u olímpico. Es bueno que se den oportunidades para retener a esos deportistas y que esos deportistas constituyan un buen ejemplo para la práctica del deporte, y así se retroalimente el sistema en esta Comunidad Autónoma que estamos en buenas condiciones para conseguirlo.

Y por ello -y como último ingrediente- además traemos a colación, que esta Proposición no de Ley

no sería posible sin la participación de dos interlocutores básicos, uno es el Comité Olímpico Español y otro es la participación de la empresa privada, puesto que entendemos, entendemos, que las administraciones públicas ya están cumpliendo ahora mismo correctamente su papel, ya están cumpliendo adecuadamente su papel. Y de ahí que ahora lo que propongamos es, suscribir un programa olímpico que incorpore también los ingredientes, la financiación privada; una financiación privada que se aproveche de los recursos de la inminente Ley del mecenazgo, y que contribuya a que en el deporte en La Rioja existan más recursos, no sólo públicos, no sólo públicos, sino fundamentalmente privados.

Y con ello acabo leyendo literalmente la Proposición no de Ley, que por otra parte entiendo que como no creo que despierte mayor fricción política, sino el único apoyo entendemos, la leo literalmente: "Que el Gobierno regional impulse un programa olímpico para La Rioja en colaboración con el Comité Olímpico Español y con las entidades públicas y privadas que puedan estar interesadas."

Ésta es la Proposición no de Ley y esperamos de sus Señorías que la apoyen, puesto que creemos que esto es algo objetivamente saludable para esta Comunidad Autónoma. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Escobar. ¿Para turno en contra? Entiendo que no hay turno en contra. Abrimos un turno de Portavoces. ¿Por el Grupo Parlamentario Mixto? Tiene la palabra el señor González de Legarra.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Gracias, señor Presidente. Señorías. ¡Qué bien se explica el señor Escobar! ¡Qué bien se explica ahora! Y además, es que parece que se lo cree. Casi yo creo, que hasta me ha convencido. ¡Hasta me ha convencido, fíjese! A pesar de que mire, ha empezado usted diciendo: "Es inusual que en este Parlamento se traigan iniciativas de ámbito deportivo. ¿No son cosas de las que se suela hablar en este Parlamento? De deportes, ¿no hablamos nunca? ¿No hablamos nunca?" Yo sé dónde se mete usted, señor Escobar, cuando los Grupos de la oposición hablamos de

deporte en este Parlamento, en Pleno y en Comisión. No sé si esconde usted debajo del escaño, pero le puedo asegurar que en este Parlamento se habla de deporte.

Y ¡mire! Antes el Consejero de Cultura también -que entre otras cosas es Consejero de Deportes también- nos decía, que los miembros del Partido Riojano éramos "depredadores", éramos "depredadores del patrimonio". ¡Pues mire, señor Consejero de Deportes! Ahí le presento a usted a un magnífico ejemplar de depredador de iniciativas políticas de la oposición, el señor Conrado Escobar, que, sin ningún pudor, se apropia de las iniciativas de la oposición ¡que no son válidas, eh! ¡Son iniciativas de las que nunca se habla en este Parlamento, eh! ¡Iniciativas de deporte que nunca hablamos aquí, y que cuando se hablan son un canto al sol de la oposición! ¡Son esas cosas que se nos ocurren a los Grupos de la oposición, que no tenemos cosas mejor para entretenernos! Proponemos al Gobierno que haga un programa olímpico para favorecer que los deportistas riojanos puedan llegar al 2004, por ejemplo a las Olimpiadas de Atenas, en unas condiciones mejor preparados. Que haga un programa en el que participen el Gobierno fundamentalmente y otras entidades, en colaboración con el Comité Olímpico Internacional, que favorezca que los deportistas riojanos puedan tener oportunidades de estar en las Olimpiadas -por ejemplo- de Atenas de 2004. ¡Son cosas nuevas! Son cosas nuevas y que el señor Escobar las defiende con tanta convicción, que no nos queda más remedio a los Grupos de la oposición que apoyarlas. ¡Sí, señor!

Pero yo no puedo evitar señor Escobar recordarle, que en el año 2000, en octubre de 2000, el Partido Popular rechazó una iniciativa del Partido Riojano ¡que pedía esto mismo! ¿Era un canto al sol? No puedo evitar recordarle que en el año 2001, por segunda vez, el Partido Popular rechazó con sus votos, con su mayoría absoluta, una iniciativa del Partido Riojano que perseguía exactamente lo mismo que usted con tanto énfasis, con tanta convicción, ha defendido en esta tribuna esta tarde. Entenderá por lo tanto mi broma, con respecto al calificativo de depredador de iniciativas de la oposición que le adjudico. Por dos ocasiones se ha presentado des-

de el Partido Riojano una iniciativa muy similar. Que se cree por parte del Gobierno un plan, que se posibilite efectivamente la digna presencia de los deportistas riojanos en las Olimpiadas, en los programas olímpicos, y, por dos veces, por dos ocasiones, en dos años distintos, ustedes con sus votos ¡lo han rechazado! ¿Ahora se caen el guindo? ¡Pues bienvenidos! Bienvenidos señores del Partido Popular, pero por lo menos reconozca que no estamos tan errados los Grupos de la oposición cuando hacemos estos planteamientos.

Y estoy absolutamente de acuerdo con todos sus argumentos, ¡estoy absolutamente de acuerdo! ¡Es necesario que hagamos ese esfuerzo! ¡Es necesario que incentivemos a los deportistas riojanos! ¡Y es necesario que los deportistas riojanos se vean también reflejados en otros deportistas que son representados a nivel internacional en la competición más importante que se celebra en todo el plantea, que son las Olimpiadas! El conseguir que haya representación de La Rioja en esos Juegos Olímpicos, con independencia de cuál sea su situación, me parece extraordinario.

Pero fíjese que le he dicho que el Partido Riojano presentó esta misma iniciativa en el año 2000, y la presentó en el año 2001. Hoy llegan ustedes, mayo de 2002, y presentan esta iniciativa y proponen lo mismo que proponíamos nosotros, que por parte del Gobierno se impulse un programa olímpico para La Rioja. ¿Qué nos vamos a encontrar? Pues que si esto se aprueba hoy, mayo de 2002, para cuando el Gobierno se quiera poner en marcha habrán pasado -imagino- unos cuantos meses, a tenor además de la prisa que se suele dar el Gobierno en cumplir estas iniciativas que le mandamos desde el Parlamento. Las Olimpiadas son en el verano de 2004, en el verano de 2004. Pero claro, las pruebas de selección de los deportistas que van a representar a nuestro país en esas Olimpiadas, yo calculo, sin saber mucho, que se celebrarán alrededor del 2003; el próximo verano, el verano de 2003. Éste no, el siguiente. Con lo cual el Gobierno de La Rioja va a tener un año escaso, un año escaso, para poner, para idear este programa, para conseguir que se incorporen al programa no solamente el Comité Olímpico Internacional, sino además esas empresas públicas y privadas, o entidades públicas y privadas que puedan estar interesadas, para conseguir que esos deportistas de elite alcancen marcas suficientes para hacerles merecedores de representar dignamente a nuestra Comunidad Autónoma en esos Juegos Olímpicos.

Yo creo que eso... Sinceramente señor Escobar, a pesar de reconocer que es una iniciativa positiva, no me queda otro remedio que manifestarle la sensación, que desde el Partido Riojano entendemos es una iniciativa que llega tarde y es una iniciativa además que se ha despreciado por parte del Partido Popular. Una iniciativa en la que se podía haber estado trabajando desde el año 2000, y que ustedes olímpicamente, olímpicamente, despreciaron por dos veces. Ahora llegan aquí, a descubrirnos la pólvora. Que se haga desde luego. No va a ser porque se oponga a ello el Partido Riojano, que -como digo- ha insistido por nuestra parte en varias ocasiones. Lo que nos da miedo y lo que nos preocupa es, que ahora de repente hayan ustedes recuperado esta iniciativa para intentar instrumentalizar los esfuerzos personales de los deportistas, esfuerzos importantes que están haciendo muchos deportistas riojanos, para volver a ponerse ese disfraz de depredadores y apropiarse una vez más de iniciativas, de esfuerzos, de impulsos que no corresponden al Gobierno regional, sino que corresponden a esos deportistas que llevan años esforzándose no solamente con el esfuerzo de este Gobierno. Porque usted nos ha hecho una relación de esfuerzos que ha hecho el Gobierno, y, vamos, hemos descubierto además en su intervención que, ¡fíjese en siete años de Gobierno del Partido Popular todo lo que se ha hecho en esta Comunidad Autónoma! Ni más ni menos que además ;hasta todas las instalaciones! Se han hecho programas, se ha hecho deporte escolar, ¡se han hecho hasta todas las instalaciones deportivas de esta región!

SR. PRESIDENTE: Termine, señor Diputado.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Termino señor Presidente manifestando el apoyo, el voto favorable del Partido Riojano a esta iniciativa, como no podía ser menos, puesto que recoge perfectamente -y lo ha hecho usted muy bien- el impulso y la iniciativa

del propio Partido Riojano. Y por lo tanto nos parece que es una medida que, aunque llega tarde, aunque llega tarde, puede sentar un precedente importante para el deporte en esta Comunidad Autónoma, y para conseguir que la presencia de los deportistas riojanos en las Olimpiadas sea un hecho y no una utopía. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor González de Legarra. Por el Grupo Parlamentario Socialista, señora San Felipe tiene la palabra.

SRA. SAN FELIPE ADÁN: Gracias, señor Presidente. Yo por lo avanzado de la hora no pensaba intervenir, pero, aunque sólo sea a efectos de que queden en el Diario de Sesiones algunas cuestiones, a veces es necesario intervenir. Ojalá señor Escobar tengamos deportistas riojanos olímpicos, pero desde luego usted es olímpico ¿eh? ¡Es olímpico! Ha quedado claramente demostrado. Es decir, una iniciativa que se ha reiterado en varias ocasiones y que ustedes han despreciado, han despreciado continuadamente como hacen con todo... Si esta iniciativa la hubiera vuelto a presentar el Partido Riojano, le digo lo que hubiera dicho usted. Hubiera dicho: "Esta iniciativa es oportunista, demagógica, inadecuada, superflua." Éstas son las cosas que nos dicen con todas las iniciativas que presentamos. Pero yo creo, que hay dejar siempre las cosas en sus justos términos.

Como por otro lado nos hemos acostumbrado en este Parlamento a ver cómo tenemos un Presidente de Gobierno que ahora ejerce de documentalista, pues yo creo que es bueno también que a efectos de los documentalistas que nos sucedan, quede también un recuerdo a mucha gente que ha trabajado en el deporte durante muchísimos años, antes de que a usted se le ocurriera esta iniciativa o viniera aquí a planteárnosla. Que han hecho posible que tengamos en estos momentos muchos deportistas riojanos en un montón, en una gran panoplia de deportes, que pueden representarnos muy dignamente en competiciones regionales, nacionales y ojalá que internacionales. Y como ustedes creen que La Rioja nació en el año 95, que es cuando llegaron al Gobierno, también es bueno hacer un homenaje a todos aquellos concejales de muchos pueblos que llegaron a los Ayuntamientos cuando nació la democracia, cuando nació la democracia en la que no existía esta Comunidad Autónoma; por lo tanto tampoco podía haber inversión de la Comunidad Autónoma, porque no existía. ¿Y qué se encontraron? Se encontraron que los únicos deportes que se podían practicar en cada municipio fuera el pelotón en la era. ¡En la era! No había instalaciones deportivas, y los niños jugaban al balón. ¡Eso es todo lo que había en esta Comunidad Autónoma! Afortunadamente aquellos concejales que para la primera vez que había un campeonato de fútbol sala -entonces se llamaba futbito- en su municipio tenían que ir con los amigos a colocar dos postes para que fueran las porterías y fueron a comprar los balones, gracias a que esa gente se sensibilizó, se comenzaron a construir las instalaciones deportivas que tiene nuestra Comunidad Autónoma. Y gracias a eso tenemos pistas de atletismo, todo tipo de campos, piscinas, etc., que hace que nuestros jóvenes puedan practicar esos deportes. Por lo tanto, antes del Partido Popular también existió el esfuerzo de mucha gente, y es bueno que a efectos al menos del Diario de Sesiones quede constancia del homenaje a esa gente que luchó desde el principio por estas cosas; porque -como digo- eso es lo que hace que ahora podamos tener deportistas, que nos representen dignamente a los riojanos.

Por lo tanto nuestro Grupo va a apoyar la iniciativa, porque consideramos que es positivo que se apoye a nuestros deportistas, ante la posibilidad de que puedan pasar a ser seleccionados en las categorías olímpicas. Ojalá tengamos esa suerte. Pero también sería bueno que el Gobierno... Como muy bien ha dicho el Portavoz del Partido Riojano, el Portavoz del Grupo Parlamentario Riojano, esperemos también que el Gobierno no caiga en la tentación continuada en la que cae, de apropiarse siempre de lo que son los esfuerzos de otros. Yo creo, que es bueno dar a cada uno lo que se merece. Y si tenemos algún deportista olímpico, será fruto del esfuerzo de muchos. ¡De muchos!

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora San Felipe. Señor Escobar, tiene la palabra.

SR. ESCOBAR LAS HERAS: Sí. Gracias, señor Presidente. ¡Bien! Con el máximo respeto voy a emplear una virtud, que yo creo que es bastante... No sé si olímpica, pero sí que es deportiva. Es la generosidad y hasta la tolerancia y el respeto hacia los adversarios. Yo no voy a salir al paso de los calificativos que aquí se han planteado, y desde luego quiero subrayar -en primer lugar- el agradecimiento al sentido del voto, que al final y a la postre es lo más importante en este Parlamento. Y es que debo entender, que se apoya. Más allá de los rifirrafes parlamentarios, que se apoya la Proposición no de Ley.

Y sentado esto, a mí me gustaría dejar claras algunas cuestiones, sin ánimo de abrir ningún debate, que en estos temas me parecen particularmente estériles los debates. Aquí no se trata de patrimonializar nada y no había en el ánimo de este Portavoz el afán de patrimonializar nada. Y vaya por delante el reconocimiento de este Grupo a cuantos han contribuido a que hoy contemos con esta salud deportiva y con esta cultura deportiva en esta Comunidad Autónoma. Pero dicho esto, no es menos cierto que ahora lo que nosotros proponemos es una medida de impulso, de dar un paso más a partir de esos ingredientes con los que contamos. Y ese paso más -y con ello voy a ir acabando- va más allá del calendario olímpico. Aquí no se trata de conseguir unos resultados en las siguientes citas olímpicas. Si se consiguen, bienvenidos sean. Lo que se trata aquí, como he tratado de explicar con antelación, es de afianzar una verdadera cultura deportiva. Los resultados son un acicate y desde luego vienen bien como satisfacción, como retroalimento de esa cultura deportiva; pero los resultados suponen una medida ejemplarizante, para que aquí en esta Comunidad Autónoma se siga practicando deporte, ja todas las edades y a todos los niveles! A nivel de aficionado, a nivel de alta competición, en la tercera edad y el niño de tres años. ¡Porque eso es lo que a nuestro juicio afianza una sociedad saludable en términos deportivos! Y el deporte yo creo que, más allá de quién lo haya impulsado en un momento determinado y a quién le haya tocado en una etapa concreta impulsarlo, yo creo que es saludable. ¡Y a todos nos corresponde el poner

nuestro granito de arena en esta dirección! Y en esa dirección -y espero convencerle señor Legarra con estos argumentos-, en esta dirección ésta es nuestra modesta o gran contribución. Más allá -insisto- de cualquier cita olímpica es querer trabajar en beneficio del deporte, en beneficio de una cultura deportiva, que está felizmente instalada en esta Comunidad Autónoma y de la que este Parlamento tiene que ser necesariamente feliz reflejo. Eso es todo.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Escobar. Entiendo por las intervenciones de los Portavoces, ¿la podemos aprobar por asentimiento? Pues así es.

5L/PNLP-0186 Proposición no de Ley relativa a que por parte del Gobierno de La Rioja se exija la implantación inmediata de un sistema específico de depuración de los vertidos directos, que desde las piscifactorías se vienen realizando en los cauces de los ríos de nuestra Comunidad Autónoma.

SR. PRESIDENTE: Y pasamos a la última Proposición no de Ley, relativa a que por parte del Gobierno de La Rioja se exija la implantación inmediata de un sistema específico de depuración de los vertidos directos, que desde las piscifactorías se vienen realizando en los cauces de los ríos de nuestra Comunidad Autónoma. Tiene la palabra, señor Toledo, para la defensa de esta iniciativa.

SR. TOLEDO SOBRÓN: Gracias, señor Presidente. En este Pleno de control y de impulso vamos a finalizar con una Proposición del Grupo Mixto, que pretende impulsar que desde el Gobierno se tomen las medidas necesarias para establecer un sistema específico de depuración de vertidos desde las piscifactorías. El propio Plan de saneamiento de La Rioja reconoce a las piscifactorías, como unas industrias que hacen vertidos contaminantes y que necesitan una regulación. Las piscifactorías producen una elevada cantidad de materia orgánica, que no es asimilable fácilmente por los ríos. ¿Cuentan todas con depuradoras? Ésta es la cuestión. ¡Mayoritariamente no! Quizás por los cos-

tes, o quizás porque son unas pequeñas industrias en algunos casos.

Las piscifactorías son un elemento que altera el medio natural, y para nosotros como industria son positivas. Creemos que como para todo el mundo, pero necesitan un control que en este momento puede que no sea suficiente. ¡Pero esto no son palabras! ¿Por qué contaminan, por qué decimos que contaminan? Pues -casi telegráficamente por lo avanzado de la hora para este Pleno- para nosotros por varios motivos. Porque producen al menos un elevado número de nutrientes, de residuos orgánicos; se utilizan antibióticos, pesticidas, detergentes y otras sustancias, que ahora no alcanzo a recordar. Los sobrenadantes y las espumas cuando caen al río siguen flotando, y siguen flotando a lo largo del curso del río y para siempre. El agua contiene fertilizantes que alteran la composición del agua y degradan su calidad. Por esto evidentemente de vez en cuando las piscifactorías, las piscinas, hay que limpiarlas y vaciarlas.

Datos contaminantes. El más objetivo y contrastado: Una tonelada de truchas producida en una piscifactoría, genera una contaminación equivalente a las aguas residuales sin depurar procedentes de 500 personas. 500 personas en las zonas donde se ubican las piscifactorías, son muchas personas. Para llegar a 500 personas hay que sumar en algunos casos pues varias poblaciones, cuando no muchas.

Aunque no sean tóxicos, técnicamente hablando, los restos orgánicos -las heces, los alimentos-pueden dañar el medio ambiente. En las proximidades de las piscifactorías se altera la población salvaje, el tipo de trucha varía; las truchas habituales no buscan la comida salvaje del río, y el curso tarda en recuperarse.

Desde estos datos objetivos se puede actuar -para nosotros- desde la Administración y desde las propias industrias. Desde la Administración regulando, evidentemente. Estableciendo nuevos requisitos para la construcción de piscifactorías, vigilando los vertidos, haciendo cumplir la Ley ya existente, o posibilitando el que exista otra normativa, e intentando el mantenimiento del medio natural del río. Para esto es necesario establecer lo que nosotros solicitamos en esta Proposición no de Ley, que

es que desde el Gobierno se establezca un sistema específico de depuración de vertidos. No sé si saldrá aprobada a estas horas de la tarde, pero por lo menos tomen nota para otra ocasión, como ha ocurrido con la comparecencia anterior.

¿Y desde la industria qué se puede hacer? Pues nosotros pensamos, que desde la industria se pueden utilizar medidas correctoras. Se pueden evitar los vaciados completos al mismo tiempo. Es evidentemente más sencillo vaciar una piscifactoría al mismo tiempo, pero hay que hacer un esfuerzo por el mantenimiento del medio ambiente. Hay que mantener correctamente el aislamiento de la piscifactoría y el río, porque la vida del río en torno a una piscifactoría varía sustancialmente y se altera. Y hay que depurar -sería lo ideal- antes del vertido.

Evidentemente todo esto va a suponer un mayor coste de explotación. Sin duda alguna va a suponer más trabajo para las industrias, va a suponer más depuradoras por kilo de trucha vendido, pero evidentemente se reducirá la contaminación que objetivamente en todos los tratados y en todos los estudios que hemos localizado, sitúan el dato -para nosotros muy elevado- de la generación de una contaminación equivalente a la de 500 personas en aguas residuales sin depurar. Esto es insostenible para nuestros ríos e insostenible para unos ríos que en algunos momentos del año llevan un caudal muy pequeño de agua, acercándose al caudal ecológico. Un caudal ecológico donde recibe los miles de metros cúbicos que puede expulsar una piscifactoría sin depurar, pues sin duda alguna puede ser un daño irreparable. Hay que hacer una llamada a la industria, pero hay que hacer un apoyo desde la Administración; no solamente regular, sino que inicialmente quizás se pueda prever que en el futuro las piscifactorías lleven unos componentes distintos. Solicitamos el apoyo de todos los Grupos. Gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Olarte Arce, actuando como Presidente): Gracias, señor Toledo. ¿Turno en contra? El señor Crespo tiene la palabra.

SR. CRESPO PÉREZ: Sí. Gracias, señor Presidente en funciones. Señorías. ¡Bien! Por empezar

por el final, voy a decirle señor Toledo, que efectivamente no va a contar con nuestro apoyo su Proposición no de Ley. No porque no entendamos sus argumentos, que en gran medida son argumentos que compartimos desde el Partido Popular y desde el Gobierno del Partido Popular, sino porque efectivamente es una cuestión en la que se viene trabajando, precisamente incidiendo, en los sectores a los que usted hacía referencia; el sector específico de la industria dedicada a la producción de peces en piscifactorías, la Administración hidrográfica, de Confederación Hidrográfica, que de alguna manera es la que tiene competencias en el asunto, ya que estamos hablando de vertidos directos al río, y también la Administración autonómica.

Dicho esto, efectivamente en su Proposición no de Ley contempla que han de procurarse medidas específicas puesto que se trata de un sector específico, o medidas excepcionales que ayuden a regular una cuestión como ésta. Efectivamente si estuviésemos hablando de la creación de depuradoras al uso, teniendo en cuenta los niveles concesionales que tienen las distintas piscifactorías, las cinco piscifactorías que hay en la Comunidad Autónoma que son de volúmenes enormemente altos que estarían obligados a depurar, previsiblemente llevaría al cierre de algunas de las instalaciones. Y por eso yo creo y entendemos desde el Partido Popular, que efectivamente lo que hay que promover son esas medidas excepcionales.

La Junta de gobierno de la Confederación Hidrográfica del Ebro en una reunión mantenida con respecto a este tema, acordó una serie de cuestiones relativas al tema de los vertidos, al tema de los lodos que se producen en las piscifactorías, relativas a los desinfectantes que se utilizan, relativas al canon de vertido, etc., etc. ¡Bien! ¿Qué se está haciendo desde el Gobierno regional? Pues como digo es necesario promover en esta cuestión, como se hace también con otros sectores de la actividad industrial, promover la adecuada coordinación y colaboración entre todos los actores implicados en esta cuestión; Confederación a través de Comisaría, los propios industriales, y el Gobierno de la Comunidad Autónoma. En ese sentido se están barajando ya -y se han tenido algunas reuniones- algunas propuestas, para tomar conciencia sobre este asunto. En la medida de lo posible a pesar de que las restricciones de que en ese acuerdo de Confederación las restricciones de contaminantes o de emisión de contaminantes al caudal fluvial son realmente estrictas, severas y en niveles bastante más bajos de los habitualmente ordinarios digo, se está trabajando de tal manera, para que -por un lado- se instalen en las propias piscifactorías caudalímetros que nos permitan en todo momento ver cuál es el volumen real de agua que se consume, ya que oscila considerablemente en la época de invierno y en la de verano. Ha de llevarse una política adecuada en lo que son el control de las balsas de decantación, donde se depositan los lodos producto de la limpieza de las piscinas, y además prever -y en esto se está trabajando- el tratamiento que se le va a dar posteriormente a esos lodos.

También se está hablando con el sector, con el ánimo de intentar colocar algunos sistemas -que ya se están poniendo o se han puesto en funcionamiento en otras Comunidades Autónomas-, como es la colocación de filtros, que permitan que el agua que pasa por las instalaciones, después de haber pasado por las balsas de decantación y después de haber sido sometida a los tratamientos oportunos para eliminar desinfectantes y demás, se vierta al cauce hídrico en excelentes condiciones. Y también al objeto de mantener ecológico el río, la posibilidad de instalar en la toma concesional, habilitar algún tipo de sistema que, sin pasar por las instalaciones, nos permita mantener una reserva de caudal ecológico del río.

Por eso digo que no nos parece lógico instar al Gobierno a que haga algo, que ya está haciendo junto con el sector. Y bueno, pues esperamos que sea una cuestión que se resuelva desde el consenso de todas las Administraciones y todos los entes implicados. Que además suponga también un procedimiento que nos permita aplicar el canon de saneamiento, que lógicamente ha de pagarse en función del volumen real de consumo al que pueda aplicarse; ya que -como digo- si se aplicaran estas tablas a lo que es el volumen concesional, pues estaríamos hablando de cantidades astronómicas. Es por lo tanto importante determinar un coeficiente que,

multiplicado por la unidad de contaminación, determine el pago de un canon razonable. Nada más.

SR. PRESIDENTE: Pues muchas gracias, señor Crespo. Abrimos turno de Portavoces. Señor Toledo, tiene la palabra.

SR. TOLEDO SOBRÓN: Señor Presidente. Ya muy brevemente porque la exposición de los datos objetivos, al escuchar las palabras del Portavoz Popular, ha quedado más evidente si cabe. Ha sido quizás la última fase de su intervención, la que nos ha trasmitido un poco de preocupación. El pueblo de Brieva, que tiene la piscifactoría más pequeña, nunca, nunca -tendría que haber una revolución poblacional en esa zona-, va a generar tantos residuos como la propia piscifactoría que tiene allí -por hablar de una piscifactoría pública ¿eh? Por hablar de una piscifactoría pública-. Y además descubrimos, que en este momento no pagan canon de saneamiento. Con lo cual hay unas industrias reconocidas por la propia Consejería como contaminantes, ¡que además no pagan! ¡Eso nos acaba de decir ahora! ¡Esto es injusto! Yo no voy a mezclar aquí churras con merinas, pero sí que puedo mezclar hombres con truchas, y resulta que ahora contaminan más las truchas que los hombres. ¡Y además no pagan! Y además nos deterioran el medio ambiente, y además alteran el curso natural del río, la vida natural del río. Porque no hace falta ser mas que vecino de cualquier pueblo de éstos, para comprobar que lo que inicialmente se vende como una industria muy sana y saludable, ¡no lo es tanto! Porque mantener y producir las toneladas que se producen de truchas en nuestra Comunidad Autónoma y en cada una de esas piscifactorías, exige el empleo de un gran número de medicinas, de alimentación, de desechos, etc., etc. ¡Es una industria contaminante!

Pensamos, que, a pesar de que no vayan a aprobar esta propuesta, ha quedado muy claro el objetivo de la misma. Se ha descubierto un sector industrial de esta Comunidad Autónoma que, a pesar de lo que se está hablando y que probablemente nos recordará luego el propio Consejero, se ha reconocido que estamos todavía en la primera fase.

Estamos hablando... No estamos ¡ni regulando, ni exigiendo! En ese caso, a pesar de los reconocimientos que ya hemos hecho desde aquí, de que para la industria va a suponer un mayor coste, pero ¿como para todas las industrias? ¡Exactamente igual que para todas! El conseguir un medio ecológico, medio ambiental ecológico, supone un esfuerzo económico que después pagarán, pagaremos todos; pagaremos los consumidores, pagará la sociedad, pero que estamos dispuestos a hacerlo. Si no, no se reúnen los requisitos para que una Ley como la que este Gobierno mantiene y pelea, frente a las propias Administraciones locales y frente a los ciudadanos con este canon de saneamiento, tenga un agujero que es fácil de tapar si hay voluntad para ello. Nada más.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Toledo. Por el Grupo Socialista, señora Tomás tiene la palabra.

SRA. TOMÁS ZABALZA: Gracias, señor Presidente. Es muy tarde y por tanto trataré de ser breve. Efectivamente las piscifactorías son instalaciones que producen una gran contaminación, curiosamente en la cuenca de los ríos donde están situadas. En primer lugar, porque producen problemas de caudal. Es decir, elevan, disminuyen -mejor dicho- el caudal, y sobre todo en la época estival tiene problemas incluso el mantenimiento del caudal ecológico. La Rioja desde luego no es distinta a otras regiones y por tanto esos mismos problemas se producen; más teniendo en cuenta que en el cauce de los ríos donde se producen, son cauces que en verano evidentemente disminuye mucho porque son ríos primarios, ríos de montaña.

El Libro Blanco de la acuicultura que está hecho por el Ministerio de Agricultura establece unas normas mínimas, mínimas, para que se puedan atender esas necesidades del río y esas necesidades de la no contaminación, o disminuir la contaminación de esos ríos en los cuales necesariamente desaguan las piscifactorías. Habla de los sistemas de oxigenación y reutilización internas, del sistema de filtros para fugas de animales, de los tratamientos sanitarios y de limpieza, y de los tratamientos de los residuos peligrosos. Curiosamente, curiosamen-

te, y lo puedo leer textualmente, dice que las piscifactorías... La media de cada una de ellas en España, queda definida por una producción de 250 toneladas/año. El caudal de agua que precisa, suponiendo que no reutiliza, se cifra en 1,5 hectómetros. Para la adecuación de las balsas... Curiosamente para poner al día cualquier piscifactoría, el precio que da es de 750.000 pesetas, una gran inversión. En el total del Estado español 100 millones de pesetas, 60.000 euros. Lo dice el Libro Blanco de la acuicultura, no lo digo yo.

Si 60.000 euros no se pueden invertir en este país, ó 750.000 pesetas por 5 no se pueden invertir en La Rioja para que eso se ponga al día y haya un desarrollo sostenible de nuestros ríos, en nuestros ríos también, sinceramente creo que estamos en un país y en una región tercermundista. Me parece, que el esfuerzo se debería hacer.

Pero todavía llama más la atención cuando una de las piscifactorías que está funcionando es la de Brieva, que hace cinco años o seis años, no me acuerdo cuándo, fue comprada por esta Administración, por la Administración de la Comunidad Autónoma de La Rioja por unos cuantos millones; más de lo que puede suponer, el poner depuradoras en las piscifactorías de la Comunidad Autónoma de La Rioja. Se dijo que era, para investigar sobre la trucha autóctona. Se ha gastado un montón de dinero en esa piscifactoría en unas inversiones, que me temo que de investigar poco; desde luego investigar sobre residuos, nada. Y en definitiva lo único que parece que se queda es el regalo de un capricho, para que unos cuantos puedan pescar una vez al año. Nada más.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Tomás. Señor Crespo, tiene la palabra.

SR. CRESPO PÉREZ: Sí. Gracias, señor Presidente. Voy a empezar por el final. No he entendido bien. ¿Ha pretendido usted decir que la Administración debe poner dinero para hacer depuradoras de las empresas privadas en las piscifactorías? Porque es lo que he sacado yo en conclusión. Pues cuando sea usted Administración, lo hace. Nosotros, no.

Segunda cuestión. No hemos de confundir canon de vertido y canon de saneamiento, son dos cuestiones absolutamente distintas. ¡Y claro que hay una regulación del canon de vertido! ¡Claro que hay un coeficiente de Confederación aplicable del canon de vertido! Coeficiente que está regulado a través de ese acuerdo de la propia Confederación, y también está estipulada la valoración de la unidad de contaminación a la que aplicar ese canon. ¡Claro que están absolutamente definidas y determinadas! O determinados los valores de contaminación respecto a los diversos componentes, que desde una piscifactoría se emiten al caudal fluvial. Y le decía en mi anterior intervención, que efectivamente están en niveles muy bajos, porque efectivamente así se ha exigido y así hubo un acuerdo por parte de este sector industrial. Pues por ponerle un ejemplo podía decirle, que las emisiones de nitrógeno amoniacal deben ser inferiores a 0,75 miligramos por litro vertido al cauce del río, o que el fósforo total pues tiene que ser inferior a 0,30, etc., etc.

Cuando yo le he estado hablando de aplicación del canon de saneamiento, de lo que le estoy hablando es que en ese diálogo que ha de producirse entre los distintos actores que tienen responsabilidades en esta cuestión, que son Confederación Hidrográfica a través de Comisaría de aguas, el propio sector y el Gobierno de La Rioja, evidentemente están ayudando en esta cuestión. Han de poder ponerse de acuerdo en aplicar o determinar cuál va a ser ese nuevo coeficiente a aplicar, al objeto de poder aplicar el canon de saneamiento una vez que sea asumido el canon de vertido a través del propio Plan de saneamiento y depuración. Yo creo que lo que debemos hacer es efectivamente dejar, o fomentar, o favorecer, que esto se vaya produciendo y controlar cuál es el resultado de las medidas que se vayan adoptando al respecto. Por eso sencillamente -le repito- no vamos a apoyar su Proposición, aunque coincidimos en que evidentemente es algo a lo que hay que poner las medidas de corrección necesarias y en eso está trabajando el Gobierno.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Crespo.

SR. TORRES SÁEZ-BENITO (Consejero de Turismo y Medio Ambiente): ¿Señor Presidente?

SR. PRESIDENTE: Sí. Señor Consejero, me pide muy brevemente la palabra ¿no? Tiene la palabra.

SR. TORRES SÁEZ-BENITO (Consejero de Turismo y Medio Ambiente): Sí. Quería intervenir quizás por ahorrar a los señores Diputados pues el que se vayan sin escuchar. Creo que no. Yo pienso, que son muy corteses y se quedarán a escuchar. Pero antes de emitir la votación sí que quería plantear algún tema muy concreto, y que realmente no hay que perder de vista.

El señor Toledo nos hablaba de la contaminación de las truchas, de las espumas, de la eutrofización a través de la materia orgánica y los problemas inclusive de enfermedades que pueden aportar al río. Yo lo entiendo, y es cierto. Y entiendo que de alguna forma hay que ayudar al sector, pero no como usted plantea. Yo por supuesto entiendo que hay un principio fundamental que todos asumimos, y es que el que contamina paga.

Su objetivo fundamental... ¡Es cierto! Yo entiendo que las empresas de este tipo y todas las empresas tienen que internar los costes de depuración, no queda más remedio; porque realmente todas, todas las empresas contaminan, todas las que vierten ¿eh? O si no contaminan, es porque han tomado antes las medidas oportunas para que los vertidos sean adecuados al sitio que vierten; sea por supuesto una acequia, sea un río, o sea precisamente lo que es la depuración de un municipio.

Yo entiendo que... ¿En qué podemos ayudar al sector? Un sistema muy fácil sería decir: "Sector, vamos a trabajar con usted como hemos hecho con otros sectores, y vamos a buscar cuál es el sistema más adecuado para que ustedes depuren sus vertidos, ¿cuál será el más económico y el de más rentabilidad?" Ésa sí que es una forma de ayudar al sector.

Hay elementos que se han añadido aquí, que realmente me preocupan. Bueno, por supuesto el tema de Brieva pienso, que es una anécdota ¿no? No sería lógico pagar desde la Administración a la Administración, para poder tener canon de sanea-

miento. Está construida por la Administración, esas truchas no se venden, y por su puesto no son un capricho.

Si usted señora Diputada, representante del Partido Socialista, no entiende que el recuperar una especie autóctona tiene un valor incalculable, usted no entiende el tema del medio ambiente. Y yo creo que no se hace para capricho de los pescadores -que ojalá no la escuchen a usted lo que acaba de decir-, sino que se hace por recuperar una especie autóctona que tiene para nosotros muchísimo valor. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

Sometemos a votación el texto de la Proposición no de Ley. ¿Votos a favor? No. No. Yo... Sometemos a votación el texto de la Proposición no de Ley. ¿Votos a favor? No sé... ¿Votos a favor de la Proposición no de Ley?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): -Sí. Sí. ¡Ya le vi!- 12. 12.

SR. PRESIDENTE: ¿Votos en contra?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): 15.

El resultado de la votación es 12 votos a favor, 15 en contra.

SR. PRESIDENTE: Pues con ese resultado queda rechazada, y se levanta la sesión.

(Eran las veintiuna horas y treinta minutos).

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA 28 de mayo de 2002



PARLAMENTO DE LA RIOJA

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja, número 2037/0070/78/0101566628, o giro postal al Parlamento de La Rioja, C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño (La Rioja).

Precio de suscripción anual: 36,06 €. Número suelto 1,20 €

Nota: La suscripción es anual y por años naturales, finalizando el período de suscripción el 31 de diciembre de cada año. A la remisión del justificante de pago se procederá a los envíos.



PARLAMENTO DE LA RIOJA

SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

Suscripción anual al Boletín Oficial	. 30,05 €
Número suelto	0,60 €
Suscripción anual al Diario de Sesiones	. 36,06 €
Número suelto	1,20 €
Forma de pago: Transferencia o ingreso en Caja de Ahorros de La Rioja, C/ Miguel Villanueva 8, cuenta corriente nº 2037/0070/78/0101566628, o g	giro postal

al Parlamento de La Rioja, C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño.